

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Psicología

Departamento de Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia

Oriental

Tesis Doctoral

**HOMBRES CONDENADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO: UN ESTUDIO
DESCRIPTIVO**

JOSÉ ALBERTO PEÑA MARTÍN

Tesis Doctoral dirigida por:

Dr. JESÚS EMILIO SAN MARTÍN GARCÍA

Dra. FABIOLA PERLES NOVAS

MÁLAGA, noviembre 2015

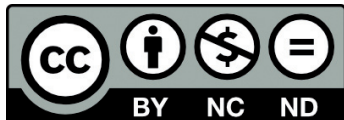


Publicaciones y
Divulgación Científica

AUTOR: José Alberto Peña Martín

 <http://orcid.org/0000-0002-5242-7706>

EDITA: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización pero con el reconocimiento y atribución de los autores.

No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer obras derivadas.

Esta Tesis Doctoral está depositada en el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga (RIUMA): riuma.uma.es

D. Jesús Emilio San Martín García, con DNI: 33356545-J, y Doña Fabiola Perles Novas, con DNI: 33354415-E, Profesores Titulares de Universidad, del Departamento de Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental, en calidad de Directores de la Tesis Doctoral con el título: *Hombres condenados por violencia de género: un estudio descriptivo*, autorizan la presentación y defensa pública de la misma, juzgando que tiene los méritos suficientes para que su autor D. José Alberto Peña Martín pueda optar con ella al título de Doctor.

Málaga a 5 de noviembre de 2015

Fdo. Jesús Emilio San Martín García

Fdo. Fabiola Perles Novas

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer la realización de este trabajo a mis profesores Jesús y Fabiola que lo han hecho posible, con paciencia y profesionalidad. A todos los colegas de profesión que me han apoyado desde Instituciones Penitenciarias, tanto en la Cárcel de Málaga como en el Centro de Inserción Social Evaristo Martín Nieto, en especial a Luis Miguel, Inmaculada, Pilar, Rafael y a todos los auxiliares de prisiones que han facilitado el trabajo.

Por último me gustaría recordar a todas aquellas víctimas que han perdido la vida a manos de sus parejas o exparejas, y que para mí ha sido la motivación fundamental para la realización de este trabajo.

A mi familia.

ÍNDICE

MARCO TEÓRICO

| | |
|--|----|
| 1. Introducción..... | 7 |
| 2. Violencia familiar, de pareja y de género..... | 8 |
| 3. Tipología de la violencia..... | 10 |
| 3.1. Agresión física..... | 10 |
| 3.2. Coacción sexual..... | 14 |
| 3.3. Agresión psicológica..... | 14 |
| 4. La violencia de género en el marco internacional..... | 18 |
| 5. La violencia de género en España..... | 20 |
| 6. Indicadores sobre la Violencia de Género..... | 23 |
| 7. Encuestas sobre Violencia de Género y estudios epidemiológicos .. | 32 |
| 8. Modelos teóricos sobre la violencia contra la pareja..... | 40 |
| 8.1. Macroteorías..... | 41 |
| 8.2. Microteorías..... | 44 |
| 8.3. Teorías multidimensionales..... | 47 |
| 9. Atribución de responsabilidad y minimización | 50 |
| 10. Dependencia y violencia contra la pareja..... | 53 |
| 10.1. Dependencia emocional..... | 54 |
| 10.2. Apego Ansioso..... | 55 |
| 11. Celos románticos..... | 56 |
| 12. Descripción psicosocial del agresor..... | 59 |
| 13. Programas de intervención con agresores..... | 66 |

ESTUDIO EMPÍRICO

| | | |
|------|--|-----|
| 1. | Objetivos..... | 76 |
| 2. | Método..... | 114 |
| 3. | Procedimiento..... | 120 |
| 4. | Resultados..... | 122 |
| 4.1. | Descriptivo de las diferencias sociodemográficas..... | 80 |
| 4.2. | Descriptivo de las variables psicosociales objeto de estudio.... | 85 |
| 4.3. | Relaciones entre las variables estudiadas..... | 130 |
| 4.4. | Diferencias en las estrategias de resolución de conflictos entre agresión y victimización | 135 |
| 5. | Discusión..... | 140 |
| 6. | Bibliografía..... | 152 |
| 7. | Tablas y gráficos..... | 178 |
| 8. | Anexos..... | 184 |

MARCO TEÓRICO

1. Introducción

Las portadas sobre asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas son una crónica diaria en los distintos medios de comunicación. Es un fenómeno que muestra el lado más cruel de la relación entre personas que mantienen o han mantenido algún tipo de relación sentimental. Los agresores y las víctimas son de todas las edades, nacionalidades, situación social y económica. Esta heterogeneidad atribuye al fenómeno de la violencia de género una dimensión global que afecta a toda la sociedad por igual. La marginación en el ámbito privado del pasado, se ha tornado hacia una externalización e implicación de toda la comunidad. En España la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, supone una mejora sustancial en la atención y protección a las víctimas. También se sientan las bases para combatir de forma integral el fenómeno a través de la intervención psicosocial con víctimas y agresores. Comienzan a proliferar los programas de reeducación en prisión como el “Programa de Tratamiento en Prisión para Agresores en el Ámbito Familiar”, al mismo tiempo que irrumpe un interés en la comunidad investigadora por abordar el fenómeno a través del estudio de agresores penados (Echeburúa, Amor y Fernández-Montalvo, 2002). Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2010 de 22 de junio y posterior RD 840/2011, de 17 de junio, se introducen las penas y medidas alternativas que van a posibilitar evitar el ingreso en prisión bajo estos preceptos: pena de trabajo en beneficio de la comunidad, suspensiones de condena y sustituciones de condena. Estas medidas intentan evitar el aislamiento y desarraigo social que conllevan las penas privativas de libertad, propiciando que la persona condenada pueda reparar el daño causado a la sociedad. Las principales críticas por parte de los detractores de este paradigma se centran en reivindicar que los recursos existentes se destinen

íntegramente a las víctimas y evitar el posible riesgo al que se ven sometidas sus familias al estar el agresor en libertad (Laurenzo, 2005).

Sin duda, la evaluación del riesgo pone el énfasis en la coordinación de los distintos organismos que participan (cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y juzgados de violencia de género), cuya misión principal es la de garantizar la protección de las víctimas. La asistencia a los programas de intervención en medio abierto es una oportunidad para estudiar a los agresores en su entorno social, y poder avanzar en el desarrollo de un mayor número de programas preventivos en el ámbito comunitario. El contenido a tratar en estos programas requiere de un conocimiento de las variables presentes y de todos aquellos procesos implicados con el objetivo de mejorar los sistemas de prevención y actuación desde una perspectiva multidisciplinar.

2. Violencia familiar, de pareja y de género

Existen diferentes conceptos relacionados con el uso de la violencia en las relaciones interpersonales y familiares: la violencia familiar, contra la pareja y de género. La Organización Mundial de la Salud (1998), describe la violencia familiar como los malos tratos o agresiones psicológicas, físicas, de coacción sexual o de otra índole, cometidas por personas del medio familiar contra los miembros más vulnerables que integran la misma. Es muy importante que se dé un doble criterio de consanguinidad y/o convivencia. Dentro de ese núcleo familiar destacan las siguientes cuatro categorías: violencia contra los hijos, los padres, la pareja, y/o contra los ancianos. Perles (2002) señala la dificultad para conceptualizar la violencia familiar debido al amplio registro de manifestaciones de violencia que están presente. Alonso y Martín (2002) apuntan la dificultad de estudiar la violencia y los distintos términos asociados con la imprecisión que a veces se utiliza. A su vez, los distintos autores muestran una falta de consenso en cuanto a los referentes de violencia utilizados, dificultando las generalizaciones de unos trabajos a otros. En

cuanto a las variables causales en la violencia familiar O'Leary (1993) apunta que los mismos factores coinciden para predecir algunos tipos de violencia, como en el abuso infantil y de pareja.

Por otro lado la violencia contra la pareja (VCP) se ha conocido también como violencia doméstica y violencia conyugal. Se refiere a aquellas agresiones físicas y/o psicológicas y/o sexuales, que se producen dentro del ámbito privado de forma habitual, esto abarca tanto a parejas homosexuales como heterosexuales, siendo el agresor tanto el hombre como la mujer, o ambos (Dobash, y Dobash, 1979). Mayoritariamente la violencia la ejerce el hombre sobre la mujer, centrándose en este tipo de relación la mayoría de investigaciones realizadas (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009). Los actos violentos tienen que ser habituales en el tiempo y con una finalidad instrumental para someter a la víctima.

En cuanto al término violencia de género (VG) su uso se concreta en la que ejerce el hombre sobre la mujer bajo una interpretación de su rol de género masculino y la utiliza como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder entre hombres y mujeres. En la violencia de género no tiene que existir un conocimiento mutuo ni haber relación entre ambos. Es un concepto más amplio que los anteriores y comprende distintas formas de violencia como la sexual, tráfico de mujeres, proxenetismo, mutilación genital, acoso laboral, violencia contra la pareja, la violencia psicológica, física, amenazas, las coacciones y la privación arbitraria de libertad, que tienen lugar a nivel privado o público (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010).

"La violencia contra la mujer es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada" (Organización de Naciones Unidas, 1994, p. 3).

Todos los conceptos anteriormente descritos tienen en común la manifestación de distintos tipos de comportamientos violentos. En la literatura científica se estudia la agresión física, la coacción sexual y la psicológica, que interrelacionan entre sí en el comportamiento violento hacia la mujer. El grado de severidad y la frecuencia varían de una situación a otra, aunque su objetivo común es el control de la víctima (Encinas, Fernández-Velasco y Labrador, 2010).

3. Tipología de la violencia

3.1. Agresión física

La violencia física ha sido objeto de una mayor atención en la literatura investigadora frente a otras tipologías como la violencia psicológica. Está presente en la propia formulación de la violencia de género como un patrón regular de conductas violentas y coercitivas, con la función de conseguir la conformidad o el control sobre la víctima (American College Of Obstetricians and Gynecologist, 1999; American Psychological Association, 1996; Johnson y Ferraro, 2000). Perles (2002) señala que no existe un consenso entre los autores a la hora de considerar el maltrato como un continuo o de forma dicotómica. Si bien, algunas investigaciones concluyen que las conductas agresivas severas tienen diferentes factores predictores que las menos severas, como son el uso de drogas, variables raciales, desacuerdos maritales, agresiones verbales o psicológicas y amenazas de la mujer a dejar la relación (Pam, Neigdig y O'Leary, 1994). Murphy, Taft y Eckhardt (2007) han identificado tres tipos de hombres violentos en el control de la ira a partir del Inventario de Expresión de la Ira de Spielberg (1988) encontrando en dos de ellos unos niveles muy altos de agresividad. El primero (ira patológica) destaca por tener muy poco control sobre la ira, con baja autoestima, estructura de personalidad borderline, características psicopáticas y abuso de alcohol y de drogas, así como problemas interpersonales relacionados fundamentalmente con la venganza y el dominio. El segundo (bajo control de la ira) muestra un bajo control de la ira y una alta frecuencia de conductas violentas. Asimismo muchos de ellos, después del tratamiento, siguen maltratando a

su pareja (sobre todo, psicológicamente). El tercero (ira normal) lo forman personas sin problemas con el control de la ira y en las que su conducta abusiva es de menor gravedad que en los grupos previos. Además son los que obtienen mejores resultados después del tratamiento.

Otra de las formas de conocer el comportamiento violento del agresor es a través de la descripción de la víctima. Bender y Roberts (2007), realizan una comparación entre la tipología del agresor de Cavanaugh y Gelles (2005) y de la víctima, Bender y Roberts (2007). Según los autores la violencia física acontece en maltratadores de riesgo moderado y alto, con mayor prevalencia e intensidad en los segundos. Se alude a la intensidad del maltrato, número de episodios, maltrato grave, repetido y predecible. Los maltratadores de riesgo bajo, muestran menos episodios de maltrato. Es en el grupo de maltratadores de riesgo moderado cuando da comienzo un maltrato moderado o grave hacia la víctima. El número de episodios de maltrato se sitúa en una escala mayor, así como los abandonos de la relación por heridas y contusiones. Los maltratadores de riesgo alto condensan mayores niveles de violencia física, con maltrato grave y repetido en sus víctimas. La violencia es precipitada generalmente tras el consumo de alcohol o drogas. El maltrato se mantiene hasta que se produce la detección del marido, es hospitalizado o muere. Los autores hacen alusión a una mayor prevalencia en clase baja-media. Dentro de esta categoría se encontraría el agresor homicida, donde la violencia se incrementa hasta llegar al homicidio.

La prevalencia de delitos cometidos por agresores de pareja es otra forma de conocer el comportamiento violento del agresor. Se documentan a través del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. (Consejo de General del Poder Judicial, 2014). Este registro permite conocer el porcentaje, número y tipología de delitos instruidos cada año por agresores de violencia de género. Cada delito contiene distintos comportamientos que incluyen: agresión física, coacción sexual y psicológica. Los distintos artículos no los diferencian con exclusividad, exceptuando

la coacción sexual. Tanto en agresión física como psicológica se encuentran diferencias en cuanto a la intensidad de los mismos.

Tras el análisis de la tipología del delito, destaca el artículo 153 del Código Penal. Es el más común entre agresores de violencia contra la pareja con un 63.4% del total de los delitos cometidos. Este artículo hace alusión a la violencia psicológica, además de introducir lesiones de menor gravedad con se indica en su redacción:

“Incluye menoscabo psíquico o una lesión de menor gravedad de las previstas en el apartado 2 del artículo 147, o golpear o maltratar de obra a otro sin causarle lesión, cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o persona especialmente vulnerable que conviva con el autor” (Número 1 del artículo 153 redactado por el número ochenta y tres del artículo único de la L.O. 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la L.O. 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal («B.O.E.» 31 marzo). (Vigencia: 1 julio 2015).

En su definición incluye el menoscabo psíquico, para continuar con el golpeo o maltrato sin causar lesión. En una graduación de la intensidad de la violencia, correspondería a un estadio inicial del maltrato. Resaltar como el delito que recoge violencia psicológica conlleva la mayor prevalencia de respuesta del agresor, presente en un amplio espectro de agresores que posteriormente cumplirán medidas penales alternativas. El 10.5% de los delitos cometidos por agresores se circunscriben al artículo 173 del Código Penal. En este artículo se incide sobre la violencia física o psíquica con la inclusión del grado de intensidad y repetición. De nuevo no se diferencia entre los dos tipos de violencia física y psicológica con exclusividad.

“El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, ...”. (Número 2 del artículo 173 redactado por el número noventa y dos del artículo único de la L.O. 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la L.O. 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal («B.O.E.» 31 marzo). (Vigencia: 1 julio 2015).

El 4% de las lesiones se incluyen dentro de un grado de violencia física severa. Destacamos el 0.1% de homicidios. El 2.8% lo constituye el quebrantamiento de medidas. Un 1.8% quebrantamiento de penas. Un 2.4% contra la integridad moral. El 8.2% son delitos contra la libertad. Por último el 0.7 son delitos contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

Tabla 1. Tipología de delitos instruidos por agresores de VCP (2014).

| Delitos | N | % |
|--|--------|------|
| Lesiones. Art. 153 CP | 82419 | 63.4 |
| Lesiones. Art. 173 CP | 13.605 | 10.5 |
| Contra la libertad | 10.697 | 8.2 |
| Lesiones. Art. 148 y stes. CP | 5.250 | 4 |
| Quebrantamientos de | 3.690 | 2.8 |
| Medidas | | |
| Contra la integridad moral | 3.104 | 2.4 |
| Quebrantamientos de Penas | 2.308 | 1.8 |
| Contra derechos y deberes familiares | 435 | .3 |
| Contra la libertad e indemnidad sexual | 899 | .7 |
| Homicidio | 89 | .1 |
| Aborto | 2 | .01 |
| Total | 130064 | |

Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Consejo de General del Poder Judicial (2014).

El conocimiento de las conductas violentas inherentes a cada delito, permite profundizar en el comportamiento violento del agresor, a través de lo que se denominan hechos probados. Los hechos probados recogen de forma descriptiva el comportamiento delictivo del agresor en la sentencia. El reconocimiento de los hechos probados es una herramienta fundamental sobre la que fundamentar cualquier tratamiento de intervención posterior.

3.2. Coacción sexual

Los protocolos de detección de violencia desarrollados en atención sanitaria son fundamentales para su identificación y denuncia. Existe un sesgo añadido debido a la invisibilidad del fenómeno en sus diferentes manifestaciones en el ámbito privado. La delimitación conceptual de coacción, acoso y agresión sexual es fundamental desde la perspectiva jurídica para poder identificarlos y proceder a su enjuiciamiento.

“El acoso sexual se define como la situación en que se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico de índole sexual, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo” (Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, 12/7, art. 3.6, p.9).

En el plano internacional, el movimiento feminista de Estados Unidos es uno de los primeros en identificar como problema el acoso sexual, en la segunda mitad de los años setenta del siglo pasado. En el ámbito europeo comunitario hay que esperar a 1986 para que se recomiende a sus estados miembros combatirlo de forma decidida; y en España, se empieza asumir su gravedad a partir de 1987. (Osborne, 2009).

El porcentaje de delitos cometidos por agresores de violencia de género contra la libertad e indemnidad sexual registrado en el 2014 asciende a un 0.7%, con un total de 899 delitos incoados (Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Consejo de General del Poder Judicial, 2014).

3.3. Agresión psicológica

Numerosos estudios consideran el maltrato psicológico como una de las formas de agresión más graves, si bien no siempre ha tenido la misma atención frente a otros tipos de agresiones como la física o la sexual. El Instituto de la Mujer (2002) señala que el maltrato psicológico es el tipo de violencia más frecuente. Asensi (2008) apunta que la violencia psicológica constituye una modalidad de maltrato invisible.

Loring (1994) se refiere al maltrato psicológico como cualquier conducta física o verbal, de índole activo o pasivo, que a su vez atenta contra la integridad emocional de la víctima dentro de un proceso continuo y sistemático. Existe una cierta confusión entre lo psíquico y lo emocional, excluyéndose de este modo variables claves como son las cogniciones, las ideas, los valores, creencias, actitudes y los afectos. Parte de esta indefinición se observa en las distintas denominaciones encontradas por Blázquez, Moreno y García-Baamonde (2010) sobre la violencia psicológica como abuso no físico, abuso indirecto, abuso emocional, abuso psicológico, tortura mental, abuso verbal, terrorismo íntimo o violencia invisible. En el propio concepto de maltrato psicológico algunos autores incluyen otras formas de violencia como el maltrato económico, donde la víctima pierde el control sobre sus finanzas, aunque no la responsabilidad del funcionamiento en general del hogar. Taverniers (2001) realizó una categorización de los indicadores de maltrato psicológico según el grado de evidencia de los mismos, dividiéndolos en desvalorización, hostilidad, indiferencia, intimidación, imposición de conductas, culpabilización y bondad aparente. El indicador desvalorización incluye la ridiculización, descalificaciones, trivializaciones, oposiciones y el desprecio. La hostilidad agrupa el reproche, insultos y amenazas. La indiferencia se manifiesta a través de la falta de empatía y apoyo, y la monopolización. La intimidación recoge el juzgar, criticar y corregir, posturas y gestos amenazantes y conductas destructivas. La imposición de conductas conlleva el bloqueo social, órdenes, desviaciones, insistencia abusiva, invasiones de la propiedad y sabotajes. La culpabilización incluye acusaciones y negación. La bondad aparente recoge la manipulación de la realidad. Asensi (2008) realiza una categorización de la agresión psicológica en función de indicadores encubiertos y manifiestos. Los manifiestos corresponden a indicadores que se muestran abiertamente: despreciar, gritar, insultar, criticar, ordenar, mostrar mal humor, negar y retener afecto. Tras los mecanismos manifiestos se encontrarían mecanismos de abuso encubiertos que se describen en la siguiente tabla.

Tabla 2. Mecanismos encubiertos y manifiestos de abuso (Asensi, 2008).

| MECANISMOS ENCUBIERTOS | MECANISMOS MANIFIESTO |
|---|--|
| Descalificar | Despreciar |
| Negar | Gritar |
| Proyectar / acusar | Insultar o expresar malas palabras |
| Desmentir el abuso por parte del abusador | Critica |
| Connotar negativamente | Ordenar |
| Amenazar sutilmente con abandono físico o emocional | Mostrar mal humor |
| Abandonar en realidad, física o emocionalmente | Negar y retener afecto |
| | Ignorar |
| | Aislar a la víctima de su familia y amigos |
| | Monitorear el tiempo y las actividades de la víctima |
| | Intentar restringir recursos (finanzas, teléfono, etc.) |
| | Interferir con oportunidades (trabajo, atención médica, educación, etc.) |
| | Acusar a la víctima de estar involucrada en conductas repetidas e intencionalmente dañinas |
| | Tirar objetos, no necesariamente hacia la víctima |
| | Golpear objetos, dar portazos |
| | Ridiculizar a la víctima |
| | Expresar asco hacia la víctima |
| | Amenazar con dejarla (física o emocionalmente) |
| | Expresar celos excesivos |
| | Amenazar la vida, las mascotas, la propiedad o la familia de la víctima |
| | Exponer a la víctima a escenas de abuso hacia sus hijos, mascotas, padres, etc. |
| | Obligar a la víctima a que realice actividades ilegales |
| | Provocar a la víctima a que se defienda |

Algunos autores destacan la importancia del maltrato psicológico, destacando la prevalencia del trastorno del estrés postraumático en personas que han sufrido maltrato psicológico crónico de forma continua (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2009). En la literatura científica se han realizado estudios que han intentado analizar la prevalencia de un tipo de violencia sobre otra, si bien los resultados son contradictorios al realizarse sobre diferentes tipos de muestras. En esta línea se encuentran los trabajos de Doroszewicz y Forbes (2008) que analizaron niveles de agresión psicológica, física y de coacción sexual en una muestra de 201 universitarios y los estudios de Orpinas, Raczynski, Bandalos y Reeves (2007) en una muestra de 629 alumnos de institutos de educación secundaria. Es necesario profundizar en el estudio de las distintas tipologías presentadas, utilizando para ello muestras contrastadas de agresores de violencia de género. Labrador (2004) realiza una descripción de las distintas formas de maltrato psicológico que se repiten en la violencia doméstica:

- **Abuso Económico:** Hacer preguntas constantes sobre el dinero. Controlar el dinero del otro. Utilizar el sueldo del otro. No permitir el acceso al dinero familiar. Impedir que consiga o conserve un trabajo.
- **Aislamiento:** Controlar a la pareja, a quién mira y habla, sus amistades, dónde va, etc. Limitar los compromisos del otro fuera de casa o de la relación de pareja. Usar los celos para justificar las acciones.
- **Intimidación:** Infundir miedo usando miradas, acciones o gestos. Romper cosas. Destruir la propiedad del otro. Mostrar armas y amenazar.
- **Negación, minimización y culpabilización:** Afirmar que el abuso no está ocurriendo. Reconocer el abuso y no preocuparse por la seriedad del mismo. Responsabilizar al otro por lo sucedido.
- **Uso de amenazas:** Hacer amenazas de infligir lesiones o daño físico. Amenazar con la realización de un acto suicida. Amenazar con abandonar o tener una aventura con otra persona. Amenazar con expulsar al otro de casa.

- Uso de los niños: Amenazar con quitar la custodia de los niños en caso de que la víctima denuncie. Amenazar con maltratar a los niños en caso de denuncia por parte de la víctima. Usar a los niños para enviar mensajes. Usar las visitas (en caso de divorcio o separación) para acosar u hostigar al otro. Tratar de llevarse a los niños cuando no está pactado.

4. La violencia de género en el marco internacional

El último cuarto de siglo constituye el comienzo de un camino sin marcha atrás hacia la consolidación de la igualdad entre hombres y mujeres. Más de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano creado en 1946 para seguir de cerca la situación de la mujer y promover sus derechos, ha supuesto un impulso en la visualización y abordaje de la violencia de género. Todo un proceso donde se han organizado cuatro conferencias mundiales centradas en la mujer en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995).

La primera conferencia mundial sobre la mujer contó con la participación de representantes de 133 gobiernos. Al mismo tiempo 6.000 representantes de ONG asistían a un foro paralelo conocido como la Tribuna del Año Internacional de la Mujer. Continúa la presión internacional con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer en 1979. Será en el año siguiente, en 1980 en la II Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en Copenhague donde se den cita 145 Estados miembros solicitando esfuerzos en el ámbito laboral como en los servicios de salud y educación. También se avanzaría en la visualización del fenómeno al afirmar que la violencia contra las mujeres es el crimen más silenciado del mundo. La tercera conferencia mundial celebrada en Nairobi en 1985 supone un reconocimiento mundial al final del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975/1985). Acuden 15.000 representantes de ONG al Foro de Organizaciones No Gubernamentales. Para muchos es el nacimiento del feminismo a escala mundial. Se solicitaron medios y campos de acción para asegurar

el desarrollo y la paz, priorizando la igualdad en la participación social, la participación política y en la toma de decisiones por parte de las mujeres en todos los ámbitos y no sólo en lo específicamente referido a las mujeres. En 1995, tuvo lugar la IV Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, instaurando la lucha por la igualdad entre los sexos con la introducción del concepto de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. Se identifican los principales obstáculos para la mujer, entre las que destacamos la violencia contra las mujeres, los derechos humanos de la mujer y la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones. En el ámbito de la salud la Resolución WHA49.25 de la Organización Mundial de la Salud en 1996, declara la violencia como problema prioritario de salud pública. La Organización Mundial de la Salud diferencia tres clases de violencia:

- Autoviolencia, que incluye el suicidio y la autoagresión.
- Violencia interpersonal, que incluye la violencia familiar y la de pareja.
- Violencia comunitaria, que consiste en agresión por extraños al medio familiar.
- Violencia colectiva, que puede ser social, económica o política.

En la misma línea de reconocimiento de la gravedad del fenómeno se postula el informe del Parlamento Europeo de julio de 1997, la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1997 y la declaración de 1999 como Año Europeo de Lucha Contra la Violencia de Género. En el ámbito europeo destacar además la implementación del programa Daphne en sus diferentes etapas que han fijado la posición y estrategia en la lucha contra la Violencia de Género.

Tan importante es la instauración de medidas concretas en políticas públicas en la lucha contra la Violencia de Género por parte de los países firmantes como la

revisión y consolidación de avances. En el año 2000, La Asamblea General adoptó la decisión de celebrar su 23º periodo extraordinario de sesiones para llevar a cabo un examen y una evaluación quinquenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, así como de estudiar posibles medidas e iniciativas futuras. La evaluación, a la que se dio el nombre de “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, en Nueva York. Es en el 2005 cuando en el marco del 49º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se llevó a cabo un examen y una evaluación decenales de la Plataforma de Acción de Beijing. En el 2010 la Plataforma de Acción de Beijing durante el 54º periodo de sesiones de la Comisión, Los Estados Miembros aprueban una declaración en la que se acogía con beneplácito los progresos realizados. A mediados de 2013, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pidió a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinar y evaluar la aplicación de la Plataforma de Acción en 2015, en una sesión conocida como Beijing +20. Para informar de las deliberaciones, el Consejo exhortó también a los Estados Miembros de la ONU a llevar a cabo exhaustivas evaluaciones nacionales, y alentó a las comisiones regionales a llevar a cabo exámenes regionales.

Posiblemente sea una misión imposible la de conocer la incidencia real de este fenómeno social por la invisibilidad del mismo. Organismos internacionales, instituciones, asociaciones y grupos de investigación alertan de que estamos sólo visualizando la punta del Iceberg.

5. La violencia de género en España

En España el recorrido es más reciente aunque claramente influenciado por la experiencia internacional. Han ido surgiendo distintos movimientos sociales dando lugar a las distintas peticiones de cambio social con respecto a la violencia de género. El conocido como Foro Madrid contra la violencia reivindicó una lucha en este ámbito con los mismos medios con los que se trataba la lacra terrorista. A su vez

otras entidades sociales como la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas (1973) calificó el maltrato doméstico como una acción terrorista de género.

El alarmante número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas unido a una intensa lucha de los diferentes colectivos y asociaciones propició la aprobación en diciembre de 2004 la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta ley supuso un abordaje integral de la víctima, tanto en la atención personalizada a través de la creación de juzgados especializados en violencia de género, como en mayores recursos para atender a las necesidades de centros especializados, percepción de subsidios y prestaciones con carácter de urgencia. Este consenso social queda de manifiesto con la aprobación de dicha ley, tomando como referencia las recomendaciones internacionales en torno a la violencia de género. Con la citada ley se aborda la discriminación, acepta una situación de desigualdad manifiesta, así como reconoce las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, concretamente de sus cónyuges y relaciones similares de afectividad con y sin convivencia. Es importante la delimitación que realiza esta ley sobre la propia violencia de género, si bien algunos autores critican que la propia definición esté bajo el marco de una ley y no sujeta a revisión constante por parte de la comunidad científica. En cuanto a la manifestación de la violencia de género introducidas en la ley destaca la inclusión actos de violencia física y psicológica, agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o imposiciones en la limitación de la libertad (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).

El abordaje que se hace sobre este tipo de violencia, refleja una visión integral desde la acción preventiva y de protección de las víctimas. Un enfoque integrador desde el ámbito civil, penal, social y educativo. Con anterioridad a esta ley, los avances legislativos en materia de lucha contra la violencia de género, se concretan en la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de Medidas Concretas en Materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los

Extranjeros; la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, o la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica; además de las leyes aprobadas por diversas Comunidades Autónomas, dentro de su ámbito competencial (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).

Frente al interrogante de conocer cuál es la realidad de la Violencia de Género en España, es posible un acercamiento a través de distintos medios de obtención de información. Según Perles (2002) tres han sido las fuentes fundamentales de obtención de información sobre violencia familiar: las evaluaciones clínicas de víctimas, los registros oficiales y las encuestas sociales. Para poder clasificar las fuentes anteriormente mencionadas, nos acogemos al método de recogida de información, que puede ser directo e indirecto. En el primer grupo encontramos las encuestas y los estudios epidemiológicos y en el segundo los indicadores y registros donde quedan constancia de denuncias, las órdenes de alejamiento, tipos de ayudas de las que se pueden beneficiar las víctimas y/o registro de defunciones. Perles (2002) señala que en el caso de mujeres maltratadas, las evaluaciones de casos clínicos proporcionan datos de forma detallada y permiten estudiar el impacto de los programas de intervención. En general la forma más común de analizar la violencia familiar ha sido a través del diseño de corte transversal, con ausencia otros tipos de diseño como el longitudinal y experimental. Johnson (1995) analiza los resultados de investigaciones en función de utilizar muestras clínicas de mujeres maltratadas y a través de encuestas sociales, encontrando resultados diferentes. En el caso de muestras clínicas se encuentra un patrón de violencia con una alta frecuencia y ejercida por parte del hombre contra la mujer, sin embargo en el caso de utilizar muestras de población tanto hombres como mujeres ejercen el mismo tipo de violencia hacia los conflictos familiares (Perles, 2002).

A pesar de todos los mecanismos existentes para la recogida de datos (encuestas, macroencuestas, estudios epidemiológicos e indicadores) Alberdi y Matas

(2002) reclaman más y mejores datos que nos ayuden a conocer las dimensiones reales del fenómeno. La mayor parte de estos estudios tienen carácter parcial, por la complejidad y la dificultad de acceder de forma íntegra al mismo. Algunos autores reconocen la amplitud del fenómeno de la violencia de género y lo describen como un fenómeno de violencia estructural y transversal, y que se manifiesta de forma sutil desde las microviolencias argumentadas por Bonino (2004), hasta la fatal consecución del homicidio en los casos más extremos, recopilados a través del registro de víctimas mortales por violencia de género del Ministerio de Igualdad y Servicios Sociales del Gobierno de España.

6. Indicadores sobre la Violencia de Género

En cuanto a los indicadores, destacar que son de diferente naturaleza, asociados al procedimiento judicial y consisten en una batería de datos recogidos por los poderes públicos, que facilitan el estudio y visualización del fenómeno.

Los datos procedentes del Ministerio del Interior y del Observatorio de Violencia Doméstica y Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial han permitido la realización de estudios epidemiológicos descriptivos sobre la distribución temporal y geográfica, (por Comunidades Autónomas y provincias) de las denuncias y homicidios por violencia contra la mujer en la pareja. En Andalucía, el número de denuncias durante el año 2014 asciende a 27.452, seguida de Madrid con 19.270 y Cataluña con 17.342. Sin embargo, en tasas de denuncias presentadas por cada 10.000 mujeres, Baleares repunta con 84,66 seguida de Murcia con 68,94 y Valencia con 65,76. Andalucía es la 6ª con 63,30. Uno de los indicadores con más repercusión junto con el de lesiones (violencia física) es el de víctimas mortales. Los crímenes cometidos durante los últimos cinco años, permiten analizar la relación entre la víctima y el agresor. Las parejas habituales son los autores de estas muertes en una proporción destacada. Así se puede comprobar en la crónica de los últimos cinco años, donde más de la mitad de las víctimas lo eran a manos de sus parejas. El

número de asesinatos oscilan entre las 73 muertes del 2010 hasta las 54 del año 2013 y 2014.

Tabla. 3. Relación de víctimas mortales por violencia de género según el grado de relación entre la víctima y el agresor.

| | 2015 (9-sep) | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 |
|---------------------------------|--------------|------|------|------|------|------|
| Expareja o en fase de ruptura | 16 | 18 | 23 | 14 | 26 | 28 |
| Pareja | 13 | 36 | 31 | 38 | 35 | 45 |
| % Expareja o en fase de ruptura | 55.2 | 33.3 | 42.6 | 26.9 | 42.6 | 38.4 |
| % Pareja | 44.8 | 66.7 | 57.4 | 73.1 | 57.4 | 61.6 |
| Total | 29 | 54 | 54 | 52 | 61 | 73 |

Fuente: Delegación del gobierno para la violencia de género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015).

Las víctimas extranjeras están muy presentes en una proporción destacable con respecto a las nacionales. En la siguiente tabla se describe la relación de víctimas mortales según su nacionalidad.

Tabla 4. Relación de víctimas mortales según nacionalidad de la víctima.

| | 2015 (9-sep) | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 |
|-------------|--------------|------|------|------|------|------|
| Españolas | 20 | 36 | 38 | 41 | 40 | 45 |
| Extranjeras | 9 | 18 | 16 | 11 | 21 | 28 |

Fuente: Delegación del gobierno para la violencia de género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015).

Se observa una presencia importante de víctimas extranjeras frente a víctimas españolas. Debido al alto índice de mujeres extranjeras que son víctimas de VCP (31% del total de las mujeres que interpusieron denuncia en 2014) el Servicio 061 del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales y Salud ofrece información en 51 idiomas, sobre recursos y derechos de las víctimas en materia de empleo, servicios sociales,

ayudas económicas, recursos de información, de asistencia y de acogida, asesoramiento jurídico para víctimas de este tipo de violencia.

La presencia de población de otros países es una realidad demográfica que tiene su traslado al índice de penados por distintos delitos. En el caso de penados por violencia de género, la mayoría de los agresores son de nacionalidad española.

Tabla 5. Víctimas mortales según nacionalidad del agresor.

| | 2015 (9-sep) | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 |
|-------------|--------------|------|------|------|------|------|
| Espanoles | 26 | 37 | 37 | 39 | 43 | 44 |
| Extranjeros | 6 | 17 | 17 | 13 | 18 | 29 |

Fuente: Delegación del gobierno para la violencia de género .Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015).

La presencia de agresores de otras nacionalidades invita a reflexionar sobre la importancia de profundizar en aspectos multiculturales dentro del campo de la investigación en violencia de género. Es objeto de interés reconocido ya que debido a esta singularidad en algunos programas de intervención con agresores se han introducido contenidos específicos para abordar esta materia. Concretamente en el programa de Intervención con Agresores (PRIA) se incluye un anexo sobre multiculturalidad, para facilitar a los profesionales estrategias para tratar la necesidades específicas de los extranjeros (Carbajosa et al., 2011).

La mayoría de las víctimas al no interponer denuncia, no pueden obtener medidas de protección. Aún así, algunas víctimas tienen medidas de protección en vigor. En este último supuesto se presume que el sistema no ha ofrecido la protección necesaria y se estaría incumpliendo con uno de los mandatos fundamentales de protección de las víctimas contemplados en la Ley Orgánica 1/2004.

Para conseguir una orden de protección ha de realizarse previamente un estudio de idoneidad. Las medidas de protección también pueden ser cesadas, así como existir otras causas de no vigencia de las mismas.

Durante el 2014 se aprobaron un 56% de las órdenes de protección solicitadas. Este porcentaje ha ido disminuyendo progresivamente desde el año 2011, donde se situaba en un 65%.

Tabla 6. Frecuencia de órdenes de protección solicitadas y concedidas a víctimas de violencia de género.

| | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Total solicitadas | 33.167 | 32.831 | 34.556 | 35.813 | 37.908 |
| % adoptadas | 56.61 | 58.94 | 61.48 | 65.80 | 63.35 |

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de los datos publicados por el Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Consejo General del Poder Judicial (2014).

Las diferentes campañas de prevención y sensibilización animan tanto a las víctimas como a cualquier ciudadano que presencia o conozca este fenómeno a denunciar ante las autoridades. En la siguiente tabla se analiza quien realiza finalmente la denuncia utilizando la vía policial.

Tabla 7. Interposición de denuncia en los atestados policiales (2014).

| Atestados policiales | | | |
|----------------------|---------|------------------|-------|
| Víctima | Familia | Policial directa | Total |
| 78758 | 1421 | 18984 | 99163 |
| 79.42% | 1.43% | 19.14 | 100% |

Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Consejo de General del Poder Judicial (2014).

Se observa que el 79.42% de las víctimas denuncian en los atestados policiales. Esto indica la gran responsabilidad que asumen las víctimas en el afrontamiento de una situación de VCP. Añadir que en un 1.43% es la familia la que realiza la denuncia, un porcentaje que nos puede describir la presión del entorno y la responsabilidad que se le atribuye a la propia víctima. Destaca en un 19.14% a la propia policía la que denuncia por haber sido testigo de un hecho constitutivo de

delito de VCP. En este último caso las unidades especializadas se desplazan al domicilio o lugar donde se produce la agresión, actuando con gran celeridad.

La misma presión que sufre la víctima al interponer la denuncia acontece en mayor medida cuando generalmente por presiones psicológicas realiza la retirada de la misma. En el informe estadístico del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo de General del Poder Judicial lo denomina, renuncias al proceso. Se especifica en el informe, que bajo este concepto revelan sólo la posición de la víctima en algún momento de la tramitación de la denuncia, sin que por ello afecte al deber de investigación. Lo que puede traducirse en una posible investigación aunque sea retirada la correspondiente denuncia por parte de la víctima.

Tabla 8. Renuncias al proceso de denuncia (2014).

| Renuncias al proceso | Ratio renuncias/denuncias |
|----------------------|---------------------------|
| 15721 | 12.40% |

Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Consejo de General del Poder Judicial (2014).

Se observa que un 12.40% de las denuncias son retiradas. Un porcentaje muy importante que muy posiblemente muestre el grado de presión psicológica que tiene que afrontar la víctima por parte del agresor y su entorno familiar. Por nacionalidades el porcentaje de mujeres extranjeras es considerable, con un 38%. Este dato se hace eco de una mayor vulnerabilidad, debida en parte a una doble discriminación por ser mujer y extranjera.

Tabla 9. Renuncias al proceso de denuncias entre mujeres españolas y extranjeras (2014).

| Nacionalidad | N | % |
|--------------|------|----|
| Españolas | 9783 | 62 |
| Extranjeras | 5938 | 38 |

Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Consejo de General del Poder Judicial (2014).

Según el informe “El estado de la cuestión en el estudio de la violencia de género” realizado a petición de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género por la RED2 RED CONSULTORES en 2011, se apunta a la necesidad de incluir más datos sociodemográficos de las mujeres que denuncian y así como una mayor desagregación estadística de estos datos que permitan una mayor investigación. Un indicador que cada vez tiene una mayor relevancia es el quebrantamiento de medidas, fundamentalmente el incumplimiento de la orden de alejamiento. Bajo este supuesto, paradójicamente se diferencia entre aquellos casos donde existe consentimiento de la víctima y sin consentimiento. Esta última situación está presente en muchos de los beneficiarios de medidas penales alternativas, donde a pesar de la prohibición expresa de acercamiento conviven con su pareja, expuestos a ser identificados y puestos a disposición judicial. La víctima es silenciada y la presión psicológica está presente dentro de toda la estructura familiar.

Existen otros indicadores a través de servicios de atención especializada y recursos: como el servicio telefónico 016, servicio de tele asistencia móvil, la contratación laboral (para colectivos especiales), perceptoras de la renta activa de inserción y otras ayudas de diferentes administraciones autonómicas y locales. Concretamente en el servicio telefónico 016 se ofrece atención gratuita y profesional de forma ininterrumpida durante todo el año. Atiende además a todas las personas que tienen consultas relacionadas con casos específicos de violencia de género. A su vez se garantiza la confidencialidad de los datos de las personas usuarias del servicio. Existen diferentes convenios con las distintas comunidades Autónomas que ya prestan también el mismo servicio (Andalucía, Aragón, Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Extremadura, La Rioja, Comunidad de Madrid, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla). Según la memoria 2007/2012 del Servicio 061 del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales y Salud, desde septiembre de 2007 hasta diciembre de 2012 se han atendido en el Servicio 016 un total de 1.580.614 llamadas. De todas ellas las llamadas realizadas, las denominadas “pertinentes” son aquellas llamadas contestadas cuyo

contenido trata sobre un caso de violencia de género, con un total de 353.392 llamadas pertinentes en el mismo periodo indicado. Un dato a destacar es que el mayor número de llamadas se producen los lunes entre las 11h y las 12h. Se analiza la tipología del llamante, donde siguiendo en el mismo periodo de septiembre de 2007 hasta diciembre de 2012 se encuentra que el mayor porcentaje lo acumulan las propias víctimas de violencia de género, con una media del 75 por ciento, seguidas del grupo de familiares y allegados, que suponen el 22 por ciento. Por último, con un 3 por ciento, la categoría otros llamantes, en el que se engloban llamadas realizadas por profesionales (abogados, personal sanitario, trabajadores sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, etc.).

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (2003) apunta la necesidad de incrementar los estudios de prevalencia de violencia doméstica en estadísticas clínicas. Los estudios epidemiológicos tienen una conexión directa con los centros de salud en atención primaria, especializada (ginecología y psiquiatría) y hospitales. La atención sanitaria es en muchos casos la puerta de entrada de víctimas de agresión psicológica, sexual y física. En el 2014 se realizaron un total de 15.029 partes de lesiones, repercutiendo en el 11,86% de las denuncias recibidas. Cabría preguntarse que ocurre en el 89% restante de las denuncias que no acompañan parte de lesiones. Es posible que el protocolo de actuación frente a lesiones físicas, sea más ágil que cuando se produce violencia psicológica. Lo que nos lleva a reflexionar sobre el grado de eficacia y eficiencia en los protocolos de actuación. El Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad (2012) estructura un procedimiento de actuación a la vez que alerta sobre indicadores de sospecha, como son: las características de la mujer (antecedentes de violencia, antecedentes personales y de hábitos de vida, problemas gineco-obstétricos, síntomas psicológicos, aspectos sociales, síntomas físicos frecuentes, utilización de servicios sanitarios, situación de vulnerabilidad), sospechas durante la consulta (características de las lesiones, actitud de la mujer, actitud de la pareja y especialmente durante el embarazo). Los estudios

epidemiológicos pretenden medir la dimensión del fenómeno y dotar a los profesionales de la salud de herramientas validadas para poder detectar e intervenir en estos casos. Destacamos entre otros:

El estudio de Alonso (2004), realizado en 23 consultas de atención primaria en Andalucía, Madrid y Valencia con una muestra de 1402 mujeres.

El estudio de García-Bermejo et al., (2008) realizado en dos centros de Jaén, mediante entrevistas a 170 mujeres seleccionadas aleatoriamente.

Estudios de Ruiz-Pérez et al., (2006) de ámbito nacional donde se aplicaron 11.475 cuestionarios a mujeres que visitaban centros de atención primaria.

Existe cierto consenso en señalar que en todos los estudios se encuentra una prevalencia de la violencia de género en mujeres entre el 20% y el 48% según describe Ruiz et al., (2006/9). Estos datos muestran un porcentaje importante de violencia no recogido en los partes de lesiones, que presumimos reflejan más la agresión física o sexual. La tendencia se sitúa en aproximadamente un 11% de partes de lesiones con respecto a las denuncias presentadas durante los últimos cinco años.

Tabla 10. Relación de partes de lesiones que propiciaron denuncia (2010/ 2014).

| | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 |
|-------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Parte de lesiones | 15029 | 14363 | 14743 | 15290 | 14640 |
| % sobre el total de denuncias | 11.86 | 11.50 | 11.47 | 11.41 | 10.92 |

Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Consejo de General del Poder Judicial (2014)

Se puede observar en la tabla 10 como el porcentaje de partes de lesiones se mantiene entre los 14.000 y 15.000 al año. El porcentaje de partes de lesiones sobre el total de denuncias se va incrementado levemente cada año, a excepción del 2011 que se incrementó ligeramente.

Por otro lado, existen también dificultades para la implantación de los protocolos de actuación en el Sistema Nacional de Salud. En un estudio de Alcaraz

(2014) se entrevistaron a 119 profesionales del área de atención hospitalaria en Murcia encontrando que el 82,9% no conocían la existencia de un protocolo sobre violencia de género en su servicio.

“Las Administraciones Sanitarias, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), promoverán las actuaciones de las y los profesionales sanitarios que permitan la detección precoz de la violencia de género y propondrán las medidas necesarias para mejorar la eficacia en la lucha contra este tipo de violencia mediante el desarrollo de programas de sensibilización y formación continuada del personal sanitario que permitan impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la recuperación de las mujeres maltratadas...” (Ley integral contra la violencia de género, 2004, p. 42167).

La excesiva rotación de profesionales, y las limitaciones presupuestarias en el ámbito sanitario serían cuestiones a analizar en futuras investigaciones.

Krug et al., 2002 realizan las siguientes conclusiones sobre las consecuencias en la salud de las víctimas:

- La severidad del maltrato repercute directamente sobre la salud física y psíquica de las víctimas.
- Las consecuencias del maltrato suelen persistir una vez ha finalizado.
- Parece que existe una acumulación en el tiempo de los distintos tipos de maltrato y episodios violentos.

Las consecuencias para la salud que describe la Organización Mundial para la Salud son las siguientes:

- Consecuencias físicas: Daño abdominal/torácico. Hematomas y contusiones. Síndromes de dolor crónico. Discapacidad. Fibromialgia. Fracturas. Trastornos gastrointestinales. Colon irritable. Laceraciones y abrasiones. Daño ocular. Reducción en el funcionamiento físico.
- Consecuencias sexuales y reproductivas: Trastornos ginecológicos. Infertilidad. Inflamación de la pelvis. Complicaciones en el embarazo/aborto. Disfunción sexual. Enfermedades de transmisión sexual, incluida el SIDA. Aborto inseguro. Embarazo no deseado.

- Consecuencias psicológicas y conductuales: Abuso de alcohol y drogas. Depresión y ansiedad. Trastornos alimentarios y del sueño. Sentimientos de vergüenza y culpa. Fobias y trastornos de pánico. Inactividad física. Baja autoestima. Trastorno de estrés postraumático. Trastornos psicosomáticos. Tabaquismo. Conducta suicida y autodestructiva. Conducta sexual insegura.
- Consecuencias fatales: Mortalidad relacionada con el SIDA. Mortalidad maternal. Homicidio. Suicidio.

Todas estas consecuencias que describe la OMS refleja que no podemos ceñirnos únicamente como causa de muerte directa por VCP sino que existe una merma en la salud que acorta la vida de estas mujeres. Para poder esclarecer este impacto en la salud de las víctimas se ha elaborado un indicador basado en la pérdida de años de vida saludable (AVISA), donde se estima el número de años que se pierden con respecto a la esperanza de vida de la población normalizada (Labrador, 2004). Lorente (2001) recoge que la violencia doméstica ocupa la tercera causa con más muertes prematuras, secuelas físicas y psíquicas. También afirma que se sitúa delante de los accidentes de tráfico y las cardiopatías isquémicas.

7. Encuestas sobre Violencia de Género.

Las encuestas son un método de observación sistemática en el que un gran número de personas responden a preguntas sobre temas específicos. Una de las encuestas más importantes dentro de la estrategia para dimensionar el fenómeno, es la realizada por el Instituto de la Mujer. La realiza desde el año 1999 cada cuatro años hasta el año 2011. A partir de este año asume las competencias La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Destacar la alta consideración que se le otorga ya que con el transcurso de los años, ha llegado a autodefinirse como uno de los referentes más utilizado en los estudios sobre violencia de género.

La última Macroencuesta se realizó en el año 2015 en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Se realizaron más de 20.000 llamadas telefónicas que se centran en dos aspectos fundamentales, la realización de preguntas

directamente al informador e indirectamente pidiendo información como observador de conductas violentas en el ámbito familiar. El propio informe 2015 de la Macroencuesta reconoce que se han introducido mejoras basadas en las recomendaciones de organismos internacionales para poder medir mejor la realidad de la violencia contra la mujer en España. Una de las mejoras introducidas se centra en la reformulación del cuestionario así como en la introducción de un módulo de preguntas que permite disponer de datos sobre la prevalencia de la violencia física y sexual sufrida por las mujeres fuera del ámbito de la pareja. La muestra de 10.171 mujeres se ha ampliado en 2.000 personas con respecto a la anterior edición del 2011, con la incorporación de menores a partir de 16 años (en la anterior eran todas mayores de edad). En el nuevo cuestionario incorpora distintos tipos de violencia: violencia psicológica de control, violencia psicológica emocional, violencia económica, violencia física y violencia sexual. Se añade una pregunta de control “si alguna vez han sufrido miedo de su pareja actual o de sus exparejas” con el objetivo de recoger situaciones de violencia no reveladas (recogidas en la directrices de Naciones Unidas). También incorpora la información de todas las parejas a lo largo de la vida de la encuestada, y no sólo en los últimos 10 años como en la anterior del 2011. La tipología de violencia recogida en la encuesta es: violencia psicológica de control, violencia psicológica emocional, violencia económica, violencia física, violencia sexual y física (Avance Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer 2015. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2015).

Tabla 11. Relación de ítems recogidos en la Macroencuesta (2015).

| | |
|--------|---|
| Física | 1- Le ha abofeteado o tirado algo que pudiese hacerle daño |
| | 2- Le ha empujado, agarrado o tirado del pelo |
| | 3- Le ha golpeado con su puño o con alguna otra cosa que pudiera hacerle daño |
| | 4- Le ha dado patadas, arrastrado o pegado |
| | 5- Le ha intentado asfixiar o quemar a propósito |
| | 6- Le ha amenazado con usar o ha usado una pistola, cuchillo o alguna otra arma |
| Sexual | 1- Le ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando Ud. no quería |

Hombres condenados por violencia de género: un estudio descriptivo

| | |
|-----------|---|
| | 2- Ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que le podría hacer si se negaba |
| | 3- Le ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que Ud. no deseaba o que le resultaba degradante o humillante |
| | 4- Ha intentado obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad, sujetándole o haciéndole daño de alguna manera sin conseguirlo. |
| Emocional | 1- Le ha insultado o hecho sentirse mal con Ud. misma |
| | 2- Le ha menospreciado o humillado delante de otras personas |
| | 3- Le ha asustado o intimidado a propósito (por ejemplo gritándole y rompiendo cosas, mirándole de determinada forma) |
| | 4- Le ha amenazado verbalmente con hacerle daño a Ud. |
| | 5- Le ha amenazado verbalmente con hacer daño a alguien que es importante para Ud. |
| Control | 1- Trataba de impedirle que viese a sus amigos o amigas |
| | 2- Trataba de evitar que Ud. se relacionase con su familia directa o parientes |
| | 3- Insistía en saber dónde estaba Ud. en cada momento |
| | 4- Le ignoraba y trataba con indiferencia |
| | 5- Se enfadaba si hablaba con otro hombre o mujer |
| | 6- Sospechaba injustificadamente que Ud. le era infiel |
| | 7- Esperaba que Ud. le pidiese permiso antes de ir por su cuenta a determinados sitios como por ejemplo un hospital o centro de salud, un centro cultural o deportivo, etc. |
| Económica | 1- Se negaba a darle dinero para los gastos del hogar cuando la pareja tenía dinero para otras cosas |
| | 2- Le impedía tomar decisiones relacionadas con la economía familiar y/o realizar las compras de forma independiente |
| | 3- No le dejaba trabajar o estudiar fuera del hogar. |
| Miedo | ¿Con qué frecuencia ha tenido o tiene Ud. miedo de su pareja o expareja? |

Fuente: Avance Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer (2015).

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

Entre los resultados de la presente encuesta de 2015 cabe destacar que del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 12,5% han sufrido violencia física y/o violencia sexual de sus parejas o exparejas en algún momento de su vida.

En cuanto a violencia sexual los porcentajes se sitúan en el 8,4 de las mujeres que han tenido pareja alguna vez en su vida.

Tabla 12. Datos sobre porcentajes de violencia física, sexual, psicológica de control, emocional y económica de alguna pareja o expareja a lo largo de la vida (2015).

| Mujeres residentes en España de ≥ 16 que han tenido pareja alguna vez en su vida | |
|---|------|
| Física | 10,7 |
| Sexual | 8,4 |
| Física/sexual | 13 |
| Psicológica de control | 26,4 |
| Psicológica emocional | 22,8 |
| Económica | 11,2 |

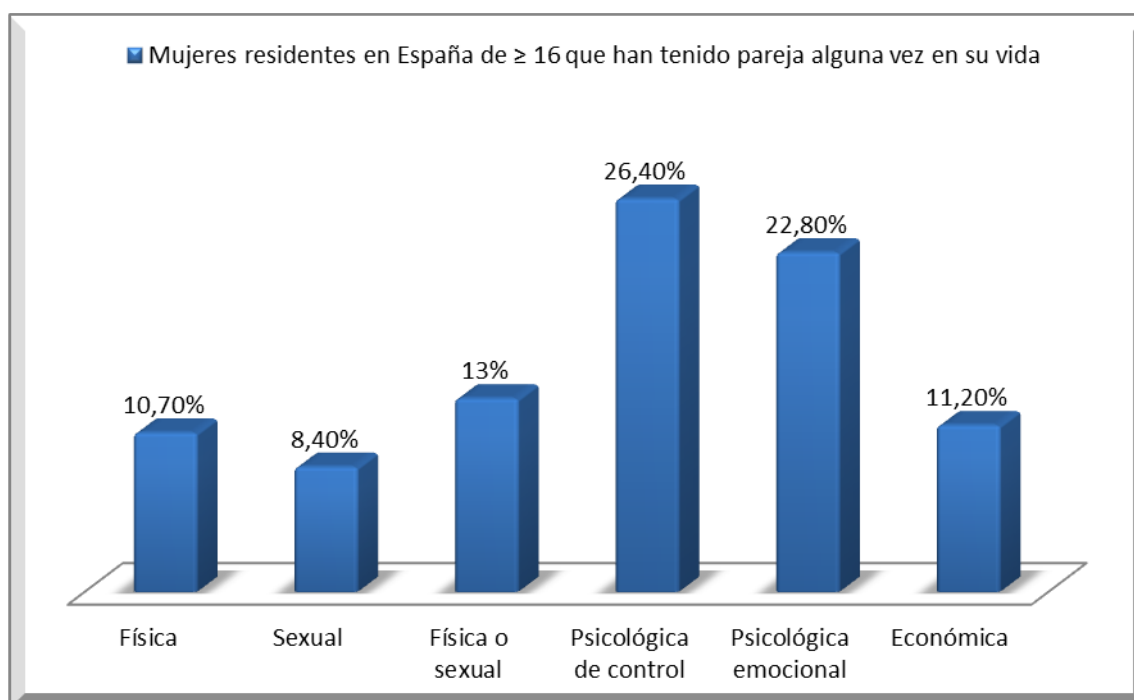
Fuente: Avance Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015).

Sobre aquellas mujeres que han tenido pareja y manifiestan haber sufrido violencia física, sexual, física o sexual, psicológica de control, emocional y económica se apunta a que más del 10% reconocen haber sufrido violencia física, el 8% violencia sexual y el 12% en violencia física o sexual. En definitiva este dato pone de manifiesto el alto índice de violencia que existe en nuestra sociedad y cómo decíamos en la introducción del presente trabajo conocemos sólo una parte muy limitada de esta realidad. En cuanto a la violencia psicológica un 26.40% reconoce haber sufrido violencia psicológica de control, un 22.8% psicológica emocional y un 11.20% económica. Algunos autores incluyen la violencia económica dentro de la violencia psicológica, como una forma controlar a la víctima. No obstante la encuesta pregunta también exclusivamente sobre la psicología de control.

Es muy llamativo el alto índice de agresión psicológica por encima del 20%. La agresión psicológica es entendida como un tipo de maltrato aún más grave que el físico por lo que conlleva de represión y pérdida de la autoestima. Se mantiene en el tiempo y algunos estudios lo presentan como la antesala de la agresión física. El control económico va aparejado a una situación de dependencia donde la víctima está sometida en todo momento al mandato de su agresor. La independencia

económica es por el contrario un factor protector que posibilita tomar decisiones de forma autónoma. Otro apartado de la misma encuesta nos proporciona información sobre aquellas mujeres que tienen pareja en la actualidad. El 71,6% de las mujeres entrevistadas tienen pareja en la actualidad. Las encuestas permiten tener una aproximación al número de víctimas de violencia de género que finalizan la relación y consiguen superar el fenómeno.

Gráfico 1. Resultados de la Macroencuesta (2015).



Según los datos recogidos por el avance de la Macroencuesta de violencia contra la mujer de 2015, en los últimos 12 meses, el 9,5% de las mujeres residentes en España de 16 o más años y que tienen pareja en la actualidad (últimos 12 meses) han sufrido violencia psicológica de control, el 7,4% violencia psicológica emocional y el 2,3% violencia económica. El 1,9% violencia física y el 1,8% violencia sexual.

Tabla 13. Datos sobre porcentajes de violencia física, sexual, psicológica de control, emocional y económica de la pareja actual en los últimos 12 meses.

| Mujeres residentes en España \geq 16 con pareja en la actualidad | |
|--|-----|
| Física | 1,9 |
| Sexual | 1,8 |
| Física/sexual | 2,9 |
| Psicológica de control | 9,5 |
| Psicológica emocional | 7,4 |
| Económica | 2,3 |

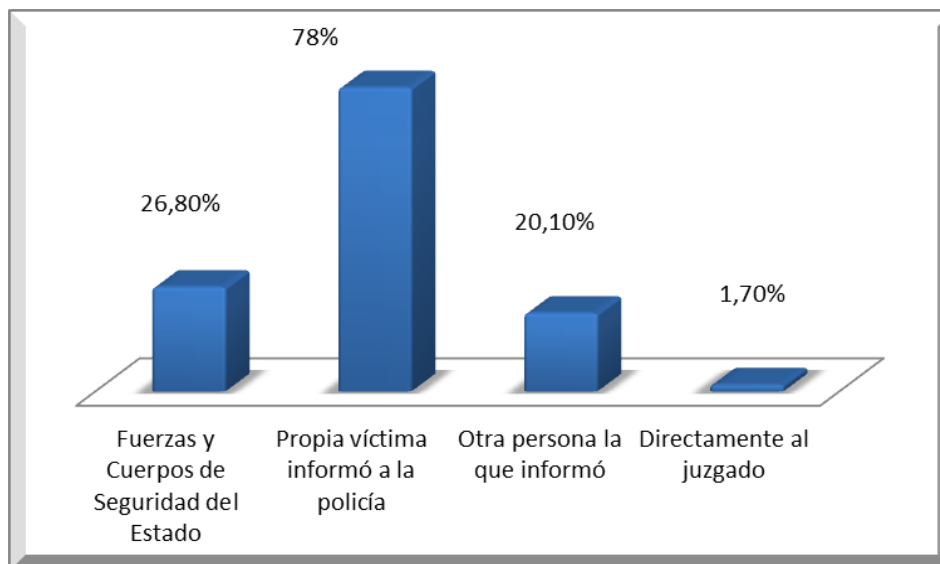
Fuente: Avance Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015).

Si se analizan las diferencias entre las mujeres que han sufrido violencia de género alguna vez en su vida y las que no lo han sufrido el último año, el 77,6% habrían salido de la violencia de género. Además de esta estimación de salida de la violencia de género basada en la diferencia entre las que la han sufrido alguna vez en su vida y las que no la han sufrido el último año, en la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015 se ha introducido una nueva pregunta relativa a este punto. Así, se les ha preguntado a las mujeres encuestadas si finalizaron alguna relación como consecuencia de esta violencia, y el 67,4% así lo afirman. Estos datos reflejan una realidad social que nos hace pensar sobre la gran cantidad de mujeres que sufren distintos tipos de violencia y que aún no se reflejan en el cómputo de denuncias por VG. También sobre el alto porcentaje de mujeres que han sufrido VG y que han podido romper la relación con sus parejas. Sería muy interesante un estudio para analizar las estrategias de afrontamiento en este grupo de mujeres que han conseguido librarse de una relación violenta. Podría constituir un paso para conocer qué tipos de soluciones puestas en práctica funcionan a la hora de poder alcanzar una vida plena y satisfactoria.

Según se aprecia en el gráfico son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las que han tenido conocimiento de la violencia de género en el 26,8% de los casos. En el 20,1% fue otra persona la que informó y un 1,7% adicional fue

directamente al juzgado a interponer denuncia sin pasar por la policía. Si bien en el 78% de los casos fue la propia víctima la que informó a la policía.

Gráfico 2. Descripción de la comunicación de la agresión (2015).



Fuente: Avance Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer.
Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015)

Otra realidad que acompaña al proceso de denuncia es la posible retirada de la misma cuando las circunstancias en la relación parecen que han cambiado (Ciclo de la Violencia) o la presión (psicológica y física) del agresor les hacen retirarla. Larrauri (2007) expone sus conclusiones sobre las causas que motivan la retirada de la denuncia en varios puntos: la falta de apoyo económico, el temor a las represalias y los hijos. Los tres primeros motivos que cita la autora están vigentes en la actualidad, muy relacionados con las estrategias que utiliza el agresor para conseguir que su víctima no interponga denuncia o conseguir que la retire. Estas estrategias de control de la víctima se encuentran dentro los factores de agresión que se abordaron en el capítulo de tipología de la violencia: agresión psicológica, física, coacción sexual y daños.

A pesar de la alta consideración que citábamos al comienzo del capítulo, diferentes autores han analizado las distintas encuestas con objeto de conocer el grado de eficacia en sus mediciones, así como la metodología empleada. También ha sido objeto de análisis el tamaño de la muestra y las características cualitativas y

cuantitativas de los ítems utilizados. Álvarez-Dardet, Padilla y Lara (2013) han estudiado en sus investigaciones estos procedimientos de recogida de información y señalan que en la muestra empleada no se analiza el colectivo específico de mujeres que sufren VG, sino que se realizan extrapolaciones a partir de los casos detectados en muestras seleccionadas mediante criterios estadísticos y cuyos resultados se extrapolan a la población en general con un margen de error.

Con respecto a la realización de estudios longitudinales, Arranz (2015) destaca que en los años 2002 y 2006, se añadieron cuatro preguntas nuevas al cuestionario, por lo que no se puede considerar una réplica exacta a la última Macroencuesta de 2011 (ya no encomendada al IM sino a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género). Además se cambia la metodología de aplicación (entrevista personal y no telefónica), el tamaño de la muestra, se realizan cambios en las preguntas del cuestionario con nuevas formulaciones de las mismas. Otra crítica a las Macroencuestas es que coincide en el tiempo con el periodo de evaluación de los distintos programas gubernamentales de lucha contra la violencia de género. De esta forma se recalca que la primera, publicada en el año 2000, responde a una de las medidas del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y al Plan de Acción contra la Violencia Doméstica de 1998. La Macroencuesta de 2006, apela a la voluntad de conocer la evolución de los datos tras la aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre de 2004. Destacan algunas críticas en cuanto al universo de estudio y la unidad de análisis, ya que hay cierta omisión de otros aspectos de evaluación bidireccionales al querer separarla de la conflictividad familiar. Los indicadores también han sido objeto de críticas al considerar que no sólo se centran en la violencia de género, sino que se solapan con actitudes machistas, sexismo o nivel de conflicto que padecen las mujeres (Arranz, 2015). A pesar de las críticas observadas muchos de los estudios que se han realizado en el campo de la violencia de género se han apoyado en las distintas macroencuestas. Arranz (2015) describe una relación de los distintos autores que han basado sus resultados en las referencias de las

Macroencuestas realizadas Alberdi y Matas (2002), Landwerlin (2004), Instituto Aragonés de Estadística (2006) y Fundación EDE (2012) entre otros. También apunta la autora que ha tenido influencia en la encuesta que se llevó a cabo en el Territorio Histórico de Vizcaya (Diputación Foral de Vizcaya, 2006), en el campo de la salud (Blanco, Ruiz-Jarabo, García de Vinuesa, Martín-García, 2004; Ruiz-Pérez, Blanco-Prieto y Vives, 2004) en programas de formación, o en el campo asistencial y psicoterapias (Arranz 2015)

Hasta el momento hemos estamos analizando las consecuencias del comportamiento violento del agresor sobre la pareja. En los epígrafes anteriores nos hemos referido a la manifestación del comportamiento violento del agresor hacia sus víctimas. Uno de los objetivos del presente trabajo es el de conocer el comportamiento violento del agresor de VCP, así como las variables psicosociales que están presentes y que nos pueden indicar líneas de investigaciones futuras que nos permitan prevenirlo. El modelo teórico es un vehículo para buscar la explicación a este tipo de comportamientos.

A continuación vamos a exponer algunos de los modelos teóricos que intentan abordar el estudio de la Violencia de Género

8. Modelos teóricos sobre la violencia contra la pareja

Según Frías (2008) el enfoque de la violencia de pareja se ha analizado por un lado desde una perspectiva micro, centrada en el individuo y por el otro desde una macro centrado en la estructura social. Este planteamiento fue propuesto con anterioridad por Barnett, Miller-Perrin y Perrin (1977) que a través de una revisión de las distintas formulaciones teóricas sobre la violencia familiar llegaron a una distinción entre macroteoría y microteorías. La relación entre estas dos perspectivas teóricas, centradas en niveles de análisis distintos, por un lado el individuo y la familia, y por otro la estructura social mantienen diferencias en cuanto a la aproximación metodológica de afrontar el problema (Straus y Smith, 1990). La perspectiva micro está más próxima a métodos de investigación cuantitativos, la

macro lo está sobre los cualitativos (Frías, 2008). Las macroteorías proponen identificar los factores estructurales y culturales que favorecen el uso de la violencia en la familia (Perles, 2002). Las microteorías se centran en explicar el comportamiento violento de algunos miembros de la familia, a través de las teorías unidimensionales. La perspectiva micro ha sido objeto de una atención considerable en la literatura. El individuo o la relación ha sido la unidad de análisis, debido en parte a que la violencia contra la pareja se restringió al ámbito privado (Dobash y Dobash, 1979).

Finalmente las teorías multidimensionales intentan plantear un modelo integrador (Johnson, 1995) especialmente importante cuando se abordan las diferencias culturales. Es importante destacar que integran los planteamientos de las teorías unidimensionales, incluyendo aportaciones de los factores culturales y estructurales.

8.1. Macroteorías

Explicaciones culturales (Patriarcado).

La influencia de factores socioestructurales en la violencia de pareja ha sido olvidada en la investigación social, con la excepción de las aportaciones del feminismo (Yllo, 1983). El patriarcado, refleja las creencias culturales que permiten que los hombres ostenten mayor poder y privilegio que las mujeres. Trabajos como los de Straus y Smith (1990) apuntan a que el maltrato está estrechamente relacionado con la ideología patriarcal de los maltratadores. Esta ideología incluye elementos como la mayor autoridad de los hombres, agresividad masculina e identidad, rol de madre por parte de la mujer y dominación del hombre. La agresividad aumenta cuando el hombre percibe que su pareja no se le sigue en sus pretensiones. De esta forma, algunas hipótesis también apuntan a las actitudes y creencias misóginas como factor explicativo importante en los casos de violencia de pareja. Perles (2008) destaca que la tesis central de esta teoría es que la sociedad está estructurada para apoyar un orden social patriarcal, que consecuentemente produce la subordinación y opresión de las mujeres. El uso de la fuerza física contra una

mujer es una de las formas más brutales y explícitas de la dominación patriarcal, teniendo a la mujer oprimida, subordinada y maltratada (Dobash y Dobash, 1979). Defienden que cualquier incidente de abuso, aunque parezca leve tiene la intención de recordar a la mujer que el hombre tiene el control, sin poderse cuestionar el estatus (Calveiro, 2008). Dentro de las corrientes feministas, se han identificado tres corrientes muy destacables: feminismo liberal, marxista y radical (Jaggar, 1983; Mooney, 2000).

Las feministas liberales, también llamadas reformistas asumen que el patriarcado es la principal causa de la discriminación contra la mujer. Ponen de manifiesto que la desigualdad entre hombres y mujeres genera una cultura específica que permite la violencia contra las mujeres (Dobash y Dobash, 1979). El feminismo liberal promueve la igualdad civil y política entre los géneros a través de la introducción de reformas en la economía, la educación y la política para mejorar el estatus de la mujer dentro del orden establecido (Frías, 2008).

El feminismo marxista mantiene que la situación de desigualdad de la mujer en la sociedad es la consecuencia del contexto socioeconómico. Este contexto tendría que modificarse para que cambie la situación de subordinación de la mujer en la sociedad (Frías, 2008). Para esta corriente, es fundamental abordar en el trabajo doméstico como proceso implicado en la estrategia de subordinación, defendiendo la necesidad de considerarlo una actividad productiva. Hartmann, 1976 defendía que el capitalismo y el patriarcado eran dos sistemas distintos de subordinación de la mujer, mientras que Young (1981) lo entendía como una interconexión de ambos para lograr el objetivo de subordinación de la mujer frente al hombre. Para esta corriente la eliminación de la violencia hacia las mujeres suponía realizar cambios en el capitalismo y en el plano de la estructura familiar convencional (Frías, 2008).

El feminismo radical defiende que el patriarcado precede al capitalismo, y está ligado a la apropiación de la sexualidad de la mujer a través de la violencia (Mooney, 2000). La sexualidad es un mecanismo de dominación del hombre sobre la mujer (Mackinnon, 1979, 1989). La forma de eliminar la opresión sería a través de la

modificación del concepto de familia y la las normas impuestas por la institución de la heterosexualidad (Frías, 2008).

Todas las investigaciones que han apoyado estos preceptos teóricos identifican pensamientos y actitudes machistas en hombres que cometen violencia contra la pareja, comprobando que en sociedades de mayor tolerancia y aceptación del patriarcado, y por lo tanto mayor control del hombre sobre la mujer, la incidencia de la violencia del hombre sobre la mujer es mucho más elevada.

La teoría de estructura de poder en la familia.

Straus (2011) propone una explicación del funcionamiento familiar en la sociedad. Esta perspectiva plantea el estudio de los factores generadores de conflictos en las interacciones familiares. De esta forma, los mayores desequilibrios de poder entre los miembros de la familia generan mayor número de conflictos y agresiones en su resolución. Existirían elementos potenciadores de la violencia, como pasar excesivo tiempo con la pareja, la intensidad de las relaciones, implicación emocional, la relación de poder y la privacidad de las relaciones familiares.

Perspectiva del intercambio social

Según estas teorías las interacciones sociales llevan aparejadas un intercambio de coste beneficio. Las personas buscan maximizar los beneficios y minimizar los costes. Esta interacción incluye a la pareja y se va a mantener en función de que los beneficios sean mayores que los costes y mantenga un nivel de satisfacción con la relación mayor que con otras alternativas (Schiamberg y Gans, 2000).

Teorías del control social

Desde esta perspectiva se concede gran importancia al control social, aumentando las probabilidades de producirse un comportamiento desviado cuando la persona percibe que no existen suficientes costes sociales o del ámbito legal a los cuales tener que dar cuentas. Gibbs (1975) postula que las personas de forma racional, sopesarán los costes y beneficios de un comportamiento, de forma que los incrementos en costes

judiciales harán disminuir del número de comportamientos transgresores. Concretamente en el estudio de la violencia de pareja, existen países donde la regulación jurídica no es lo suficiente dura o efectiva, registrándose unas tasas de violencia muy elevadas.

8.2. Microteorías

Socialización o teorías del aprendizaje

Las distintas disciplinas sociales destacan la importancia de la socialización infantil en el desarrollo de problemas de utilización de la violencia en el ámbito familiar (Ohlin y Tonry, 1989). El aprendizaje vicario u observacional está presente en la adquisición de patrones comportamentales que emplean la violencia en este ámbito. Esta forma de ostentar el poder dentro de la dinámica familiar y de cómo se resuelven los conflictos, se transmite a los hijos, adquiriendo estos comportamientos, bien por ser testigos o sufrir ellos mismos los abusos. La transmisión de la violencia de padres a hijos se enmarca dentro de la denominada teoría de la transmisión intergeneracional de la violencia (Quinn y Tomita, 1997). Algunas investigaciones apuntan a que estos niños criados en ambientes violentos carecen de oportunidades para adquirir habilidades de resolución de conflictos y de asertividad (Rosenberg, 1987). Desde los presupuestos del condicionamiento clásico y operante, la hipótesis de la indefensión aprendida está en la base de la aceptación de la violencia por parte de las víctimas de violencia de pareja. Bajo este supuesto la víctima se introducen en un proceso de victimización, asumiendo los castigos impuestos sin abandonar al agresor. Los agresores a su vez, se ven reforzados al conseguir los objetivos propuestos con el empleo de la violencia. La carencia de castigo por el comportamiento violento hace que pueda repetirse y forme parte de su repertorio de destrezas interpersonal (Patterson, 1982). La teoría del aprendizaje social es ampliamente aceptada para ayudar a explicar la violencia contra la pareja. El poder dentro de las familias y el ejercicio de la violencia para obtenerlo y/o mantenerlo,

basado en una cultura de actitudes y conductas machistas, es una base etiológica de la VCP, pero no la única, al no poder explicar todos los casos de violencia.

Teorías de las diferencias individuales

Intentan explicar las causas de la violencia familiar sobre diferencias individuales entre los agresores. Se encuentran las explicaciones psicopatológicas, centradas en rasgos de personalidad, teorías biológicas y la teoría del intercambio social.

Las teorías que se basan en la psicopatología mantienen que diversas formas de violencia familiar se producen en individuos que sufren enfermedades mentales, desórdenes de personalidad y otras alteraciones de carácter individual. La psicopatología podría cambiar el comportamiento del agresor, desinhibiendo conductas inadecuadas y propiciando otras desajustadas. Dentro de estas teorías Grosman (1992) pone el énfasis en las características psicopatológicas del agresor para explicar las características de la interacción violenta que se instaura entre los miembros de la pareja. De esta forma, destaca la importancia de variables tales como el consumo abusivo de alcohol o drogas (Byles, 1978; Hanks y Rosenbaum, 1977; Rosenbaum y O'Leary, 1981; Fagan, Stewart y Hansen, 1983) o la presencia de enfermedades, estrés o frustración en el seno de la unidad familiar como los factores más reveladores en la conducta del agresor (Farrington, 1986; Gelles, 1983; McCubbin et al., 1980). De esta manera, si por definición la violencia en la pareja se entiende como "un patrón regular de conductas violentas y coercitivas, con la función de conseguir la conformidad o el control sobre la víctima" (American College of Obstetricians and Gynecologists, 1999; American Psychological Association, 1996; Johnson y Ferraro, 2000), desde el modelo psiquiátrico estos comportamientos violentos se abordan fundamentalmente a partir de su dimensión física, siendo escasos los estudios que tienen en cuenta las diferentes formas de violencia que intervienen en las situaciones de maltrato (psicológico, sexual, etc.). Tradicionalmente se ha considerado este tipo de maltrato como una modalidad de

abuso cometido en mayor medida por los hombres sobre las mujeres dada su supremacía física. Si bien muchos estudios reflejan la presencia de estas características, Pagelow (1984) en sus investigaciones indica que la psicopatología sólo explica una parte de la violencia en la familia.

Otras teorías plantean que determinados rasgos de personalidad son los responsables del comportamiento agresivo. Dos de estos rasgos son la hostilidad y la impulsividad. También están presentes la baja autoestima, ira, dependencia emocional y dificultades en la resolución de problemas (Barnett y Hamberger, 1992).

Las teorías basadas en la biología asumen que los principios psicobiológicos median en el comportamiento, como por ejemplo el nivel de activación o arousal, las hormonas gonadales, los niveles de cortisol y las catecolaminas. Otros estudios apuntan a la implicación de la glándula pituitaria y el hipotálamo en el comportamiento violento. Smuts (1992) ha estudiado la implicación de la teoría de la evolución en la agresión de hombres contra mujeres en primates. Entre sus principales conclusiones destaca la importancia de la intimidación. Este planteamiento utilizaría la agresión para controlar la sexualidad de la hembra. La extrapolación a las personas estaría mediada por las sociedades a través de las alianzas entre mujeres, apoyo familiar, alianzas masculinas, igualdad entre hombre y mujeres, etc.

Las teorías de la relación interpersonal se basan en que la violencia puede ser el producto de interacciones entre individuos en una relación, más que el comportamiento de un solo individuo (Giles-Sim, 1983). Destaca la importancia del estrés generado por las disfunciones dentro de la pareja, dando lugar a distintos niveles de violencia. Según esta teoría el comportamiento violento de uno de los miembros es la respuesta al comportamiento violento del otro miembro, y se mantiene a través del mecanismo homeostático de la relación (Giles-Sims, 1983).

Las teorías del intercambio social defienden que las relaciones se mantienen en función de los costes y beneficios reales o percibidos que obtienen sus miembros. Gelles (1983) apunta a que cuando la relación no está disuelta y uno de los miembros

no recibe los beneficios esperados puede generar frustración y ser agresivo con el otro. Así pues, el carácter asimétrico de la misma o la percepción de la asimetría constituyen el inicio del comportamiento coactivo que desemboca en la violencia física. Finalmente una relación finaliza cuando existe un desequilibrio en la balanza de costes-beneficios.

8.3. Teorías multidimensionales

Debido al fracaso de las teorías unidimensionales, se asume que la violencia familiar tiene una gran complejidad y muchas dimensiones por lo que es necesario aspirar hacia un modelo integrador. Estas teorías intentan integrar los diferentes planteamiento de las teorías unidimensionales, pero también las aportaciones por las teorías culturales y estructurales. Johnson (1995) apuesta por establecer diferentes patrones explicativos para cada tipo de violencia, con una explicación multicausal. De esta forma, la combinación de los mismos factores causales producen distintos patrones de violencia dentro de la pareja. Los factores causales serían: la motivación de control, la aceptación de la normativa de control, las diferencias de fuerza física, el respeto hacia la víctima y el compromiso en la relación (Perles, 2008).

Modelo Ecológico

Dentro de los modelos multidimensionales destaca el modelo ecológico. El término ecología aparece a mitad del siglo XIX de la mano de Haeckel para referirse a la ciencia que estudia las relaciones de los seres vivos con su medio ambiente (Musitu y Buelga, 2004). Ese marco teórico está muy aceptado dentro de la psicología comunitaria (Levine, Toro y Perkins, 1993). Según Serrano-García y Álvarez (1992) su importancia reside en que proporciona para todos los niveles de interrelación principios explicativos de la interdependencia entre la persona y el ambiente. El autor más influyente y citado ha sido Bronfenbrenner (1979), cuya obra plantea el estudio de la acomodación mutua y progresiva entre la persona, en desarrollo, y las

propiedades cambiantes de los entornos inmediatos (nicho ecológico) en los que la persona se desenvuelve.

Corsi (1994) plantea el modelo ecológico, estableciendo distintos contextos en los que se desarrolla la persona, de forma que la interacción entre los diferentes factores de cada uno de los contextos explicaría la violencia familiar.

El macrosistema es el contexto más amplio y estaría relacionado con las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida en una cultura determinada. En relación con la violencia se encontrarían las creencias, valores culturales, concepción del poder, actitudes hacia el uso de la fuerza en la resolución de conflictos y el concepto de roles familiares, derechos y responsabilidades.

El exosistema lo compone la sociedad más próxima e incluiría las instituciones mediadoras entre la cultura y el individuo. Los factores generadores de violencia familiar incluiría: la legitimación institucional de la violencia, los modelos violentos, victimización secundaria, carencia de una legislación adecuada, escasez de apoyo institucional para las víctimas e impunidad de los agresores. Como factores de riesgos se incluye el estrés económico, el aislamiento social y otros factores como el abuso de sustancias.

El microsistema se refiere a las relaciones personales que conforman la red social próxima, y donde la familia es primordial como estructura básica del microsistema. Entre los factores potenciadores de la violencia se encuentran: las experiencias de violencia en la familia de origen, el aprendizaje de resolución violenta de los conflictos, el autoritarismo, la baja autoestima y el aislamiento.

Rueda et al., (2008) postula que el modelo ecológico explora la relación entre los factores individuales y contextuales, considerando la violencia como el resultado de muchos niveles de influencia sobre la conducta. El primer ámbito, el individual identifica los factores biológicos, la historia, así como las características y el comportamiento de una persona que puedan aumentar la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos de violencia. En el segundo, se explora sobre el tipo

de relaciones sociales más cercanas (de pareja, con otros familiares, amigos, vecinos, etc.). El tercero, examina los contextos de la comunidad en los que tienen lugar las relaciones sociales, como la escuela, el lugar de trabajo y el vecindario. En el último ámbito del modelo se examinan los factores sociales más generales que determinan tasas de violencia. Se incluyen aquí los factores que crean un clima de aceptación de la violencia, los que reducen las inhibiciones contra ésta, y los que crean y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad, o generan tensiones entre grupos o países (Rueda et al., 2008)

Modelo interactivo y escenarios de conducta

El modelo interactivo desarrollado por Stith, Williams y Rosen (1992), plantea la naturaleza multicausal e interactiva de la violencia familiar. Plantea la influencia del contexto sociocultural, con una aceptación de la violencia transmitida por los medios de comunicación y la sociedad en general, influyendo en las creencias y valores de los individuos. Para las autoras es importante los roles femeninos y masculinos, destacando la influencia del estatus subordinado en las sociedades patriarcales en la violencia familiar.

Otras perspectivas teóricas como los trabajos de Barker (1968) acerca de los escenarios de conducta, consideran que la conducta no se puede separar del escenario en que ocurre y, de hecho, muchas conductas están asociadas a escenarios, dedicando en su trabajo especial atención a la importancia del ambiente físico.

9. Atribución de responsabilidad y minimización.

Según Berkowits (1993) la atribución de la responsabilidad es una estrategia cognitiva utilizada para minimizar la propia responsabilidad frente a un acto agresivo y se utiliza para reducir el coste psicológico originado. Por otro lado, Heider (1958) define los procesos de atribución como la medida o el grado en la que una persona se siente responsable del daño sufrido por otra. Esta asignación de responsabilidad ha de ser por un hecho voluntario, generalmente con consecuencias negativas o por un accidente. Martínez (2005) destaca que cuanto mayor es la fuerza del elemento ambiental (causalidad externa), menor será la responsabilidad de la persona por el acto cometido.

Son numerosas las investigaciones donde los agresores de pareja destacan por el uso de atribuciones externas para justificar su comportamiento violento y con una clara tendencia a atribuir a la conducta de la pareja intenciones más negativas (Barnett y Carroll, 1995). En numerosas ocasiones los agresores de VCP tienden a culpar a sus parejas de las discusiones y conflictos que se producen entre ellos (Eckhardt y Dye, 2000). Esta atribución es realizada incluso como si se tratase de una característica intrínseca y estable de la propia pareja, siendo bajo su criterio la forma de ser o el comportamiento de su pareja el responsable incuestionable del acto violento (Cantos, Neidig y O'Leary, 1993; Dutton, 1986). La asunción y reconocimiento de la responsabilidad es uno de los objetivos que se plantean en los programas específicos de intervención con maltratadores. Generalmente en estos programas el terapeuta tiene como herramienta de trabajo los hechos probados, donde se especifica el delito cometido por el penado dentro de la sentencia condenatoria. En estos agresores predomina un locus de control externo, donde niega su responsabilidad y utilizan justificaciones y estrategias de atribución externas (Heckert y Gondolf, 2004). El agresor de VCP en el supuesto de que reconozca su responsabilidad, intenta quitarle importancia a lo sucedido. Otra estrategia a utilizar es alegar defensa propia, argumentando no ser el agresor sino más bien una víctima

que se defiende frente a un intento de agresión de su pareja (Dutton y Hemphill, 1992).

Yanes y Gonzalez (2000) concluyen que los hombres más tradicionales en un escenario real de VCP atribuyen mayor responsabilidad a las mujeres que los menos tradicionales. Otras investigaciones apuntan a la gran habilidad para intentar cambiar la realidad y presentarse como buenos ciudadanos ante los demás (Lila, Herrero y Gracia, 2008). Para ello harán todo lo posible por mostrarse como ciudadanos ejemplares, con una alta deseabilidad social en situaciones de evaluación. Lila et al., (2008) realizan un estudio con 87 hombres penados que participan en un programa de intervención con agresores en Valencia (Programa Contexto). Crean una escala de 8 ítems para evaluar donde sitúan la culpa los participantes con respecto a sus propias condenas. La escala evalúa tres dimensiones teóricas: culpabilización de la víctima, defensa propia y auto atribución de culpa. Incluyen una escala de minimización , compuesta por 4 ítems que evalúa el grado en que restan importancia a los hechos probados. Los resultados indican que los instrumentos presentados podrán ser útiles en todas las fases de la intervención, reconociendo la limitación del tamaño muestral debido a la dificultad para acceder a esta población. Lila, Gracia y Herrero (2012) realizan otra investigación con 177 hombres maltratadores que acuden por orden judicial y analizan la relación entre la asunción de responsabilidad y los factores disposicionales personalidad narcisista y antisocial, con la autoestima. Los resultados muestran que las estrategias de atribución de responsabilidad en hombres condenados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja no están marcados previamente por rasgos de personalidad (narcisismo y personalidad antisocial).

Echeburúa y De Corral (1998) muestran las distintas estrategias utilizadas por los agresores y las clasifican en:

- Utilitarismo: Dentro de esta estrategia el agresor apela que sólo cuando ejerce el comportamiento violento la víctima responde a sus deseos y expectativas.

- Justificación: El agresor indica que su comportamiento responde a una provocación de la víctima. Asume que es precisamente la víctima la que tiene que cambiar y no él. Intenta compartir la responsabilidad con expresiones como “entre lo dos nos hemos faltado al respeto”.
- Arrebato: Se caracteriza por restar importancia a la voluntad de cometer el acto violento (“No me di cuenta en ese momento de lo que hacía”), así como por utilizar la mala memoria o directamente el olvido de lo sucedido (“Ni me acuerdo de lo que hice”).

Aproximadamente un 38% de los maltratadores niegan totalmente haber cometido los hechos por los cuales han sido condenados (Ministerio del Interior, 2009). Loinaz (2014) señala que el patrón de negación del problema y culpabilización de la víctima se pueden mantener a través cogniciones mantenedoras del comportamiento cuyo objetivo es de eximir de la responsabilidad y las consecuencias de su comportamiento reprochable.

Las investigaciones sobre relaciones de pareja han puesto de manifiesto que en función de la satisfacción o insatisfacción que sientan con sus parejas tienen un patrón característico en la atribución de responsabilidad. Fincham y Bradbury (1993) ponen de manifiesto que las personas insatisfechas con la relación explican los comportamientos negativos por causas internas, estables, globales e incontrolables. Barrón y Martínez-Iñigo (1999) encontraron en sus investigaciones que las personas divorciadas atribuyen a su pareja la responsabilidad y causalidad de los aspectos negativos de la relación. En las investigaciones de Daly y Pelowski (2000) aquellos agresores que niegan la responsabilidad de su conducta violenta están menos motivados para el cambio cuando participan en programas de intervención o tratamiento y presentan mayor riesgo de abandono en tales programas.

10. Dependencia interpersonal y violencia contra la pareja.

Hirschfeld, Klerman, Chodoff, Korchin y Barrett, (1976) definen la relación de dependencia como la forma característica con la que una persona interacciona y confía en los demás, a través de cogniciones, creencias, sentimientos y comportamientos. La sobre-dependencia en una relación afecta tanto a la visión de uno mismo como al tipo de relaciones que se mantienen con los demás (Hirschfeld et al., 1976). Bornstein, (1993) destaca que la dependencia hacia otra persona incluye la necesidad de protección y apoyo, aún cuando la persona es capaz de funcionar de manera autónoma y afrontar retos por sí misma. Algunas variables están relacionadas con la dependencia interpersonal: el miedo a la soledad, el excesivo control de la pareja o la ansiedad ante el abandono por parte de la pareja (Wigman, Graham-Kevan y Archer, 2008). Castelló (2005) destaca que las personas dependientes de su pareja creen que su vida gira en torno a su pareja idealizada, justificando cualquier comportamiento de ésta para no romper la relación. Bornstein (2006) y Chronister (2007) coinciden en la importancia que la investigación ha prestado a la relación entre dependencia interpersonal, violencia doméstica y el conflicto marital. Las mujeres víctimas de violencia doméstica muestran una alta dependencia hacia sus parejas (Bergman, Larsson, Brismar y Klang, 1988). Rusbult y Van Lange (2003) señalan que una dependencia excesiva puede actuar como un factor que incremente la tolerancia hacia el abuso por parte del otro miembro de la pareja, convirtiéndola la relación en abusiva. Buttell, Muldoon y Carney (2005) destacan que numerosos trabajos han mostrado que los hombres maltratadores son altamente dependientes de sus parejas en comparación con hombres que no utilizan la violencia en su relación de pareja.

Linville (1985) señala que la dependencia exclusiva hace referencia a que la persona confía exclusivamente en la pareja como compañero-confidente, excluye a otras relaciones importantes, otros apoyos sociales, intereses o actividades.

10.1. Dependencia emocional

Bornstein (1993) destaca que la dependencia emocional se refiere a una necesidad de protección y apoyo, así como una marcada confianza en la relación de pareja como elemento esencial para la autoestima, identidad y funcionamiento general de la persona. Castelló (2005) apunta que la dependencia emocional se plantea como un patrón que recoge aspectos cognitivos, emocionales, motivacionales y comportamentales orientados hacia la pareja. Cid (2011) afirma que ésta necesidad afectiva es un patrón que podría repetirse en sus diferentes relaciones de pareja, y que además éste patrón de necesidad hace que se cree una construcción de sí mismo diferente en donde se percibe la relación como el eje central de la vida. Schaeffer (1998) señala que la dependencia emocional implica creencias erróneas acerca la vida en pareja, el concepto de amor y autopercepción. Para estas personas la relación es fundamental para colmar sus necesidades emocionales irresueltas, les produce sentimientos de inseguridad el no tener la disponibilidad de la pareja cuando la necesitan (Lemos, Jaller, González, Díaz, y De la Osa, 2012). Sánchez (2010) apunta que la dependencia emocional es una dimensión de la personalidad y la postula como un trastorno de la personalidad. En la misma línea Congost (2011) la concibe como una adicción hacia la pareja. Los estudios realizados sobre dependencia emocional han tratado de explicar cómo la dependencia emocional puede influir en la violencia doméstica y las características que hacen que una mujer maltratada no abandone a su pareja (Echeburúa y Amor, 2010). Castelló (2005) señala que los dependientes emocionales tienen pensamientos recurrentes negativos hacia la soledad sin pareja, idealizando el amor para toda la vida. Cruz y Velázquez (2013) señalan en sus estudios distintas características de dependencia emocional como la búsqueda de atención, la modificación de planes, la expresión afectiva y la expresión límite. Castelló (2012) destaca el factor de la dependencia emocional denominado factor límite, consistente en una tendencia a reaccionar de forma impulsiva sin pensar en las consecuencias ante la posibilidad de perder a su ser amado. Pradas y Perles (2012) apuntan a que la expresión límite podría deberse a una tendencia a

actuar de forma impulsiva y agresiva en la resolución de problemas, dentro de las relaciones de pareja. Moral, López, Díaz y Cienfuegos (2011) coinciden en resaltar que en la relación de pareja, se tiende a ejercer la violencia, como forma de afrontar las diferentes problemáticas. Lemos et al., (2012), encontraron que las características propias del dependiente emocional, hacen que al sentirse abandonado presente un alta probabilidad de responder de forma impulsiva y agresiva.

10.2. Apego Ansioso

Bowlby (1973) define el apego ansioso como ansiedad ante la separación, sentimiento de abandono por la pareja, preocupación por los sentimientos de la otra persona y de su paradero. Soares y Dias (2007) señalan que es el componente más relacionado con el desarrollo de psicopatologías tales como trastornos afectivos, ansiedad social y sintomatología depresiva. Autores como Hazan y Shaver (1987/90) utilizarán la teoría del apego para el estudio de relaciones de pareja en adultos y la evaluación de la confianza hacia la pareja como figura de apego. El apego responde a la necesidad afectiva más fuerte y estable a lo largo del ciclo vital (López, 1993). Un estudio sobre las relaciones de pareja llevado a cabo por Simpson (1990) examinó el impacto de los diversos estilos de apego mostrando que los jóvenes que puntuaron alto en apego seguro confesaban que en sus relaciones tenían una mayor dependencia y dedicación a sus parejas. Con respecto a la violencia de pareja autores como Maysless (1991) apuntan a que el apego podría explicar por qué algunos agresores expresan violencia en situaciones en las que otros solo mostrarían enfado (intento de ruptura, distanciamiento emocional). En esta misma línea Dutton (2007), señala que la agresión en la pareja puede entenderse como una conducta de exigencia del agresor dirigido a la figura de apego (la pareja) y donde el desencadenante pueden ser las amenazas de separación o abandono. Las investigaciones de Penagos (2006) refuerza la importancia del apego en la calidad de las relaciones de pareja. Bowlby (1989) apunta a que en la adolescencia y en la vida adulta estos lazos persisten, pero establecidos con el sexo opuesto. Mikulincer y Shaver (2011) afirman

que la conducta violenta en la pareja es más probable en sujetos inseguros, ya que se muestran especialmente vulnerables a los sentimientos de abandono. Babcock et al., (2000) señalan que en el sujeto clasificado como preocupado en la clasificación de Bartholomew y Horowitz (1991), el abandono de la pareja es el mejor predictor la violencia en relación a sus miedos al abandono. El clasificado como rechazante argumenta Babcock et al., (2000), utiliza la violencia con el claro objetivo de reafirmar su autoridad y controlar a su pareja. Destacar que el apego ansioso (preocupado y temeroso) se ha relacionado con puntuaciones del CTS-2 en actos de coerción y abuso con mayor frecuencia (Mauricio y Lopez, 2009).

11. Celos románticos.

Echeburúa y Fernández-Montalvo (2001) diferencian entre emociones, sentimientos y pasiones: las emociones son afectos intensos limitados en el tiempo que provienen de las emociones positivas o negativas. Son adaptativas y se utilizan con un fin. Suelen ir acompañadas de cambios corporales (sudoración, taquicardia, respiración agitada...). Otros autores como Pines (1992) coinciden en definir los celos como una emoción compleja que surgen ante la sospecha real o imaginada de una amenaza a una relación que se estima valiosa. Los sentimientos son afectos menos intensos aunque con una mayor proyección en el tiempo que las emociones y sin cambios corporales. Los sentimientos de celos son generados por la amenaza real o percibida de pérdida de una relación deseada, pudiendo ser provocada por un rival real o imaginario, que supone desviar la atención de la pareja (Buss, Larsen, Westeny Semmelroth, 1992; Dijkstra, Barelds y Groothof, 2010; Dijkstra y Buunk, 2002). Las pasiones son estados afectivos con la intensidad emocional y la longevidad de los sentimientos.

Echeburúa y Fernández-Montalvo (2001) afirman que los celos pueden ser una emoción, si se sitúan en un momento concreto y son transitorios; un sentimiento si se residen de forma permanente e inciden de forma negativa en la relación con su pareja, o una pasión, si son muy intensos y estables llegando a la violencia.

Diversos autores han profundizado en la diferenciación de los distintos tipos de celos. White (1991) estableció una tipología de celos: Los celos sintomáticos, los celos patológicos y los celos normales, que aparecen en las relaciones normalizadas o sin patología asociada. En la misma línea Pines (1992) diferencia entre los celos anormales, como aquellos en los que existe una amenaza no real y/o una respuesta anormal en función del contexto cultural, y los celos normales, que serían aquellos en los que la amenaza es real y/o se manifiesta una respuesta adecuada de acuerdo con los valores socioculturales. Buunk (1982) distinguió entre los celos actuales, que ha experimentado en el pasado y los celos anticipados que son las expectativas sobre cómo y por qué se sentirían celosos. Van Sommers, (1989) distingue entre los celos rencorosos y los celos retrospectivos. Los primeros no tienen interés en su actual vínculo emocional con su pareja pero no tolera la presencia de un intruso. Los segundos pretenden detalles de una historia anterior. Paul y Galloway (1994) en sus investigaciones distinguieron entre los celos preventivos y los celos reactivos.

Otra línea de investigación ha analizado el papel de los celos como una emoción natural ante la percepción de amenaza o pérdida de una relación de pareja (Canto, García y Gómez, 2009), otros estudios han analizado la relación entre éstos y la satisfacción con la relación de pareja (López-Zafra, 2008) y en los estudios que analizan el comportamiento de los hombres violentos hacia su pareja se ha enfatizado el papel de los celos patológicos. Buss y Shackelford, (1997) señalan que los celos suele ser la principal causa de divorcio y maltrato conyugal. Mathes (1991) mantienen que una vez que el individuo ha evaluado la posible relación de su pareja con el rival como algo estresante, se desencadenaría los celos, que a su vez se interrelaciona con un conjunto de emociones y estados de ánimo variables (miedo, ira, envidia hacia el rival, culpa, tristeza, etc.). Echeburúa y Fernández-Montalvo, (2001) apuntan a que durante los episodios de celos, la persona celosa experimenta un miedo intenso de perder a su pareja, un temor a quedarse solo, sentimientos de vergüenza y de humillación y una pérdida del sentimiento de exclusividad sexual. Daly y Wilson (1988) apuntaron que la principal causa de violencia contra las

mujeres por parte de sus parejas y exparejas era los celos sexuales y la amenaza de abandono por parte de las mujeres. Ortiz y Gálvez (2009) explican que el alivio del sufrimiento provocado por los celos se consigue momentáneamente con conductas comprobatorias de las conductas de sus parejas, aumentando el control conductual sobre las mismas y llegando, en casos extremos, a provocar la muerte de sus parejas antes que admitir su pérdida.

Según Varela (2004) la celotipia constituye un trastorno basado en la confusión del amor con la posesión, su manifestación más extrema son los crímenes pasionales. La misma autora destaca la concurrencia de diferentes factores psicológicos:

- El desprecio a la pareja
- Una percepción de exclusividad en el plano afectivo y sexual
- Una negación de ausencia por parte de la pareja
- Miedo a la soledad
- Sentimientos de humillación y vergüenza social

Entre los rasgos característicos de las personas celosas en la relación de pareja la misma autora destaca:

- Inseguridad personal: Necesidad de estima y con una alta dependencia. Frágil estructura emocional frente al desinterés de su pareja.
- Dependencia emocional: Alta incidencia de celos retrospectivos, muy dependiente y desconfiado.
- Falta de habilidades sociales: Escaso sentido del humor y de recursos personales para la empatía.
- Baja autoestima: Necesita la sensación de dominio sobre la pareja para compensar sus carencias y complejos. El celoso siente que el rival además de amenazar su relación amorosa lo hace sobre su autoestima (Parrot, 1991; DeSteno, Valdesolo y Bartlett, 2006).

Si bien en la literatura no se encuentran diferencias de género frente a la incidencia de los celos, algunos autores señalan diferencias en cuanto a su afrontamiento. Buss et al, (2001) llegaron a la conclusión de que los hombres se

preocupaban más por infidelidades sexuales mientras que las mujeres lo harían por las emocionales. Varela (2004) observa diferencias de género en la reacción frente a una situación de celos intensa. Una de ellas es el abuso de alcohol donde según la autora las mujeres lo utilizarían para olvidar la obsesión (sentimientos de tristeza y culpa) frente a los hombres que más bien sería un catalizador de celos latentes y pasional (agresividad y violencia). Los celos retrospectivos estarían más presentes en varones, comparándose con anteriores personas del pasado con vínculo emocional con su pareja. Gómez, Canto y García (2001) apuntan que la infidelidad sexual genera emociones de celos con igual intensidad en hombres y mujeres, con la presencia de más sentimientos de inferioridad y vergüenza en los primeros.

“Si la historia amorosa previa había sido silenciada y es descubierta causalmente por el celoso, los celos desatados resultan más intensos y peligrosos” (Varela, 2004, p.154).

12. Descripción psicosocial del agresor

Dixon y Browne (2003) afirman que uno de los principales retos en los estudios sobre violencia contra la pareja consiste en identificar las características de los agresores y el contexto donde se produce para intentar disminuir el riesgo. Los agresores son descritos por los distintos estudios como personas que no tienen un perfil homogéneo o común, sin una clara pertenencia a un determinado estatus social. Concurren con determinados factores que están presentes como el abuso de sustancias, nivel socioeconómico, situación de desempleo, nivel de estudios o factores culturales. La presencia de alcohol y drogas en agresores de VCP es una realidad que se describe en múltiples investigaciones (Miller et al., 1993; Kantor y Straus, 1989). Consideran que el alcoholismo es un medio para afrontar situaciones donde no existen otros mecanismos de afrontamiento que les permita normalizar la respuesta. Maiden (1997) considera que la desinhibición, el embotamiento de emociones y la euforia inicial que se experimenta, ofrece un refuerzo directo para la ingesta de alcohol y puede posteriormente reforzar las conductas de maltrato, como

mecanismo de afrontamiento. Con respecto al consumo abusivo de drogas se entiende como un factor muy relevante en la conducta agresiva. Tolman y Bennett (1990) indican que los agresores con historias familiares de violencia contra la pareja están en mayor proporción que los no agresores familiares. Saunders (2008) considera el abuso de alcohol como un factor de riesgo, incluyendo las propias discusiones que se generan sobre su consumo en el ámbito familiar. Estos estudios muestran como situaciones de desempleo conjuntamente con la ingesta de alcohol es un factor muy importante que se solapan con en el comportamiento violento. Kyriacou et al., (1999) además hacen alusión a la relación entre un bajo nivel de estudios del agresor y el comportamiento violento. En esta línea, cuando se produce una situación de desigualdad formativa algunos estudios apuntan a que el agresor se siente inferior y trata de imponerse a través de la fuerza. Saunders (1993) apunta que los hombres pueden desviar la frustración e ira por sus condiciones laborales hacia los miembros de su familia. Andrews (1995) asocia el desempleo a un aumento del riesgo de delinquir. Campbell y Robison (1997) señala que los bajos ingresos son un factor de riesgo para la agresividad hacia la pareja. Otras investigaciones estudian las características sociodemográficas y culturales entre el agresor y la mujer maltratada, como factores de riesgo para que se produzcan malos tratos (Berk, Berk, Loeske, y Rauma, 1983; Straus, Gelles y Steinmetz, 1980).

“los maltratadores pueden ser: a) personas machistas o misóginas; b) inestables emocionalmente y dependientes, que se vuelven peligrosos si la mujer corta la relación; c) adictos al alcohol o a las drogas, en donde la adicción actúa como un desinhibidor; y d) hombres con un trastorno mental que disfrutan pegando o que, al menos, no tienen inhibiciones para hacerlo”. (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008, p.7)

Amor et al., (2009) presenta una revisión bibliográfica de las distintas tipologías más destacadas, como son la clasificación de Gottman et al., (1995) con dos subtipos (tipo 1 y 2), y la de Dutton (1988), y Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) con tres, así como las clasificaciones con mayor seguimiento y confirmación. Existen

dos grupos de investigadores (Gottman et al., 1995; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994) que, desde hace algo más de una década, han guiado el debate sobre las tipologías de hombres violentos contra la pareja.

Clasificación de Gottman et al., (1995). Esta clasificación, propone la existencia de dos tipos de maltratadores a través de un estudio de laboratorio, donde se registra la respuesta cardiaca ante una discusión de pareja.

– Maltratadores de tipo 1 («cobra»). Lo conforman hombres violentos con características antisociales y agresivo-sádicas que ante una discusión de pareja muestran una baja frecuencia cardiaca. Tienen propensión a las drogodependencias y destacan por su agresividad hacia la víctima y a otras personas de su entorno. Desde una perspectiva psicopatológica, suelen mostrar alta probabilidad de adicción a las drogodependencias. Utilizan la violencia de forma instrumental, con planificación y sin generar sentimientos de culpa.

– Maltratadores de tipo 2 («pitbull»). Lo constituyen hombres violentos que tienden a mostrar trastornos de personalidad por evitación y borderline, características pasivo-agresivas, ira crónica y un estilo de apego inseguro que frente a discusiones de pareja presentan un aumento en su frecuencia cardiaca. La violencia que manifiestan es impulsiva, con dificultad en el autocontrol y déficit en la expresión de emociones. (Echeburúa y Corral, 1998; Tweed y Dutton, 1998).

Gottman et al., (1995) señalan que el miedo puede ser la razón por la que las mujeres víctimas de VCP permanecen en convivencia con el agresor de tipo 1.

Clasificación de Dutton (1988):

Dutton (1988) sugirió la existencia de tres tipos de agresores: hipercontrolados (40%), límites o cíclicos (30%) y violentos en general o antisociales (30%).

Agresores hipercontrolados: niegan su ira y experimentan frustración crónica y resentimiento hasta que explotan. Se caracteriza por realizar principalmente maltrato psicológico, con agresividad verbal, dominación y aislamiento de su pareja. Se podrían diferenciar los activos y pasivos, los primeros son dominantes,

controladores, exigiendo perfección en toda la conducta de la pareja, y los pasivos provocan el control a través del distanciamiento emocional.

Agresores cíclicos/emocionalmente inestables: presentan ciclos con distintas fases en la interacción con su pareja. En una primera fase se acumula la tensión, al no cubrir la relación sus expectativas. La segunda fase consiste en una explosión donde pierde el control. La tercera fase sería de arrepentimiento por lo sucedido. Las tres fases se van repitiendo en el mismo orden. Estos agresores tienen tendencia a la dependencia, y en el plano psicopatológico al trastorno límite de la personalidad.

Agresores violentos en general (antisociales): lo componen agresores que tienen tendencia a utilizar la violencia para resolver sus conflictos, desafiantes en el cumplimiento de normas y con rasgos de personalidad claramente antisociales. Carecen de empatía y en el plano social son propensos a las adicciones en general.

Con posterioridad el autor afirmó que las distintas propuestas tipológicas pueden resumirse ubicando a los agresores dentro de un modelo bidimensional: Impulsivos vs. Instrumentales y Subcontrolados vs. Hipercontrolados. Se trataría de un continuo donde cada agresor se puede situar en mayor o menor grado, sin tener que situarse siempre en un extremo (Dutton, 2007).

Impulsivos vs. Instrumentales: Las personas dimensionadas como instrumentales utilizan la violencia para obtener beneficios concretos y de forma más severa, con estilos de personalidad antisocial, narcisista o agresiva/sádica.

Subcontrolados vs. Hipercontrolados: Las personas en la dimensión impulsiva tendrían tendencia a una personalidad abusiva (apego temeroso, ira crónica, síntomas traumáticos) y responden de forma violenta para liberar tensión acumulada.

La tipología de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994): Proponen tres tipos de agresores: extensión de la violencia (familia, pareja, extraños), gravedad de las conductas violentas y funcionamiento psicológico (rasgos y trastornos psicopatológicos).

Tipos de agresores:

- Violentos en la familia/ sobrecontrolados. Muestran comportamientos violentos de menor frecuencia y gravedad en el ámbito familiar. Suelen tener una vida aparentemente normalizada sin problemas con la justicia. Suelen presentar rasgos de personalidad pasiva, dependiente y obsesiva. No suelen tener trastornos psicopatológicos y los niveles de riesgo son bajos. Esta tipología equivaldrían al grupo hipercontrolados en la clasificación de Dutton.
- Violentos disfóricos/ borderline (impulsivos). Muestran niveles de violencia media contra su pareja, familia y también fuera del ámbito familiar. Las adicciones a sustancias están presentes y una mayor probabilidad de tener problemas con la justicia. Suelen tener episodios depresivos, así como estar presente el trastorno de personalidad borderline o esquizoide. Esta tipología sería similar a la del grupo cíclicos/emocionalmente inestables en la clasificación de Dutton.
- Maltratadores violentos en general/antisociales (instrumentales). Es el más grave de todos ya que hace un uso instrumental de la violencia con mayor intensidad y frecuencia que los anteriores. Se caracteriza por bajos niveles de ira y de depresión con mayores niveles de narcisismo y de manipulación psicopática. Es muy probable el consumo de sustancias psicoactivas (alcohol y drogas), por lo que son considerados agresores de alto riesgo. Esta tipología equivaldría a los violentos en general en la clasificación de Dutton.

Investigaciones más recientes han analizado teóricamente o han replicado empíricamente las propuestas de Gottman et al., (1995) y de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994), resaltar el realizado por Holtzworth-Munroe et al., (2000). En otros trabajos se ha diferenciado el tipo de maltrato ejercido u otras características psicológicas de cara a la intervención. Gran parte de las investigaciones sobre la violencia han buscado desarrollar modelos explicativos que permitan conocer la etiología del fenómeno y así tener las bases para el diseño de programas de prevención y tratamiento. En definitiva el modelo intenta comprender el fenómeno. Posteriormente estos modelos son la base para fundamentar programas de

intervención con agresores. Estos programas se realizan desde un enfoque psicoterapéutico e individualizado frente a un tratamiento de carácter psicoeducativo, generalista y con un mayor grado de estructuración (Boira, Carbajosa y Lila, 2014).

Existe en la actualidad distintas opiniones con respecto al tipo de intervención que se puede realizar con agresores, éstas pueden estar basadas en los factores de riesgo o por el contrario centrada en las fortalezas o aspectos positivos de los agresores (Bouman, Schene y Ruiter, 2009; Langlands, Ward y Gilchrist, 2009; Lila, Gracia y Murgui, 2013).

En España el estudio de agresores de violencia contra la pareja se ha desarrollado con la llegada de programas que comenzaron a trabajar con maltratadores en nuestro país en la década de los años 90 (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997), posteriormente con los estudios en el ámbito comunitario (Boira y Jodrá, 2010; Fernández-Montalvo, Echeburúa y Amor, 2005; Redondo, Graña y González, 2009) y penitenciario (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2007; Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2003; Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2005; Llor-Esteban, García-Jiménez, Ruíz-Hernández y Godoy-Fernández, 2015). Los diferentes estudios coinciden en mostrar que las diferencias en las características sociodemográficas y psicológicas de estos agresores son mínimas. Hotaling y Sugarman (1986) indican que los agresores de pareja han tenido muchas probabilidades de haber sido víctima o testigo de violencia familiar en la infancia o adolescencia.

En España un alto número de los estudios sobre agresores se han centrado en analizar la presencia de características psicopatológicas. En un estudio realizado por Fernández-Montalvo y Echeburúa (2008) con 76 penados por delitos grave contra la pareja encontraron que el 86,8% presentaba al menos un trastorno de la personalidad. Dentro de las características sociodemográficas la edad media fue de 39 años. Un 59% de los agresores estaban divorciados, 23,7% solteros, 13,1% casados y 3,9% viudos. En cuanto al nivel de académico el 77,6% tenían estudios primarios y

el 1,3% con estudios universitarios. El nivel socioeconómico oscilaba entre 19,7% de nivel bajo y el 3,9% de medio alto. El 35,5% tenían el segundo grado en la clasificación penitenciaria.

Loinaz, Echeburúa y Torrubia (2010) estudiaron una muestra de 50 penados por violencia contra la pareja en la prisión de Brians-2. La media fue de 39,38 años. Destacar que el 16% eran extranjeros. El 74% con estudios secundarios y el 14% universitarios. La tasa de prevalencia de trastornos de la personalidad fue del 38%. El 54% tenían problemas con el alcohol y otras drogas.

Loinaz, Ortiz-Tallo, Sánchez y Ferragut (2011) realizaron un estudio con 48 penados agresores de pareja en la prisión de Alhaurín de la Torre. Se obtuvieron diferencias entre un primer grupo denominado normalizado con el 43,75% de la muestra y caracterizado por menor psicopatología, distorsión cognitiva y mayor control de la ira. Y un segundo grupo denominado antisocial con el 56,25% con mayor grado de psicopatología, mayor distorsión cognitiva y violencia más compleja.

Otros estudios se han realizado con población no exclusivamente penitenciaria. Boira y Jodrá (2010) estudiaron una muestra de 118 personas que participaban en el Servicio Espacio del Instituto Aragonés de la Mujer (Gobierno de Aragón). La edad media fue de 36,6 años. El 55,93% estaban casados, 19,49% solteros, 14,41% separados/divorciados y un 10,17 parejas de hecho. En cuanto al nivel de estudios alcanzado un 11,20% tenían certificado escolar, el 49,14% tenían EGB/ESO/FPI, el 25% Bachillerato/FPII y el 14,66% estudios universitarios. El 37,93% reconocieron problemas con el alcohol. El 58,98% reconocía problemas con los celos.

Echaurri, Fernández-Montalvo, Martínez y Azcárate (2011) estudiaron las características demográficas, de violencia y psicopatológicas con una muestra de 399 penados, diferenciando a 123 penados en prisión y 276 con suspensión de la pena por acudir al programa como medida penal alternativa. Los resultados mostraron diferencias significativas entre los dos grupos. Los penados en prisión mostraron más ideas irracionales contra la mujer y mayor justificación en el empleo de la violencia en situaciones cotidianas. También destacaban por una mayor gravedad en las

características psicopatológicas en general, con respecto al grupo de medidas penales alternativas.

Llor-Esteban et al., (2015) estudiaron una muestra de 90 hombres condenados por violencia contra la pareja. En un principio tenían dos muestras diferenciadas, con 50 penados que cumplían en prisión y 40 con medidas penales alternativas. El objetivo fue identificar el perfil de los agresores en función del riesgo de reincidencia y valorar si existía coincidencia con la tipología de agresores propuesta por Holtzworth-Munroe y Stuart. Los datos sociodemográficos son aportados de forma global entre ambos grupos, destacando una media de edad de 35.6 años, un 70% con estudios primarios y un 54.4% con una situación económica insuficiente. Los resultados mostraron tres perfiles de agresores según su riesgo de reincidencia en concordancia con la clasificación propuesta en el estudio.

El planteamiento del enfoque teórico es fundamental para la investigación sobre características psicosociales del agresor, así como, para la puesta en marcha de programas de actuación con agresores. Estos programas surgen con mayor intensidad a partir de la entrada en vigor de la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, donde se concreta la necesidad de trabajar con los agresores, causantes del problema y reducir la violencia contra la pareja (Rodríguez-Espartal y López-Zafra, 2013). El objetivo principal de la intervención con hombres que ejercen violencia contra sus parejas es poner fin a las agresiones y proporcionar mayor seguridad a las víctimas (Eckhardt et al., 2013).

13. Programas de intervención con agresores

Los programas de intervención con hombres que ejercen la violencia contra sus parejas tienen su origen en la década de los 70, en Estados Unidos y Canadá (Corsi, 2005; Mederos, 2002). Los primeros programas fueron el EMERGE en Boston, RAVEN en St. Louis, AMEND en Denver y el Modelo DULUTH en Minnesota. El Modelo Duluth es el precursor de la mayor parte de los programas de intervención con maltratadores en la actualidad (Pence y Paymar, 1993). Según los autores es un

modelo de intervención centrado en mejorar la seguridad de las víctimas y en asumir la responsabilidad por parte de los hombres. Al mismo tiempo el programa ofrece una respuesta integral a la violencia de género con una participación destacada de la comunidad en el abordaje del mismo y asumiendo unas estrategias pro-feministas de trabajo.

La Unión Europea edita durante la Presidencia Española de la Unión Europea del 2002 una guía de buenas prácticas para paliar los efectos de la violencia contra las mujeres, destacándose que en trece de los entonces quince Estados de la Unión se disponía de medidas específicas de rehabilitación de agresores.

Geldschläger et al., (2010) realiza un trabajo de investigación sobre el programa Daphne "Trabajo con hombres que ejercen violencia doméstica en Europa", en base a los resultados de una encuesta en la que participaron 170 programas para maltratadores de 19 países. La mayoría de los programas forman parte en su mayoría de una estrategia de intervención interinstitucional contra la Violencia Doméstica. La mayoría de los programas de intervención con agresores trabaja con hombres obligados por mandato judicial, y con hombres que acuden voluntariamente. La mayoría de los participantes lo hacen por obligación. El enfoque de la mayoría de los programas es cognitivo conductual y/o enfoque sistémico (a veces mezclados), enfoque mixto con métodos sistémicos y cognitivo conductuales, psicodinámico (modelos ATV y DAVD) y PNL (programación neurolingüística), aprendizaje social dentro de un marco feminista, modelo Alternatives to Violence, análisis de género, educativo, modelos basados en el asesoramiento, modelo Duluth y el modelo ecléctico/integral. Señalar que muchos programas ofrecen apoyo a las víctimas, estableciendo contacto e informando de los objetivos del programa, ofrecen apoyo a la pareja, contactan con la pareja del agresor para recabar información y colaboran con los servicios de apoyo a las víctimas, en otros el contacto con la pareja es una parte integral del servicio, mientras que también hay programas que no contactan en ningún momento ni tienen información sobre las víctimas. En cuanto a la garantía de calidad y evaluación, señalar que muchos de los programas examinados tienen

sesiones de equipo, ofrecen supervisión, sesiones de seguimiento, realizan evaluaciones internas y un número muy limitado han sido evaluados externamente. En otros programas no cuentan con ningún tipo de seguimiento ni supervisión. En cuanto a la financiación, suele ser pública o pública-privada y en menor medida privada en exclusividad.

El primer programa desarrollado en España se denominó “Hombres que Ejercen Violencia en la Pareja” (HEVPA), se puso en marcha en el País Vasco en 1995. La primera experiencia de intervención en prisión se desarrolló en el año 2001 en prisiones españolas, sobre una muestra de 61 condenados por delitos de violencia de género (Echeburúa, Amor y Fernández Montalvo, 2002). Murphy y Eckhardt (2005), realizan una clasificación de los programas de intervención basados en distintos modelos teóricos: a) socioculturales, psicoeducativos y con una perspectiva de género, c) cognitivo-conductuales, c) psicodinámicos centrados en aspectos psicopatológicos o traumáticos relacionados con el apego y c) sistémicos, basados en las teorías relacionales. Se expone un resumen de los principales programas desarrollados en España.

Tabla 14. Características principales de los programas desarrollados en España

| Programa Galicia para la reeducación de maltratadores de género (Arce y Fariña, 2010) | |
|---|--|
| Entidad | Unidad de Psicología Forense de la Universidad de Santiago de Compostela |
| Objetivo general | Reeducación psicosocial de los maltratadores de género mediante el aprendizaje y generalización de diversas habilidades y destrezas, así como la erradicación de patrones conductuales y culturales inadaptados. |
| Método | Modelo multimodal y multinivel. |
| Características diferenciales | Atención a la heterogeneidad a través del diseño de los contenidos y duración del tratamiento en función de las necesidades específicas de cada participante, incluyendo sesiones individuales complementarias a las grupales. |
| Estructura | Módulo 1. Aceptar la responsabilidad de las conductas violentas. Módulo 2. Logro de un adecuado ajuste psicológico. |

Hombres condenados por violencia de género: un estudio descriptivo

| | |
|--|---|
| | <p>Módulo 3. Modificación de creencias irracionales en torno al género y al empleo de la violencia.</p> <p>Módulo 4. Fomento del respeto a la mujer: Derechos de las mujeres vs. obligaciones de los hombres.</p> <p>Módulo 5. Internalización de conductas adaptativas.</p> <p>Módulo 6. Mantenimiento y generalización.</p> |
|--|---|

| | |
|--|---|
| Programa Terapéutico para Agresores en el Ámbito Familiar (Echauri, Rodríguez y Martínez, 2007). | |
| Entidad | Colaboración con el Instituto Navarro de Psicología Jurídica |
| Objetivo general | Se pretende cambiar las actitudes y creencias que favorecen el uso de la violencia |
| Método | Técnicas de autoobservación, registro de emociones, reforzamiento de respuestas no violentas, entrenamiento en resolución de problemas, reestructuración cognitiva para modificar pensamiento sexista y justificación de la violencia, habilidades sociales y anticipación de situaciones de riesgo. |
| Características diferenciales | Adaptación para tratamiento ambulatorio (sujetos que se encuentran en libertad) y una adaptación para dentro de prisión. Según la necesidad individual, puede adoptar el formato de programa completo (casos más graves), programa medio (sujetos más motivados al cambio) y programa breve (casos menos graves). |

| | |
|--|---|
| Programa Contexto (Lila, García y Lorenzo, 2010) | |
| Entidad | Se desarrolla en colaboración con la Universidad de Valencia. |
| Objetivo general | Facilitar el cambio de conductas y actitudes hacia la mujer y prevenir futuras conductas violentas contra su pareja e hijos. |
| Método | Modelo Ecológico (Bronfenbrenner, 1979). |
| Características diferenciales | Distintos niveles de análisis: intrapersonal, interpersonal, contextual y social. Se asumen los principales factores de riesgo y factores protectores en los cuatro niveles de análisis. Un elemento fundamental de la intervención es el contexto social del agresor y sus redes sociales. Introduce en la evaluación inicial la entrevista motivacional y la intervención a través de actividades sobre el contexto laboral y redes sociales de apoyo del participante o el empleo de contenidos relacionados con la historia de la familia de origen del agresor, la paternidad responsable. Entre las novedades introduce la figura |

| | |
|------------|---|
| | del informante clave dentro del proceso. |
| Estructura | <p>Fase 1. Evaluación grupal e individual</p> <p>Fase 2. Intervención</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de contacto 2. Violencia contra la mujer en las relaciones íntimas. Principios básicos 3. Estrategias de cambio: Variables personales 4. Estrategias de cambio: Variables situacionales 6. Estrategias de cambio: Variables socio-culturales 7. Fin de la intervención y prevención de recaídas <p>Fase 3: Seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A los 3 meses (Telefónico) 2. A los 6 meses (Presencial) 3. A los 9 meses (Telefónico) 4. A los 12 meses (Presencial) 5. A los 15 meses (Telefónico) 6. A los 18 meses (Presencial) |

| | |
|---|---|
| Programa Psicosocial para Agresores en el Ámbito de la Violencia de Género (Ruiz y Expósito, 2008). | |
| Entidad | Desarrollado en colaboración con la Universidad de Granada |
| Objetivo general | Intervención en los comportamientos concretos utilizados por los hombres violentos para mantener el control y el poder dentro de la relación de pareja. |
| Método | Adaptación de la rueda de poder y control del modelo Duluth (Pence y Pymar, 1993) al contexto español. Orientación de género. |
| Características diferenciales | Transferencia internacional a los programas desarrollados en España. |
| Estructura | <p>Módulo 01. Presentación del grupo, objetivos del programa y compromisos.</p> <p>Módulo 02. Minimización, negación y culpabilización.</p> <p>Módulo 03. Privilegios masculinos.</p> <p>Módulo 04. Coacciones y amenazas.</p> <p>Módulo 05. Intimidación.</p> <p>Módulo 06. Abuso emocional.</p> <p>Módulo 07. Abuso sexual.</p> <p>Módulo 08. Aislamiento social.</p> |

| | |
|--|--|
| | Módulo 09. Abuso económico. Módulo 10. Manipulación de los hijos. |
|--|--|

| | |
|---|--|
| Programa de Intervención Psicosocial en Personas que Maltratan a sus Parejas (Quinteros y Carbajosa, 2008). | |
| Entidad | Grupo 5: Acción y Gestión Social (Madrid) |
| Objetivo general | |
| Método | Modelo Transteórico del Cambio (Prochaska y DiClemente, 1982 y 1986). |
| Características diferenciales | Ajusta las intervenciones a las distintas etapas del proceso de cambio recogidas en el MTC (contemplativa, acción y mantenimiento). |
| Estructura | <p>Etapa contemplativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de dinámica grupal. 2. Asumir la responsabilidad por la conducta violenta. 3. Motivar a la persona para el tratamiento 4. Identificar las dificultades en las distintas áreas (social, laboral y familiar). 5. Desarrollar herramientas para el cese de la violencia física. <p>Etapa de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de la dinámica grupal. 2. Cese de todo tipo de violencia y maltrato en las relaciones. 3. Reestructurar las creencias que mantienen el comportamiento violento y la desigualdad de poder en las relaciones. 4. Promover ideas y pensamientos que tiendan a la igualdad en las relaciones familiares. 5. Desarrollar nuevos comportamientos y actitudes para afrontar los conflictos. 6. Mejorar las habilidades sociales para romper el aislamiento. 7. Manejo de las emociones y del estrés. <p>Etapa de mantenimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reelaborar y consolidar los cambios. 2. Prevenir posibles recaídas. |

Hombres condenados por violencia de género: un estudio descriptivo

| | |
|---|---|
| Programa para el tratamiento psicológico de maltratadores (Graña, Muñoz, Redondo y González, 2008). | |
| Objetivo general | Sustituir los comportamientos violentos por comportamientos adaptados en las relaciones de pareja |
| Método | Perspectiva cognitiva - conductual |
| Estructura | Módulo 1. La violencia de género. Módulo 2. Las emociones implicadas en el maltrato. Módulo 3. Creencias que sustentan el maltrato. Módulo 4. Habilidades en las relaciones interpersonales. Módulo 5. Consumo de alcohol. Módulo 6. Construir una vida alternativa. |

| | |
|---|--|
| Programa de Intervención para Agresores (PRIA) (Ruiz et al., 2010). | |
| Entidad | Colaboración de las tres subdirecciones generales de Instituciones Penitenciarias, con la participación del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid |
| Objetivo general | Reducir el riesgo de producir una nueva agresión sobre la víctima o una nueva pareja. |
| Método | Perspectiva clínica, con metodología cognitivo-conductual. |
| Características diferenciales | Incide en el nivel de motivación y las etapas de cambio a lo largo del programa, la violencia psicológica, la paternidad responsable y la instrumentalización e impacto de la violencia sobre los hijos, prestando especial atención a la reevaluación continua del riesgo. Formato grupal, 44 sesiones (un año), con una duración de 2,5 horas cada una de ellas. Incluye un anexo específico en multiculturalidad, cuyo objetivo es facilitar a los profesionales estrategias para que puedan atender a las necesidades específicas de los agresores extranjeros (Carbajosa et al., 2013). |
| Estructura | Módulo 00. Presentación del grupo y objetivos de tratamiento. Módulo 01. Asunción de la responsabilidad y mecanismos de defensa. Módulo 02. Identificación y expresión de las emociones. Módulo 03. Empatía con la víctima. Módulo 04. Distorsiones cognitivas y creencias irracionales. Módulo 05. Control de las emociones (ansiedad, celos, ira y resentimiento). Módulo 06. Habilidades de relación y comunicación. |

| | |
|--|---|
| | Módulo 07. Resolución de problemas. Módulo 08. Educación sexual. Módulo 09. Autoestima y estilo de vida positivo. Módulo 10. Prevención de recaídas. |
|--|---|

Los objetivos que promueven estas iniciativas son primordialmente la protección de las víctimas, evitar la victimización de los hijos y evitar la transmisión de la violencia de generación a generación, además de dar una oportunidad a los agresores de cambiar su conducta (Bennett y Williams, 2001; Echeburúa, Sarasua, Zubizarreta y del Corral, 2009). Todos los programas comparten los siguientes elementos (Martínez y Pérez, 2009): 1) Asunción de responsabilidad; 2) Expresión emocional y empatía; 3) Reestructuración de distorsiones cognitivas; 4) Control emocional; 5) Desarrollo de habilidades sociales y de comunicación; 6) Aspectos relacionados con el género y 7) Prevención de la reincidencia. En general suelen constar de tres fases: evaluación, tratamiento y seguimiento, en formato grupal combinado con intervención individual. Comparten la baja motivación por parte de los participantes. Se trabaja con personas que han sido condenadas por delito de violencia de género y están obligados a asistir en los supuestos de MPA. Muchos de los agresores comentan que están forzados y que la asistencia regular les condiciona en otros ámbitos de su vida. Una de las mayores quejas es que interrumpe o bien en la búsqueda de empleo (los desempleados) o para mantener el puesto de trabajo. En ocasiones los penados presentan adicciones o de otras psicopatologías graves, realizándose una derivación a recursos externos de atención a drogodependientes y salud mental. En esta línea Graña et al., (2008) argumentan que pese a la posibilidad de derivación, todos los programas incluyen contenidos transversales que tratan el consumo de sustancias y su relación con la violencia y, en algunos casos, de forma específica el consumo de alcohol.

En cuanto a la revisión de los resultados encontramos que en general son positivos. Echeburúa y Fernández-Montalvo (2009) apuntan a que programa de

Programa de Tratamiento en Prisión para Agresores en el Ámbito Familiar” ha obtenido buenos resultados en términos de eficacia en las evaluaciones realizadas hasta la fecha. La disminución en la probabilidad de reincidencia es uno de los objetivos principales de estos programas, así como el neutralizar el nivel de riesgo para la víctima. De esta forma el criterio de eficacia más comúnmente utilizado es la tasa de reincidencia delictiva (Jones, Heckert, Gondolf, Zhang e Ip, 2010; Saunders, 2008). Las investigaciones a través de revisiones y meta-análisis han proliferado en la última década con la premisa de evaluar la efectividad de los programas de intervención con maltratadores, propiciado una gran diversidad de orientaciones y metodologías de trabajo (Eckhardt et al., 2013). Los principales fueron realizados por Davis y Taylor (1999), Babcock et al. (2004), Feder y Wilson (2005), Saunders (2008), Smedslund, Dalsbo, Steiro, Winsvold y Clench-Aas (2011), Eckhardt et al. (2013) y Arias, Arce y Vilariño (2013).

ESTUDIO EMPÍRICO

1. OBJETIVOS.

El presente estudio tiene como objetivo general describir comparativamente dos muestras de población penada por violencia contra la pareja en relación con las estrategias de resolución de conflictos, la atribución de responsabilidad, la dependencia emocional y los celos; siendo una de las muestras los penados que cumplen condena en prisión y la otra, aquellos que están cumpliendo Medidas Penales Alternativas (MPA) en una vida en libertad.

Objetivos específicos planteados:

1. Descripción comparativa de las dos muestras de penados en cuanto a las variables sociodemográficas.
2. Estudiar diferencias en las estrategias de resolución de conflictos con la pareja (VCP) en población penitenciaria reclusa frente a condenados con Medidas Penales Alternativas.
3. Estudiar la relación entre variables psicosociales presentes en la VCP con el nivel de violencia admitida en población penitenciaria.
4. Estudiar la relación entre las variables psicosociales y factores de agresión en función de la variable independiente estancia (centro cerrado/abierto).
5. Analizar las diferencias entre las estrategias de agresión y victimización en la muestra general.

2. MÉTODO

Muestra

La primera muestra la componen N=58 penados que se encuentran en régimen interno en la prisión de Alhaurín de Málaga. Para poder acceder al centro se solicitó permiso a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, bajo la supervisión de un funcionario psicólogo del centro que nos facilitó el listado de penados por VCP. Los penados eran informados de la investigación y accedían libremente a participar previa firma de un documento de consentimiento informado. Los cuestionarios se pasaron con supervisión, aclarando dudas y comprobando que la realización era correcta. Para la realización de los cuestionarios se necesitó en ocasiones más de una sesión, por lo que debido a los continuos traslados por motivos judiciales o de actividades tuvimos un 25% de bajas que no completaron los cuestionarios.

La segunda muestra se compone de N=70 penados que cumplen Medidas Penales Alternativas, participaban en un programa de intervención con agresores de violencia de género (PRIA) en el Centro de Inserción Evaristo Martín de Málaga. Realizaban una vida en libertad con una orden de alejamiento de sus parejas o exparejas. Asistían al programa una vez a la semana durante el transcurso del mismo. Para acceder al Centro de Inserción Social solicitamos permiso a la Secretaría de Instituciones Penitenciarias y contamos con la colaboración de los profesionales que impartían los Programas de Intervención con Agresores. Los penados colaboraron con la investigación de forma voluntaria. La recogida de datos se realizó mayoritariamente al término de cada sesión.

La nacionalidad española está presente en un 93% en medio cerrado frente a un 84% en medio abierto. Las demás nacionalidades se distribuyen en porcentajes muy bajos debido en parte al carácter voluntario del estudio. Algunos de los que fueron seleccionados se negaron a participar por su bajo nivel de comprensión escrita del idioma.

INSTRUMENTOS

Escala de Atribución de Responsabilidad y Minimización. Lila, M., Herrero, J., y Gracia, E. (2008). La escala de atribución de responsabilidad está compuesta de 8 ítems. Se divide en tres subescala: culpabilización de la víctima, defensa propia y auto-atribución de culpa. La escala de minimización está compuesta por 4 ítems. La consistencia interna para la escala de atribución de responsabilidad es moderada (α de Cronbach = 0.70). En la escala de minimización la consistencia interna es elevada ($\alpha = 0.80$).

Escala de dependencia interpersonal (SSDS-17) Valor-Segura, I., Expósito, F., y Morales, M. C. M. (2009). La escala está compuesta por 17 ítems. Se divide en tres factores: dependencia exclusiva (6 ítems), dependencia emocional (6 ítems) y apego ansioso (5 ítems). La consistencia interna es ($\alpha = 0.93$). En las subescala del estudio original de Rathus y O'Leary (1997): Apego Ansioso (0.89 para hombres y 0.88 para mujeres), Dependencia Exclusiva (hombres 0.89 y mujeres 0.84) y Dependencia Emocional (hombres 0.84 y mujeres 0.86).

Adaptación Escala de Celos Románticos de White (1976). Montes-Berges, B. (2008). Está compuesta por 5 ítems. La consistencia interna es ($\alpha = .892$). Diferenciando por género, la fiabilidad para mujeres es de ($\alpha = .91$) y para los hombres ($\alpha = .90$).

Conflict Tactics Scales-2 (CTS-2) de Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman, 1996; adaptación de Loinaz, 2009, 2011. Ofrecen información sobre el modo de resolver conflictos de pareja (negociando o mediante algún tipo de violencia). El sujeto debe valorar la frecuencia con la que realizó cada una de las conductas descritas y la frecuencia con la que las realizó su pareja. Está compuesta por 78 ítems divididos en 5 factores sobre el comportamiento del agresor y 4 sobre la percepción que tiene de su pareja. Los factores del agresor son: negociación (6 ítems), agresión psicológica (9 ítems), agresión física (12 ítems), coacción sexual (7 ítems) y daños (6

ítems). Sobre la percepción sobre el comportamiento de la pareja son: negociación (6 ítems), agresión psicológica (9 ítems), agresión física (12 ítems) y coacción sexual (7 ítems). A su vez el factor negociación se compone de la subescala emocional y cognitivo. El factor agresión psicológica se compone de la subescala menor y severa. El factor agresión física de las subescala menor y severa. El factor coacción sexual en menor y severa. Y por último el factor daños en menor y severa. La consistencia interna de la versión original oscila entre el 0.76 y el 0.95 en función de la subescala.

Análisis realizados

Se realiza el análisis de los datos a través del programa informático SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 15.0. Se ha realizado un análisis descriptivo de frecuencias y de tablas de contingencia para responder al objetivo general de estudiar diferencias en las estrategias de resolución de conflictos con la pareja (VCP) en población penitenciaria reclusa frente a condenados con Medidas Penales Alternativas. Para comprobar la relación existente entre las variables psicosociales presentes en la VCP con el nivel de violencia admitida, se ha llevado a cabo un análisis de correlación. Se ha realizado un análisis a través de la prueba de contraste ANOVA de un factor para conocer si existen diferencias en las variables en función del tipo de estancia (cerrado-abierto). Para dar respuesta al objetivo planteado de describir el proceso de victimización en la gestión de la violencia en población penitenciaria por VCP se ha utilizado una t para medidas relacionadas.

3. PROCEDIMIENTO

El trabajo de campo se realizó desde junio de 2013 hasta febrero de 2015. Los datos fueron recogidos en el Centro Penitenciario y de Inserción Social de Málaga. El cuestionario fue administrado en sesiones individuales y grupales en función del nivel de comprensión lectora. La participación en el estudio era anónima y voluntaria. Para poder participar tenían que firmar un consentimiento informado donde manifestaban que participaban por voluntad propia.

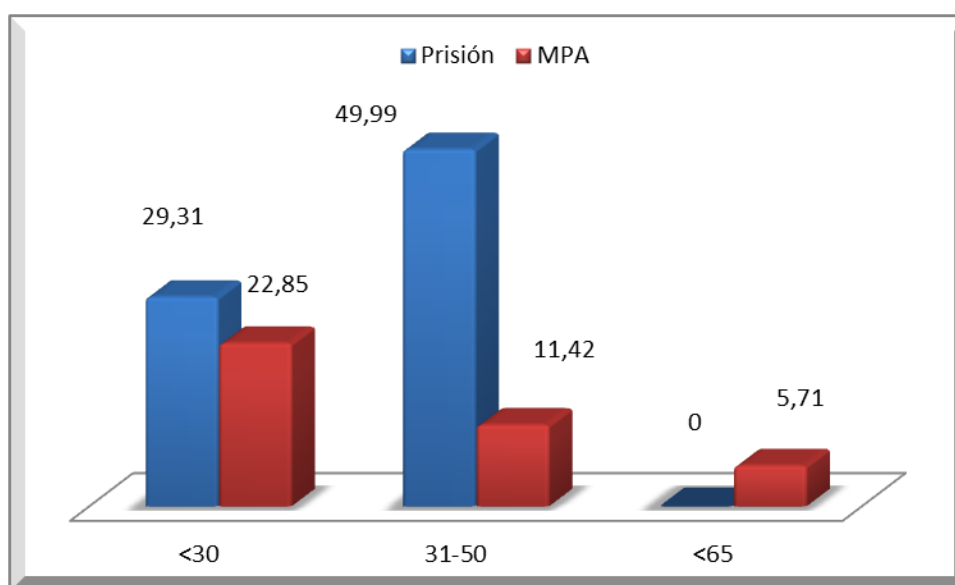
Resaltar que el proceso de recogida de información fue difícil debido a las limitaciones horarias del Centro Penitenciario y los continuos traslados de los penados. En el Centro de Inserción Social los penados eran más accesibles, estaban concentrados en grupos, y tenían que respondieron al cuestionario al finalizar alguna de las sesiones del programa. La motivación para participar en ambos grupos fue baja.

4. RESULTADOS

4.1. Descriptivo de las diferencias sociodemográficas

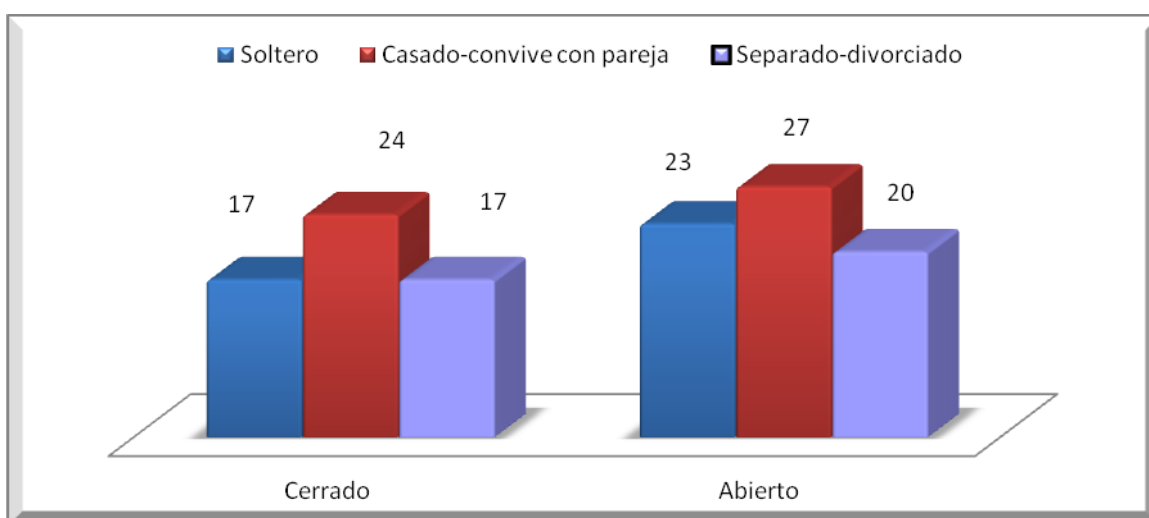
El primer objetivo del estudio se centra en la descripción de las diferencias sociodemográficas entre las dos muestras. Las edades oscilan en medio cerrado entre una mínima de 23 años y una máxima de 65 años. En medio abierto la edad mínima es de 20 años y la máxima de 72 años. Entre los menores de 30 años encontramos un 29.31% en prisión frente a 22.85% en abierto. Entre 31 y 50 el porcentaje sube al 49.99 en prisión frente al 11.42% en medio abierto. Entre los mayores de 65 años sólo encontramos un 5.71% en medio abierto. La media de edad se sitúa en 39.65 años.

Grafico 3. Relación de participantes en medio cerrado y abierto en función de la edad.



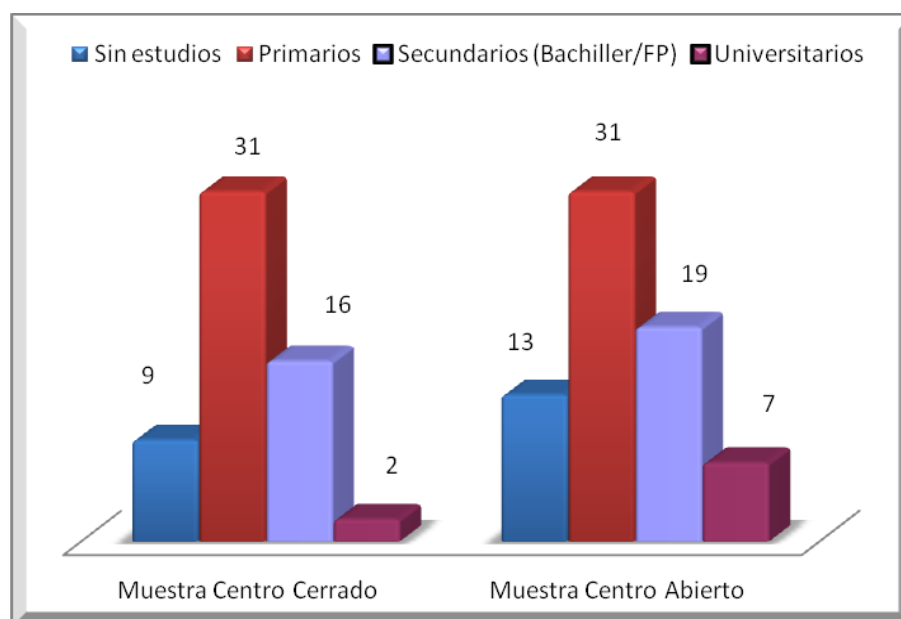
En cuanto al estado civil de los participantes, los casados-convive con pareja en medio cerrado son el 41.4 % frente al 38.6% en medio abierto. Le siguen el 29.3% de solteros en medio cerrado frente al 32.9 en medio abierto. El 29.3% están separados-divorciados frente al 28.6%.

Gráfico 4. Relación de participantes en medio cerrado y abierto en función del estado civil.



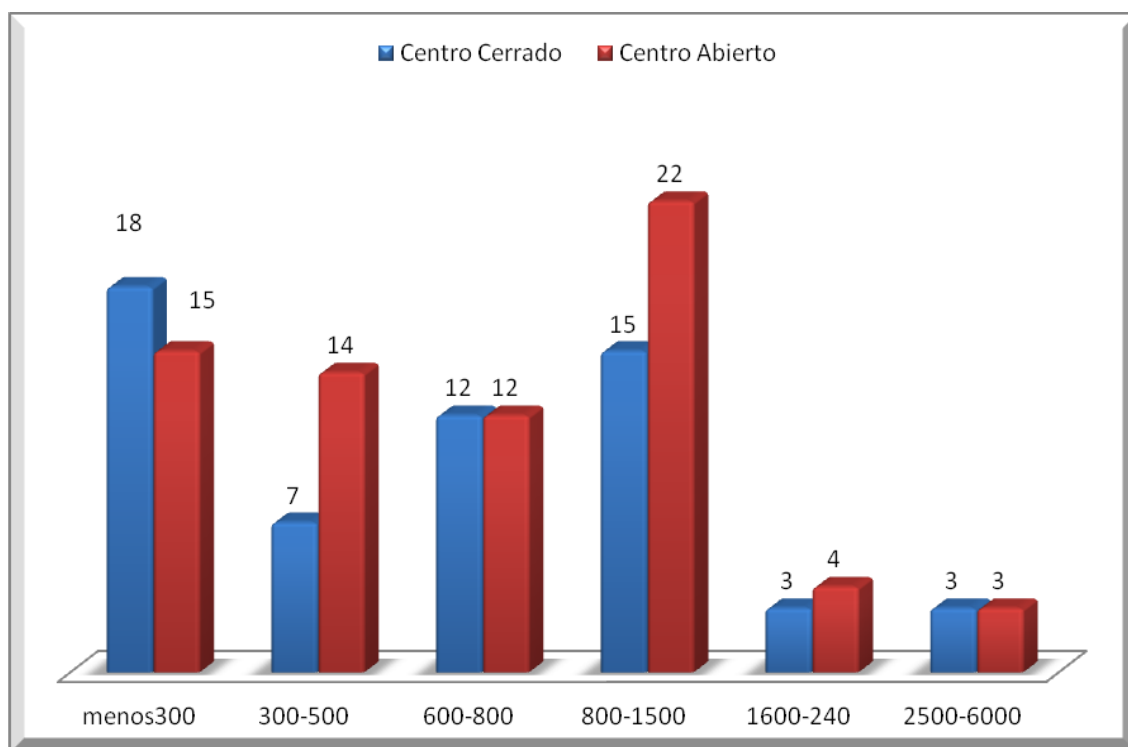
En cuanto al nivel formativo el 53.4% de los penados en medio cerrado tienen estudios primarios frente al 44.3% en medio abierto. Los estudios secundarios (bachiller y formación profesional) el porcentaje es de un 27.6% en medio cerrado frente a un 27.1% en medio abierto. Un 15.5% no tienen estudios en medio cerrado frente al 18.6% en el abierto medio cerrado. Por último el 3.4% tienen estudios universitarios en medio cerrado frente al 10% en medio abierto. Se observa que no hay un patrón de agresores en función del nivel formativo, sino que más bien están presentes en toda la sociedad, desterrando la creencia de que un bajo nivel formativo estaba relacionado con niveles altos de violencia.

Gráfico 5. Descripción del nivel de estudios de los participantes.



En cuanto al nivel económico de los sujetos, el intervalo con mayor frecuencia lo forma el que establece unos ingresos de 800 a 1500 euros al mes, con 25.9% en medio cerrado frente al 31.4% en medio abierto. El 20.7% de sujetos en medio abierto frente al 17.1% de medio cerrado señalan ingresos mensuales de 600 a 800 euros. Un 12.1% en medio cerrado frente al 20% en medio abierto ingresan de 300 a 500 euros mensuales. Un 5.2% en medio cerrado frente a un 5.7 de medio abierto apuntan de 1600 a 2400 euros y por último un 5.2% en medio cerrado señalan unos ingresos de entre 2500 a 6000 mensuales frente al 4.3% en medio cerrado. Por último apuntar que en el caso de los participantes en prisión la pregunta hacía referencia a su situación económica justo en el momento anterior a entrar en la cárcel.

Gráfico 6. Nivel de ingresos de los participantes.



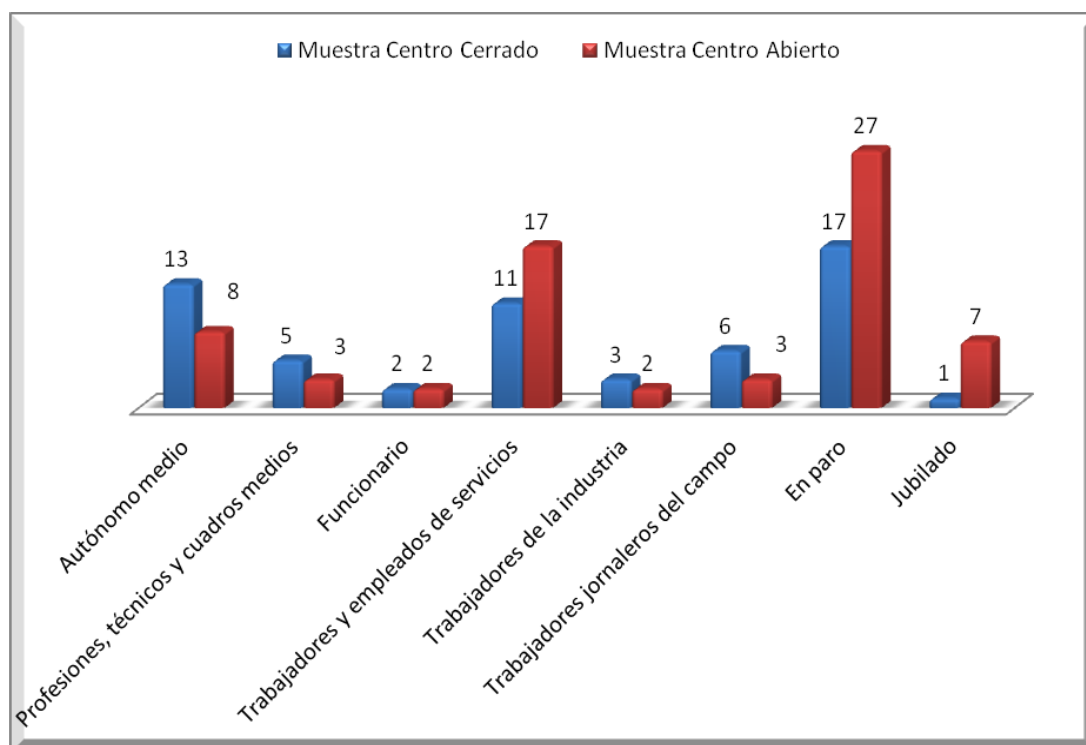
De una forma más visual destaca la mayor proporción en niveles de ingresos medios (800-1500) en medio abierto que en medio cerrado. Señalar que una alta proporción de los penados de ambas estancias tienen ingresos inferiores a 800 euros

al mes. Destaca que entre el 20 y el 30% del total tengan ingresos de menos de 300 euros al mes. Este dato iría en la línea de algunas investigaciones que apuntan a una especialización de la violencia en capas más pobres de la sociedad.

Con respecto a la profesión o situación laboral que tenía justo antes de entrar en prisión, los penados con Medidas Penales Alternativas (MPA) comentaban que la realización del programa les dificultaba a la hora de mantener sus puestos de trabajo.

Destacar que tanto el 29.3% en medio cerrado como el 38.6% en el abierto estaban en paro. El 22.4% en medio cerrado son autónomos medios frente al 11.4 de medio abierto. El 19% son trabajadores y empleados de servicios en medio cerrado frente al 24.4% en el abierto. Un 10.3% son jornaleros en medio cerrado, así como un 4.3% en medio abierto. El 8.6% son profesionales, técnicos y cuadros medios en medio cerrado frente a un 4.3% en el abierto. El 3.4% pertenece al funcionariado en medio cerrado frente al 2.9 del abierto. Un 1.7% son jubilados en prisión y un 10% en abierto. La presencia de estudiantes es del 1.4% en medio abierto.

Gráfico 7. Profesiones/ oficios de los participantes.



4.2. Análisis descriptivo de las diferencias en las estrategias de resolución de conflictos entre las dos muestras

Se realiza un análisis descriptivo de frecuencias y de tablas de contingencia para responder al objetivo de estudiar diferencias en las estrategias de resolución de conflictos con la pareja (VCP) en población penitenciaria reclusa frente a condenados con Medidas Penales Alternativas.

Se realiza un análisis de estadístico descriptivo de tablas de contingencias con el factor negociación, agresión psicológica, física, coacción sexual, daños y la variable independiente estancia (abierto/cerrado). Se ha realizado la prueba de Chi-cuadrado y se ha reducido el rango de respuesta de 8 a 4.

Tras el análisis descriptivo de frecuencias no se encuentran diferencias significativas entre las repuestas que dan los participantes de ambos grupos en relación al factor negociación. Exceptuando el ítems “sugerí un acuerdo sobre una discusión” en el que se observa que hay relación significativa ≤ 0.05 entre las respuestas de los dos grupos de participantes. Concretamente entre el intervalo de respuesta de 11 o más veces y no durante el año pasado.

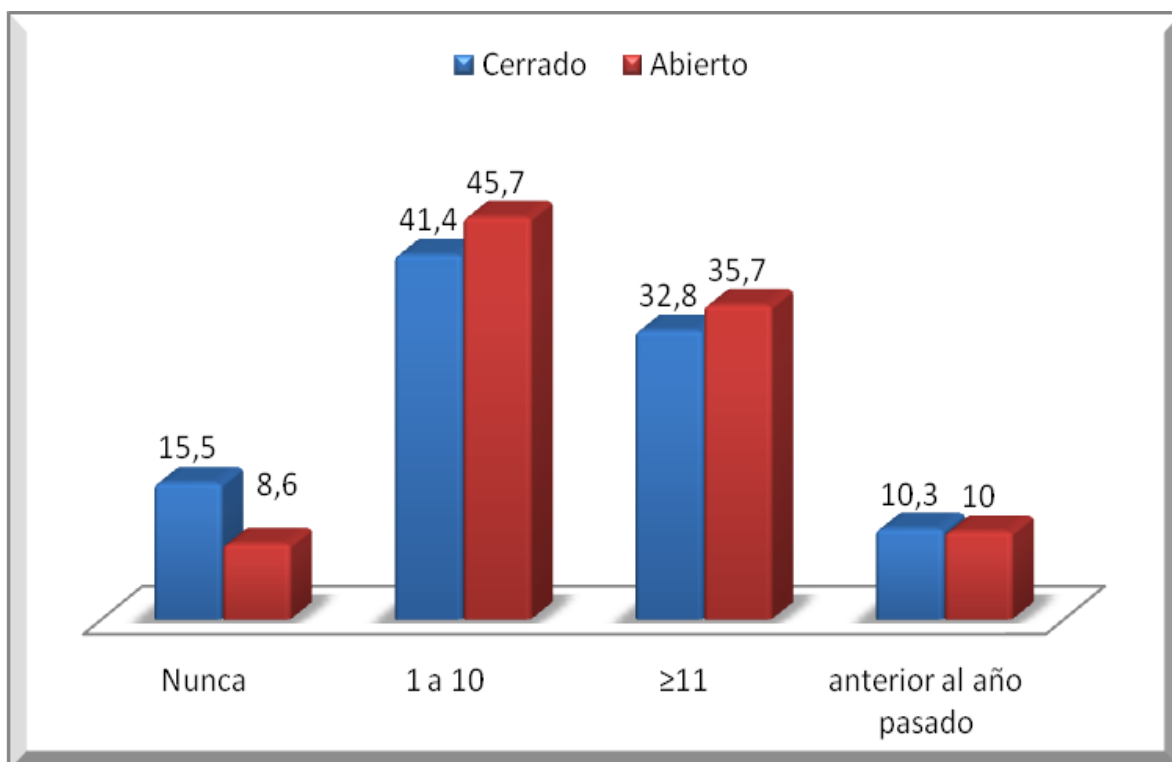
En el conjunto de las respuestas se llega a la conclusión que el empleo de tácticas de negociación se gestiona de igual modo en el grupo de penados que cumplen condena en prisión que en el grupo de participantes que realizan el programa de intervención para agresores de violencia de género (PRIA) dentro de las medidas penales alternativas (MPA) en medio abierto.

Tabla 15. Análisis descriptivo de las puntuaciones medias entre los agresores que reconocen utilizar la negociación en sus relaciones de pareja en función del medio en el que cumplen condena.

| | | Nunca | 1-10 | ≥11 | No año pasado, sí antes | χ^2 | p |
|--|---|-------|------|------|-------------------------|----------|-----|
| Mostré a mi pareja que me preocupaba por ella incluso cuando no estábamos de acuerdo | C | 15.5 | 41.4 | 32.8 | 10.3 | 1.5 | .67 |
| | A | 86 | 45.7 | 35.7 | 10 | | |
| Mostré respeto por los sentimientos de mi pareja sobre una cuestión | C | 19 | 39.7 | 32.8 | 8.5 | 3.1 | .37 |
| | A | 10 | 35.7 | 41.4 | 12.9 | | |
| Dije que estaba seguro de que podíamos solucionar un problema | C | 20.7 | 41.4 | 31 | 6.9 | 6.69 | .08 |
| | A | 20 | 50 | 14.3 | 15.7 | | |
| Expliqué mi opinión acerca de un desacuerdo a mi pareja | C | 20.7 | 43.1 | 32.8 | 3.4 | 6.44 | .09 |
| | A | 10 | 44.3 | 31.4 | 14.3 | | |
| Sugerí un acuerdo sobre una discusión | C | 36.2 | 44.8 | 15.5 | 3.4 | .38 | .03 |
| | A | 41.4 | 37.1 | 5.7 | 15.7 | | |
| Estuve de acuerdo en intentar una solución que mi pareja sugirió a una discusión | C | 34.5 | 44.8 | 12.1 | 8.6 | .93 | .81 |
| | A | 32.9 | 45.7 | 8.6 | 12.9 | | |

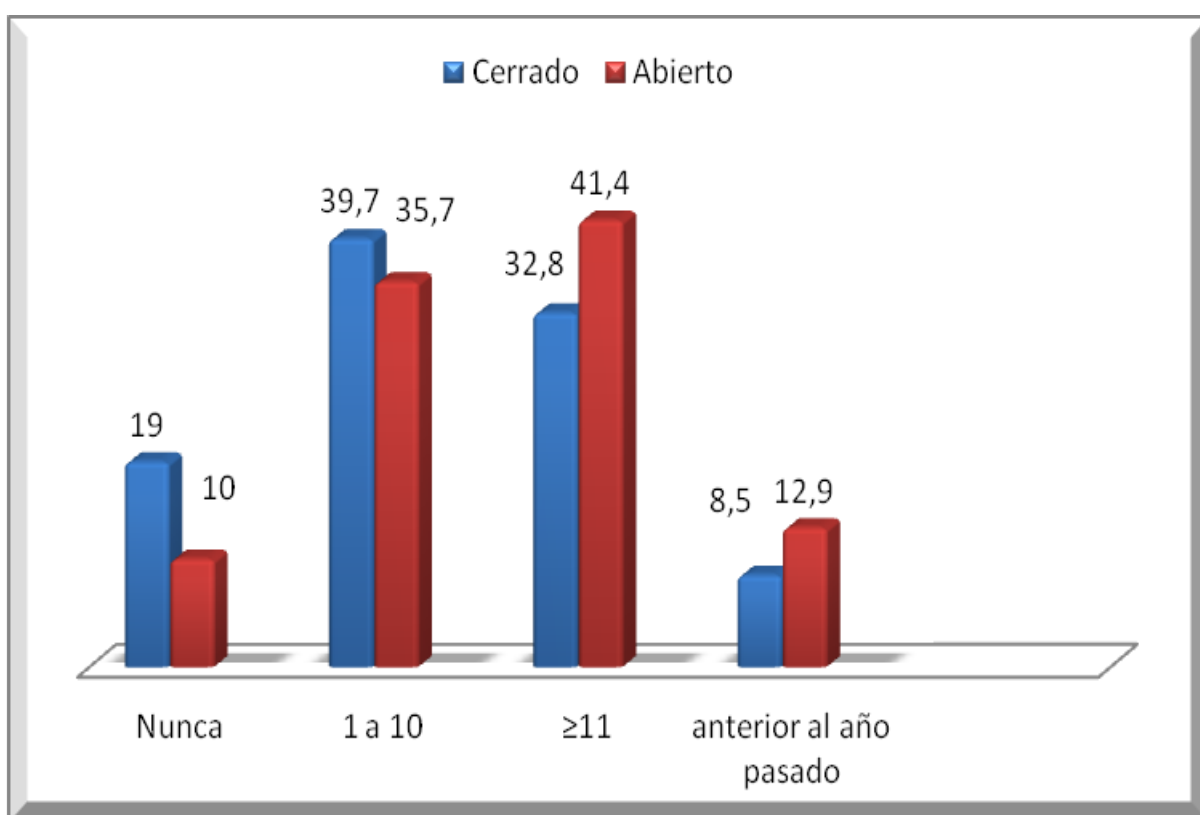
Se observa en el gráfico 8 el ítems 1 “Mostré a mi pareja que me preocupaba por ella incluso cuando no estábamos de acuerdo” que se enmarca dentro del factor de negociación, incluido en la subescala emocional. Como se puede destacar que en ambas muestras existe un alto porcentaje de sujetos que afirman haber puesto en práctica estrategias de negociación con su pareja, concretamente el 41.4% de los penados en medio cerrado y un 45.7% en medio abierto manifiestan haberlo hecho de una a diez veces en el último año. Destacar que un 15.5% en medio cerrado y el 8.6% en medio abierto niegan haber puesto en práctica algún proceso de negociación como estrategia de resolución de conflictos en el pasado año. Sobre un 10% en ambos grupos de participantes indican que aunque el año pasado no lo pusieron en práctica, sí lo hicieron en el año anterior.

Gráfico 8. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Mostré a mi pareja que me preocupaba por ella incluso cuando no estábamos de acuerdo”.



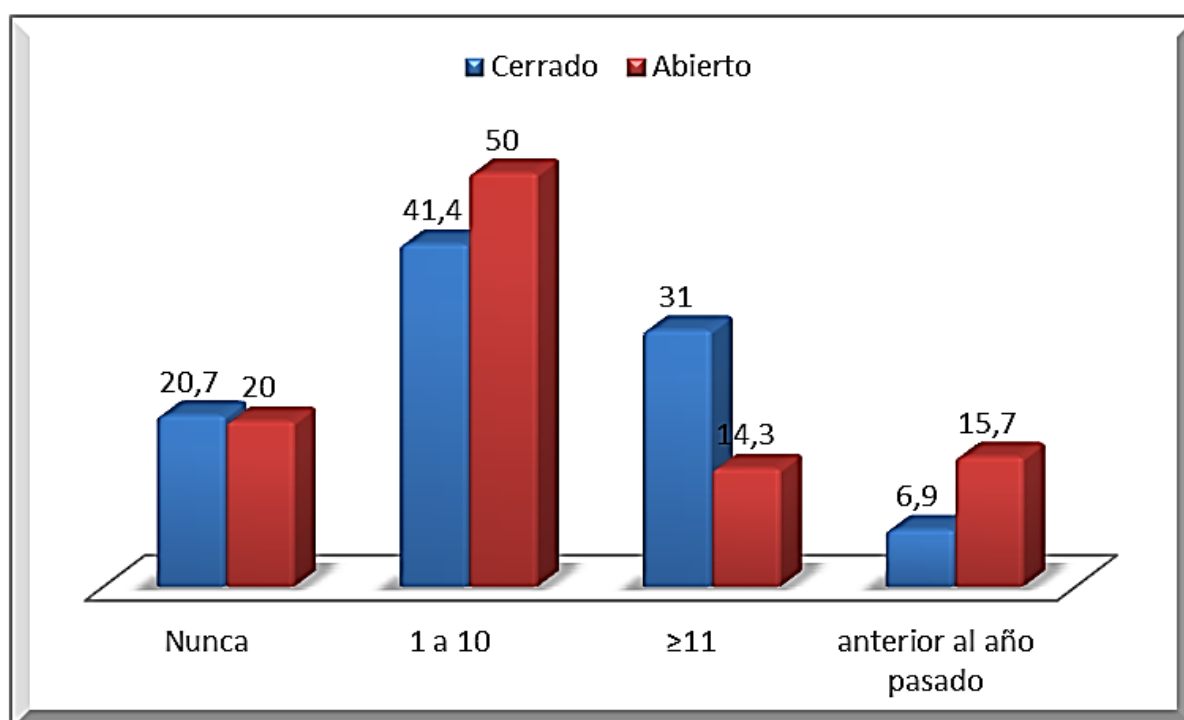
Como se observa en el gráfico 9 el ítem 13 se incluye en el factor de negociación en la subescala emocional. Los participantes manifiestan mostrar respeto por la pareja en general, señalando que durante el pasado año este comportamiento se repitió de 1 a 10 veces entre un 35 y 40% y entre un 32 y 42% en más de 11 ocasiones en ambas muestras de participantes. También observamos en la tabla un 19% de los participantes que cumplen penas en prisión reconocen que no lo pusieron en práctica en el año anterior frente a un 10% en medio abierto.

Gráfico 9. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Mostré respeto por los sentimientos de mi pareja sobre una cuestión”.



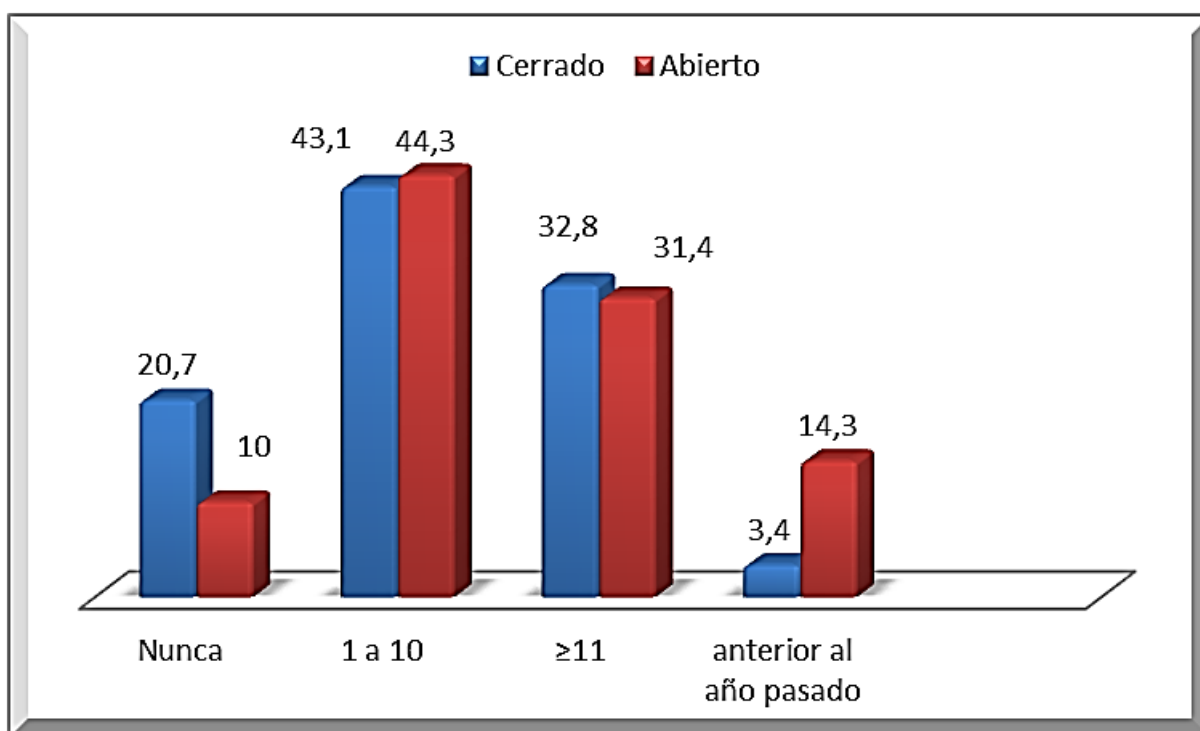
Se observa en el gráfico 10 el ítem 39 “Dije que estaba seguro de que podíamos solucionar un problema” incluido en el factor de negociación en la escala emocional. Señalar cómo entre un 40 y 50% de los participantes asegura haber realizado esta afirmación de 1 a 10 veces en el último año. Entre los que sitúan la prevalencia en 11 veces o más encontramos a un 31% en medio cerrado frente a un 14,3 en el abierto. Un 20% en ambos grupos de participantes aseguran que nunca han realizado esta afirmación a sus parejas en el pasado. Entre un 6,9% en medio cerrado y un 15,7% en participantes en medio abierto describen que aunque no ocurrió en el pasado año sí que reconocen haber realizado la citada afirmación antes del pasado año.

Gráfico 10. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Dije que estaba seguro de que podíamos solucionar un problema”.



Se observa en el gráfico 11 el ítems 3 “Expliqué mi opinión acerca de un desacuerdo a mi pareja”, se incluye en el factor de negociación en la subescala cognitiva. En ambas muestras los sujetos participantes aseguran que explicaron su opinión acerca de un desacuerdo con su pareja en un 79.3% en medio cerrado y en un 90% en medio abierto durante el pasado año. Aproximadamente el 40% de los participantes afirman que sucedió de 1 a 10 veces, sobre el 30% afirman haber explicado esta opinión 11 o más veces. En el gráfico observamos diferencias entre las dos muestras en la no ocurrencia del mismo, con un 20% en medio cerrado frente a un 10% en el abierto.

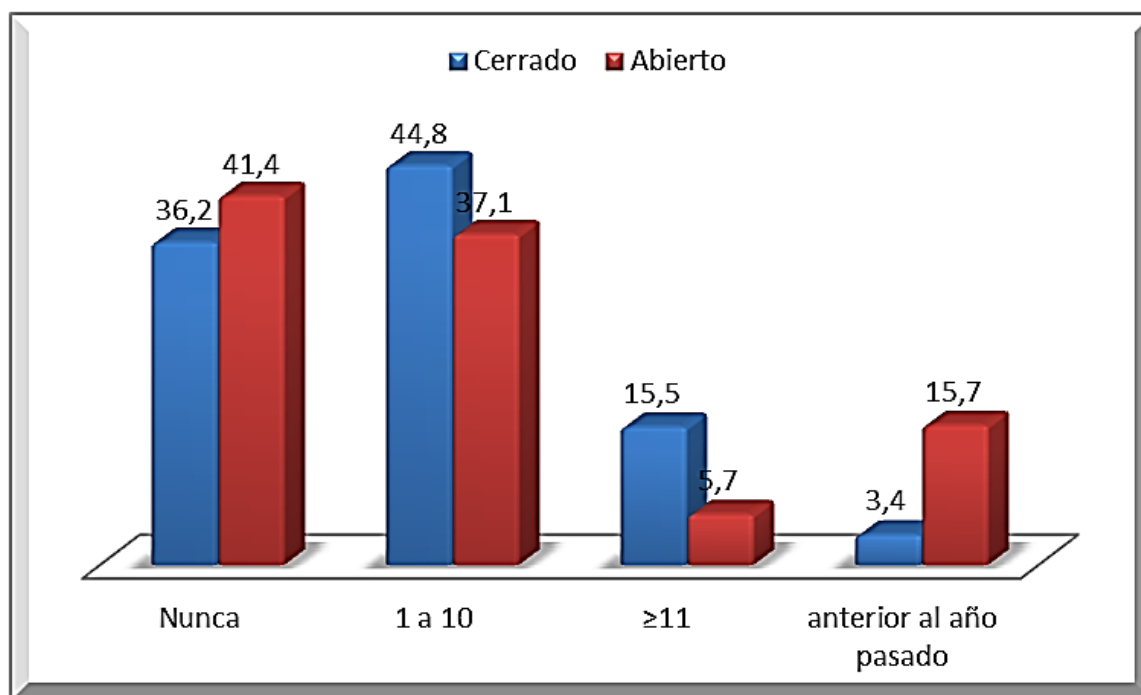
Gráfico 11. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Expliqué mi opinión acerca de un desacuerdo a mi pareja”.



En el gráfico 12 se observa las afirmaciones de los participantes sobre ítem 59 “Sugerí un acuerdo sobre una discusión”, pertenece al factor de negociación en la subescala cognitiva.

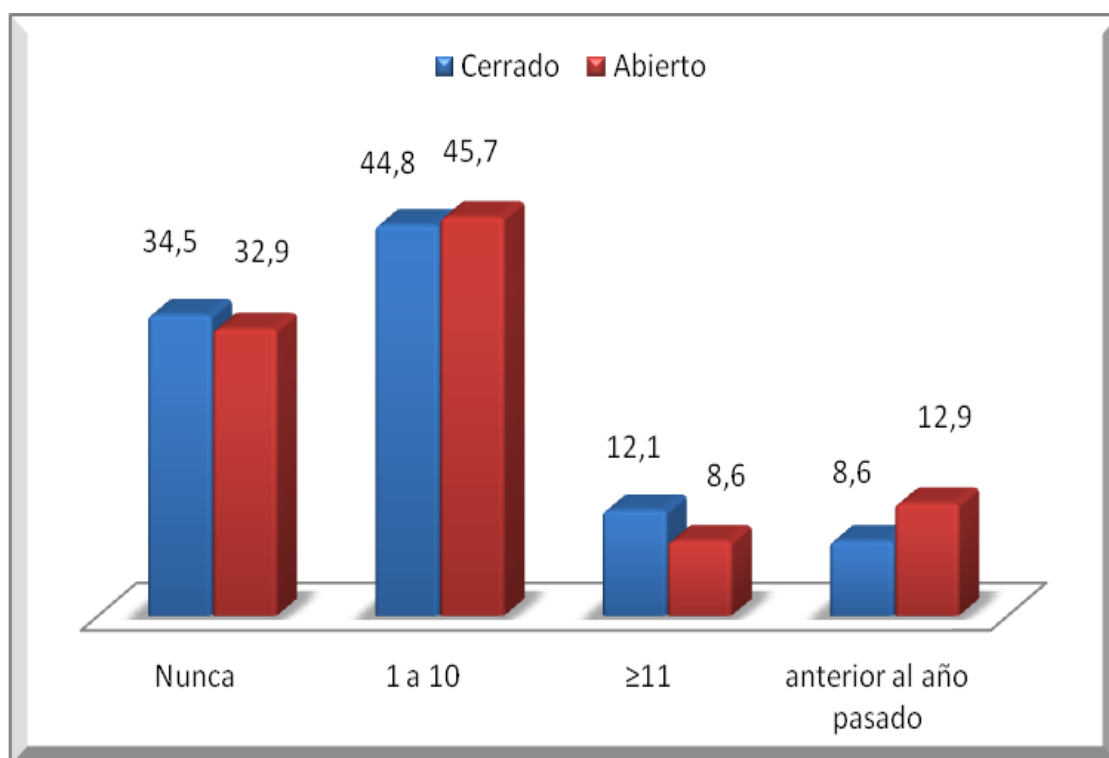
La prevalencia que estamos encontrando en todos los ítems del factor negociación supera el 50%. En este caso observamos una prevalencia en medio cerrados del 63.8% y en el medio abierto del 58.6%. Entre un 35 y 40% de los participantes aseguran que nunca sugirieron un acuerdo sobre una manifestación. Entre los que reconocen que realizaron sugerencias en más de 11 ocasiones en el pasado año, un 15.5 son de la muestra de participantes en medio cerrado frente a un 5.7 en medio abierto. Por último, indicar que un 3.4% en medio cerrado reconocen que aunque no ocurrió en el año pasado sí que lo recuerda en algún momento anterior frente al 15.7 de los participantes en medio abierto.

Gráfico 12. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Sugerí un acuerdo sobre una discusión”.



En el gráfico 13 se analiza el ítem 77 “Estuve de acuerdo en intentar una solución que mi pareja sugirió a una discusión”, pertenece al factor de negociación en la subescala cognitiva. La prevalencia en el grupo cerrado es del 65.5% frente al 77.1% en el grupo abierto. Los dos grupos de participantes coinciden en señalar que sobre un 45% de los mismos reconocen que durante el pasado año mostraron su acuerdo en intentar una solución frente a una propuesta de su pareja. Entre un 32 y 34% no lo intentaron nunca frente al 12.1 y 8.6 que lo hicieron en más de 11 ocasiones.

Gráfico 13. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Estuve de acuerdo en intentar una solución que mi pareja sugirió a una discusión”.



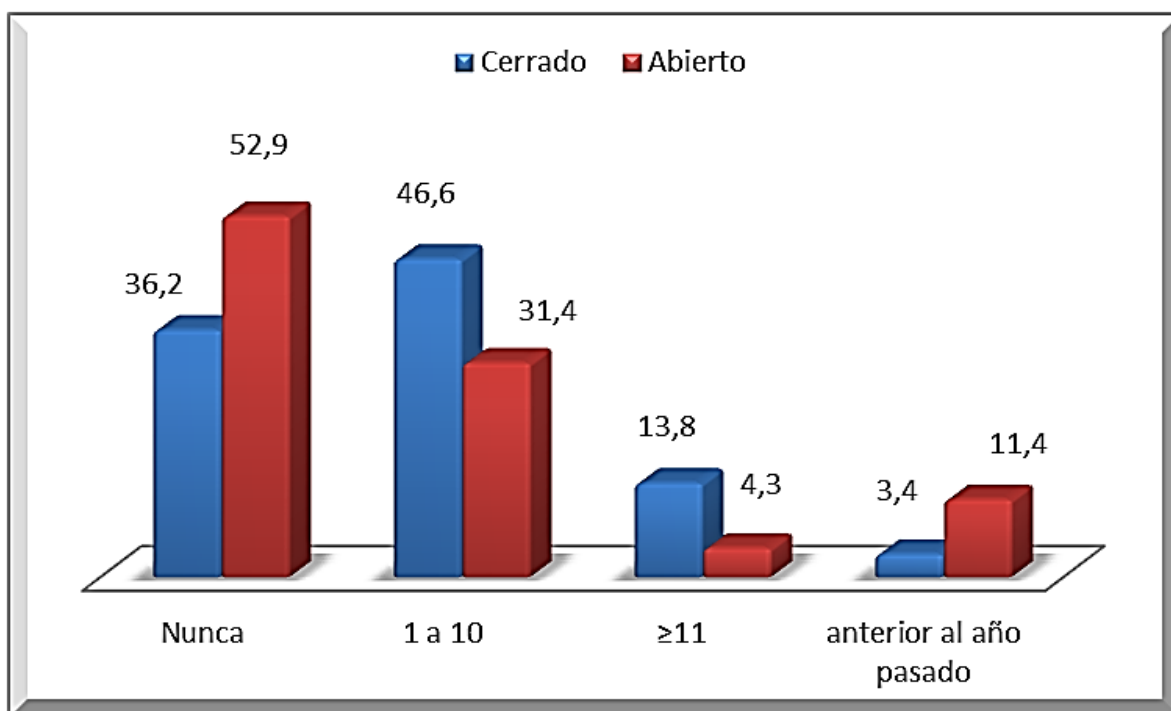
Tras el análisis descriptivo de frecuencias no encontramos diferencias significativas entre las repuestas que dan los participantes de ambos grupos en relación al factor agresión psicológica. A excepción de dos de los ítems en el que se observa que hay diferencias significativas ≤ 0.05 entre las respuestas de los dos grupos de participantes, por lo que llegamos a la conclusión que el empleo de la agresión psicológica se gestiona de igual modo en el grupo de penados que cumplen condena en prisión que en el grupo de participantes que realizan el programa de intervención para agresores de violencia de género (PRIA) dentro de las medidas penales alternativas (MPA) en medio abierto.

Tabla 16. Análisis descriptivo de las puntuaciones medias entre los agresores que reconocen utilizar la agresión psicológica en sus relaciones de pareja en función del medio en el que cumplen condena.

| | | Nunca | 1-10 | ≥ 11 | No año pasado, sí antes | χ^2 | p |
|---|---|-------|------|-----------|-------------------------|----------|-----|
| Insulté o maldije a mi pareja | C | 36.2 | 46.6 | 13.8 | 3.4 | 9.75 | .02 |
| | A | 52.9 | 31.4 | 4.3 | 11.4 | | |
| Grité a mi pareja | C | 31 | 50 | 15.5 | 3.4 | 4.75 | .19 |
| | A | 27.1 | 51.4 | 8.6 | 12.9 | | |
| Salí dando un portazo de la habitación o de la casa durante una discusión | C | 34.5 | 46.6 | 17.2 | 1.7 | 17.69 | .01 |
| | A | 44.3 | 42.9 | 0 | 9 | | |
| Llamé gordo/a feo/a a mi pareja | C | 65.5 | 29.3 | 3.4 | 1.7 | 2.88 | .41 |
| | A | 77.1 | 18.6 | 1.4 | 2.9 | | |
| Acusé a mi pareja de ser un/a mal/a amante | C | 86.2 | 10.3 | 1.7 | 1.7 | 3.05 | .38 |
| | A | 78.6 | 18.6 | 0 | 2.9 | | |
| Hice algo para fastidiar a mi pareja | C | 70.7 | 24.1 | 5.2 | 0 | 7.19 | .06 |
| | A | 58.6 | 28.6 | 2.9 | 10 | | |
| Amenacé con golpear o arrojar algo a mi pareja | C | 81 | 19 | 0 | 0 | 2.11 | .14 |
| | A | 90 | 10 | 0 | 0 | | |
| Destrocé algo que pertenecía a mi pareja | C | 74.1 | 22.4 | 1.7 | 1.7 | 2.24 | .52 |
| | A | 81.4 | 12.9 | 2.9 | 2.9 | | |

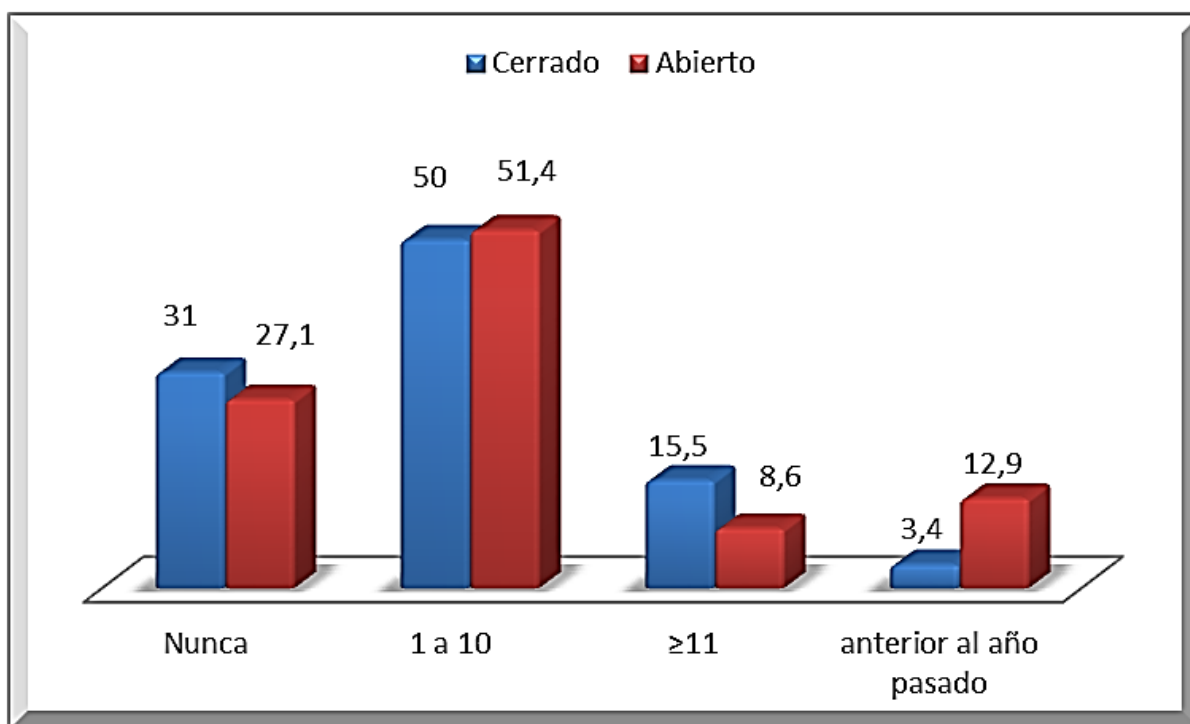
El ítem 5 “Insulté o maldije a mi pareja”, corresponde al factor agresión psicológica en la subescala menor. El 63.8% del primer grupo reconoce haber insultado o maldecido a su pareja frente a un 47% del segundo. Por el contrario el 36.2% en medio cerrado niega este comportamiento frente al 52.9% en medio abierto. Destacar que el 13.8% en medio cerrado y el 4.3% en medio abierto reconocen haber insultado a su pareja más 11 veces o más en el último año. Un 3.4% y 11.4% respectivamente reconocen que aunque no lo hicieron en el último año sí que lo recuerdan en otros momentos anteriores.

Gráfico 14. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Insulté o maldije a mi pareja”.



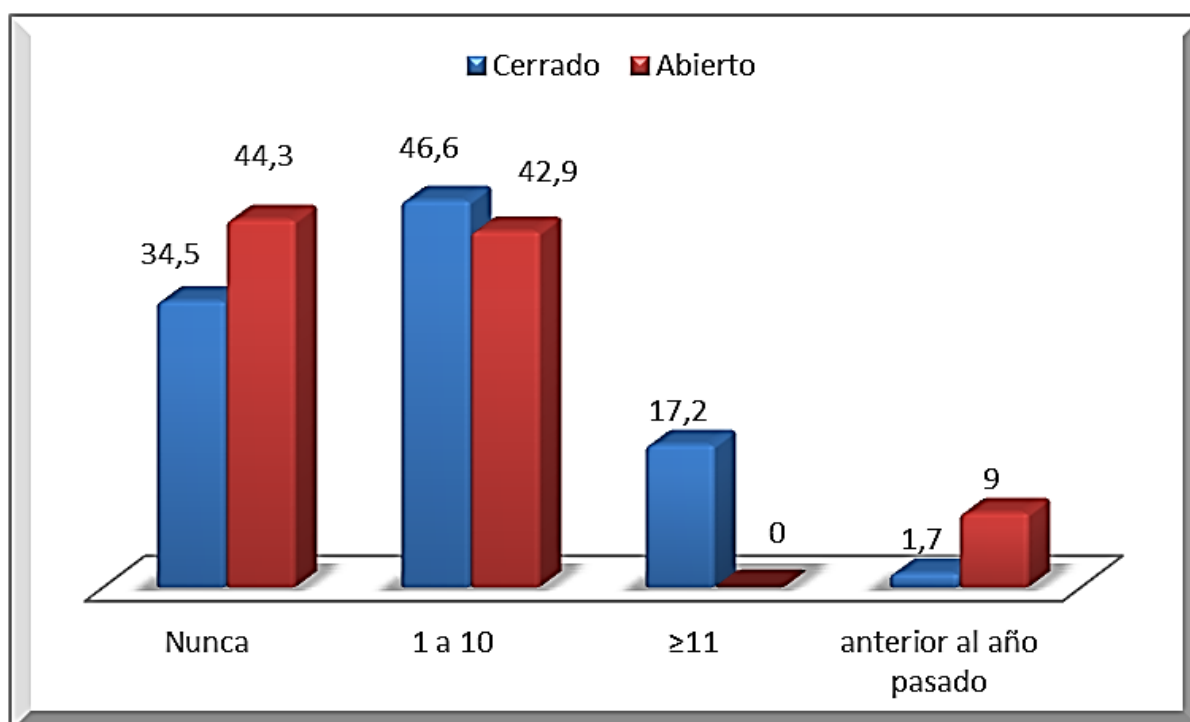
El ítem 35 “Grité a mi pareja” está incluido en el factor agresión psicológica en la subescala menor. La prevalencia de respuesta es muy alta en ambos grupos, superior al 50% entre los que reconocen que lo hicieron de 1 a 10 veces en el último año. Entre los que reconocen que los gritos superaban en más de 11 ocasiones en el pasado año se encuentran un 15.5% de participantes en prisión frente a un 8.6 de participantes en medio abierto. Entre un 3.4 y un 12.9% reconocen que aunque el comportamiento no sucedió en el anterior año sí que tuvo lugar en el pasado. Este grupo último pone de manifiesto que el comportamiento en sí ya ha dejado estar presente al menos en el último año.

Gráfico 15. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Grité a mi pareja”.



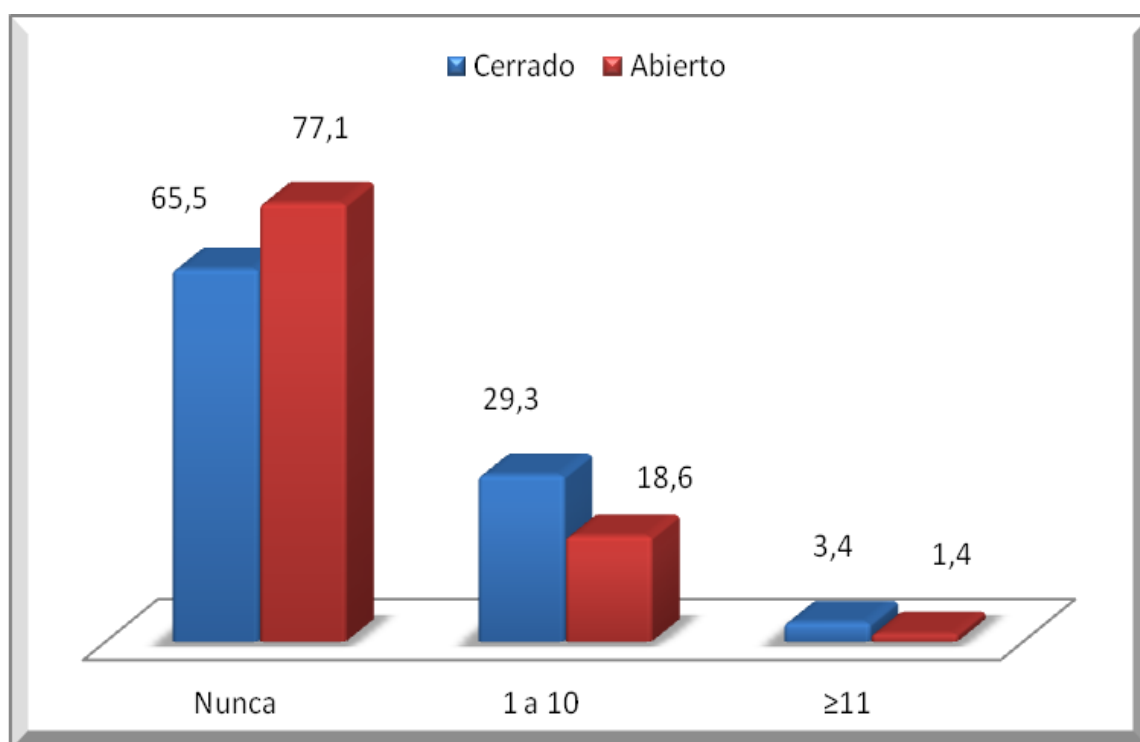
El ítem 49 “Salí dando un portazo de la habitación o de la casa durante una discusión”, se ubica en el factor agresión psicológica en la subescala menor. La prevalencia entre los que reconocen haberlo hecho de 1 a 10 veces en el pasado año es de 46.6% en el grupo cerrado y de 42.9 en el abierto. El gráfico refleja la diferencia entre los que manifiestan una repetición de la conducta por encima de 11 ocasiones en el grupo cerrado con un 17.2% frente a ningún participante del grupo abierto. Destacar que entre un 34.5 y un 44.3% afirma no haber protagonizado esta situación que se describe. Apuntar la diferencia entre los participantes que reconocen que no realizaron esta conducta durante el año pasado, aunque sí reconozcan que lo hicieron en el pasado, entre 1.7 del grupo cerrado y el 9% en el abierto.

Gráfico 16. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Salí dando un portazo de la habitación o de la casa durante una discusión”.



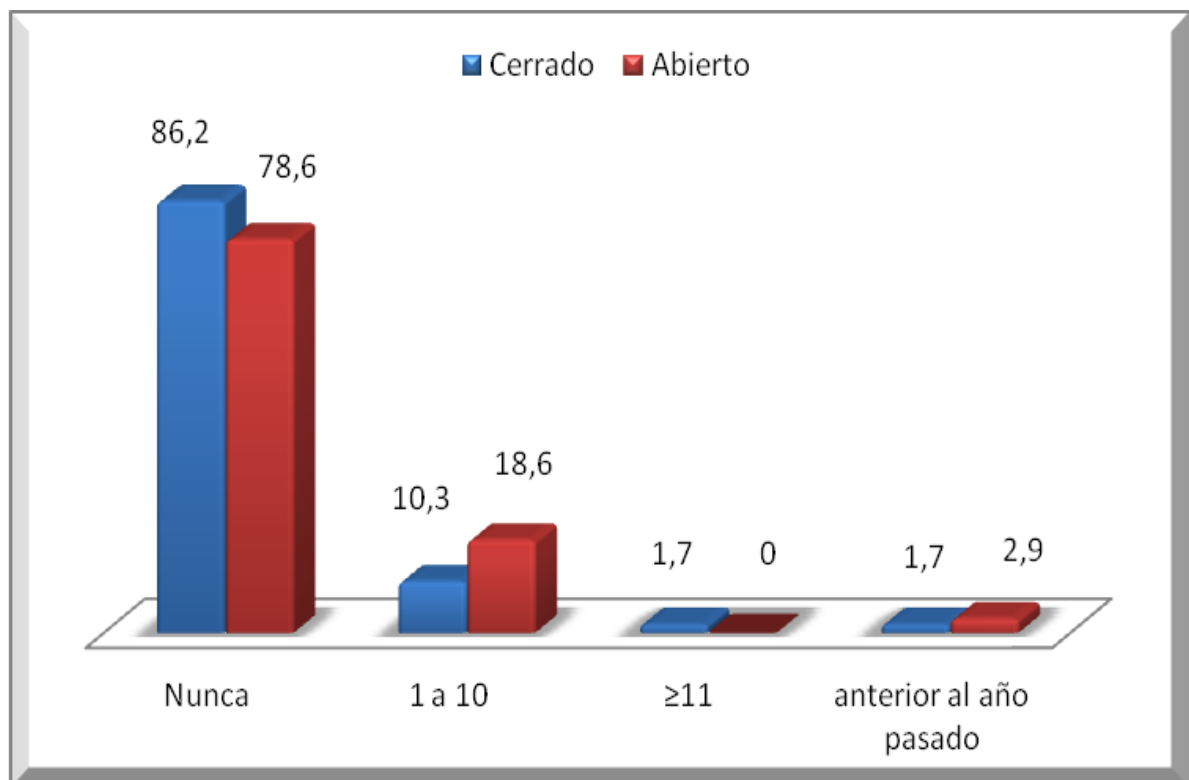
Como se puede observar en el gráfico 17 el ítems 25 recoge el comportamiento “Llamé gordo/a feo/a a mi pareja”, incluido en el factor agresión psicológica en la subescala severa. La prevalencia de este comportamiento se sitúa entre el 34.5% del grupo cerrado y el 22.9 del grupo abierto. Entre los que repitieron esta conducta en el último año destacan el 29.3 y 18.6% del grupo cerrado y abierto respectivamente que lo hicieron de 1 a 10 ocasiones, así como los que la repitieron 11 o más que fue un número menor situado entre el 3.4 y 1.4 como se puede observar en el gráfico. Destacan los que niegan el comportamiento que se sitúa entre el 65.5 y el 77.1 de los participantes. Entre el grupo de los que no realizaron el comportamiento durante el año pasado aunque sí en el pasado no encontramos representación.

Gráfico 17. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Llamé gordo/a feo/a a mi pareja”.



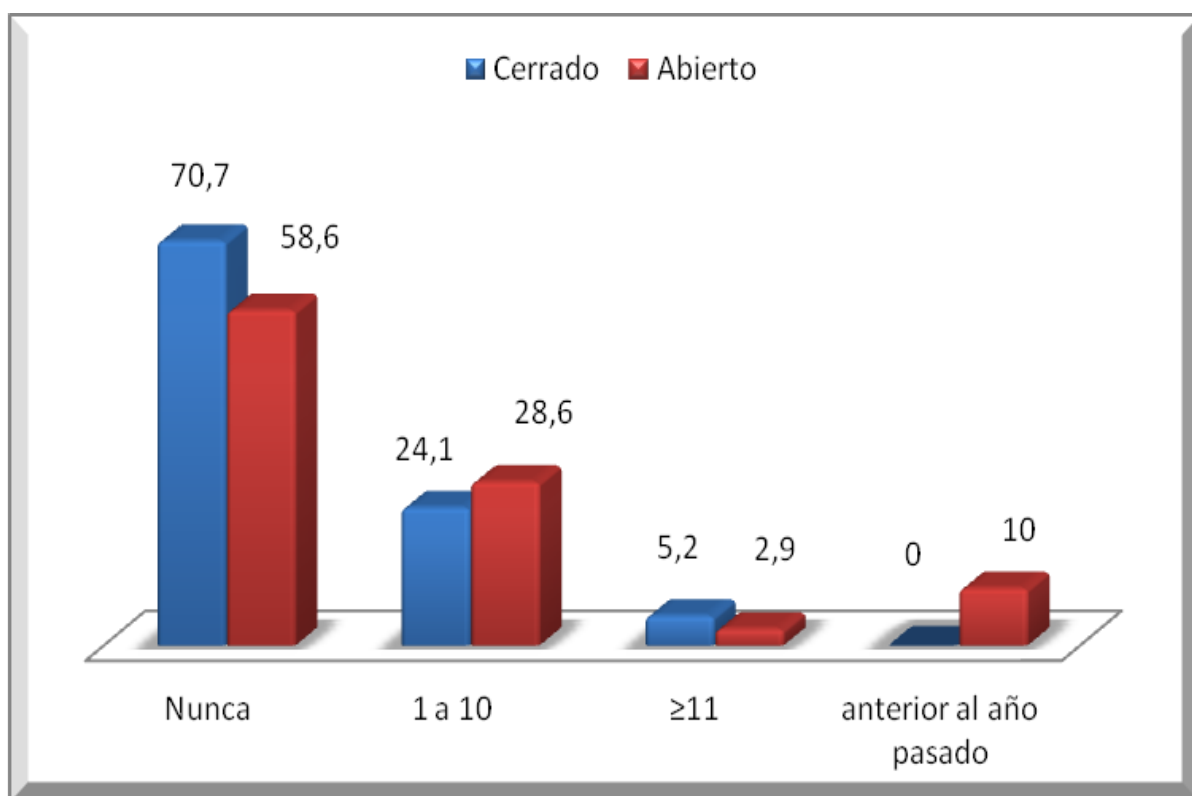
Apuntar que el ítem 65 se incluye en el factor agresión psicológica en la subescala severa. “Acusé a mi pareja de ser un/a mal/a amante”. La prevalencia en el grupo cerrado es de 13.8% y en el abierto de 21.4%. Los porcentajes de repetición son muy bajos en 11 o más veces, con un 1.7 en medio cerrado frente a ninguno en medio abierto. En el intervalo de 1 a 10 el 10.3% pertenece a los participantes en medio cerrado frente al 18.6 en el abierto. Los participantes que reconocen la ausencia del comportamiento durante el año pasado aunque sí que se dio con anterioridad se sitúan entre el 1.7 y el 2.9% de los participantes. Concluir con la máxima proporción de participantes en general que niegan haber realizado esta acusación en el pasado.

Gráfico 18. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Acusé a mi pareja de ser un/a mal/a amante”.



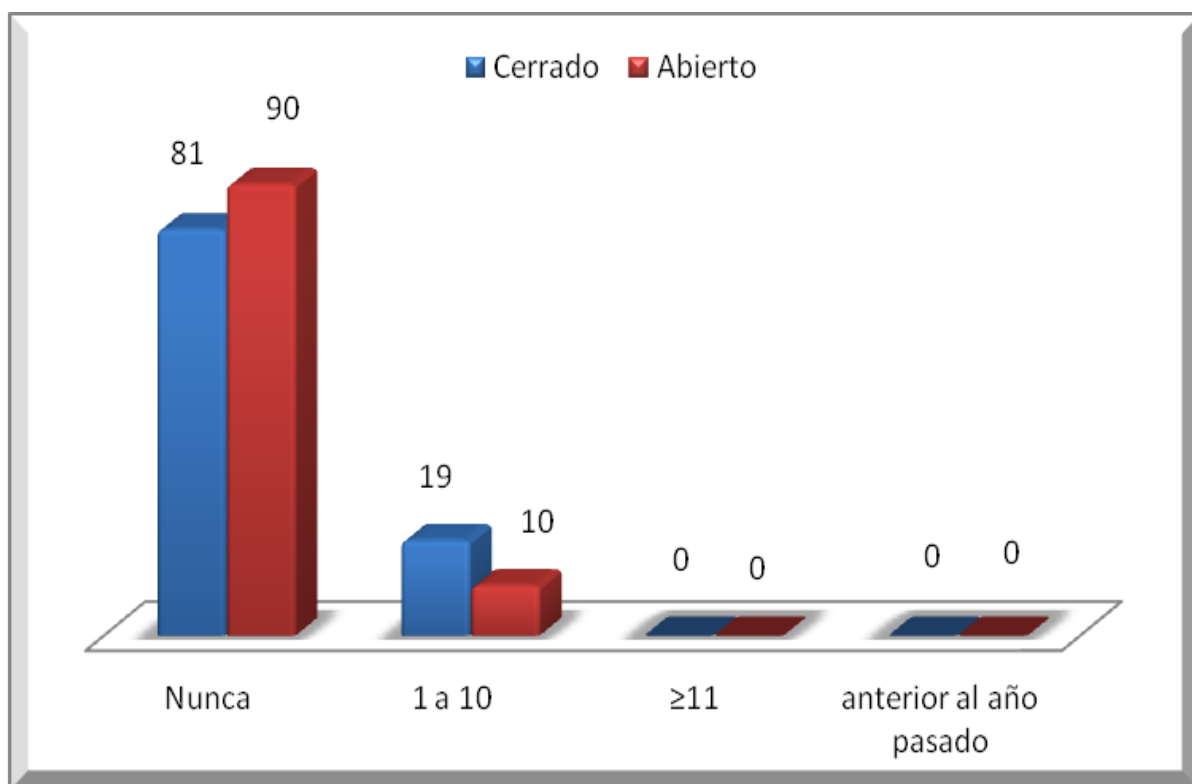
El ítem 67 “Hice algo para fastidiar a mi pareja”, se incluye en el factor agresión psicológica en la subescala severa. La prevalencia en el grupo cerrado es del 29.3 % y en el abierto del 41.4%. El porcentaje mayor de participantes que niegan haber hecho algo para fastidiar a su pareja se encuentra con un 70.7 en el grupo de prisión, le sigue los participantes de medio abierto con un 58.6. Entre el 24 y el 28% reconocen la conducta en un intervalo de 1 a 10. Entre un 2 y un 5% reconocen de 11 a más ocasiones. Destacar que el 10% de los participantes del grupo abierto reconocen que aunque sí que lo hicieron en el pasado, no sucedió el pasado año.

Gráfico 19. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Hice algo para fastidiar a mi pareja”.



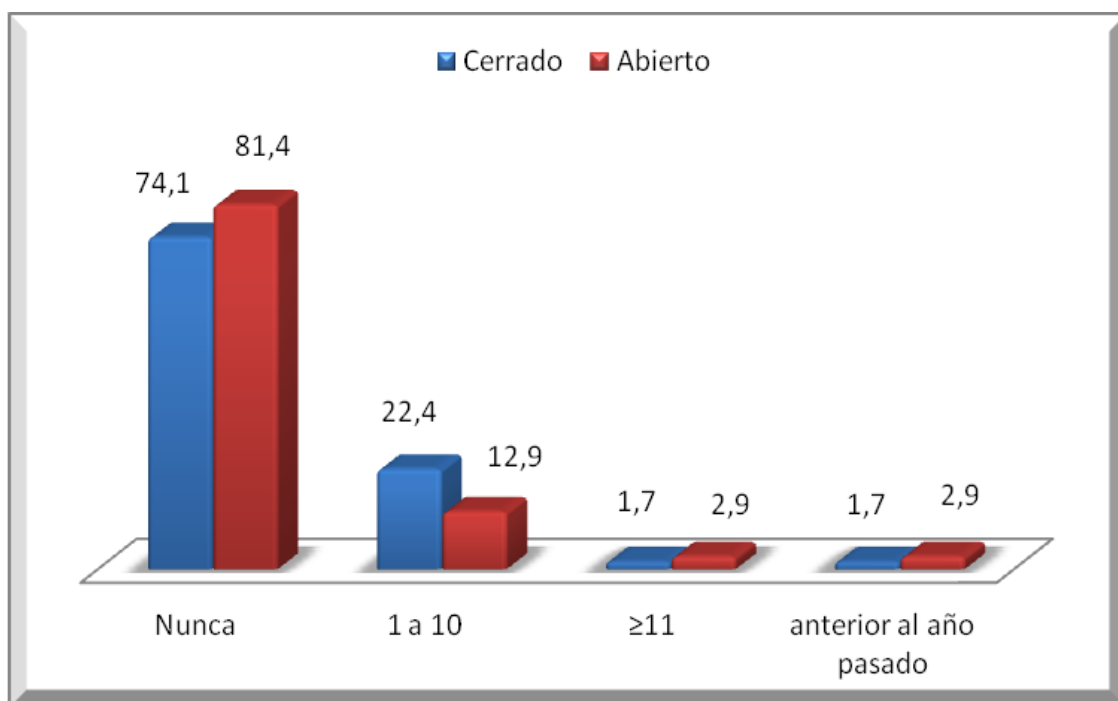
Se observa la relación entre el ítem 69 “Amenacé con golpear o arrojar algo a mi pareja”. Se incluye en el factor agresión psicológica en la subescala severa. La prevalencia es del 19% en el grupo cerrado frente al 10% en el abierto con un intervalo de 1 a 10 veces. La negación del comportamiento se sitúa por encima del 80% en los participantes procedentes del medio carcelario y del 90% en los que proceden de medidas de penas alternativas en medio abierto.

Gráfico 20. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Amenacé con golpear o arrojar algo a mi pareja”.



Se observa la prevalencia del ítem 29 “Destrocé algo que pertenecía a mi pareja”. Se enmarca en el factor de agresión psicológica en la subescala de cognitiva. La prevalencia es superior en el grupo cerrado con un 25.9% frente al 18.6% del abierto. Si bien un porcentaje entre el 22.4 y el 12.9 reconocen que realizaron la conducta de 1 a 10 veces en el pasado año respectivamente. Entre un 1.7 y 2.9% en 11 o más ocasiones, frente al 1.7 en medio cerrado y 2.9% en medio abierto que se lo atribuyen como comportamiento propio, pero no en el pasado año.

Gráfico 21. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Destrocé algo que pertenecía a mi pareja”.



Tras el análisis descriptivo de medias no encontramos diferencias significativas entre las repuestas que dan los participantes de ambos grupos en relación al factor agresión física. De igual modo la conclusión que extrapolamos del análisis anterior es que el empleo de la agresión física como estrategia de resolución de conflictos se gestiona de igual modo en el grupo de penados que cumplen

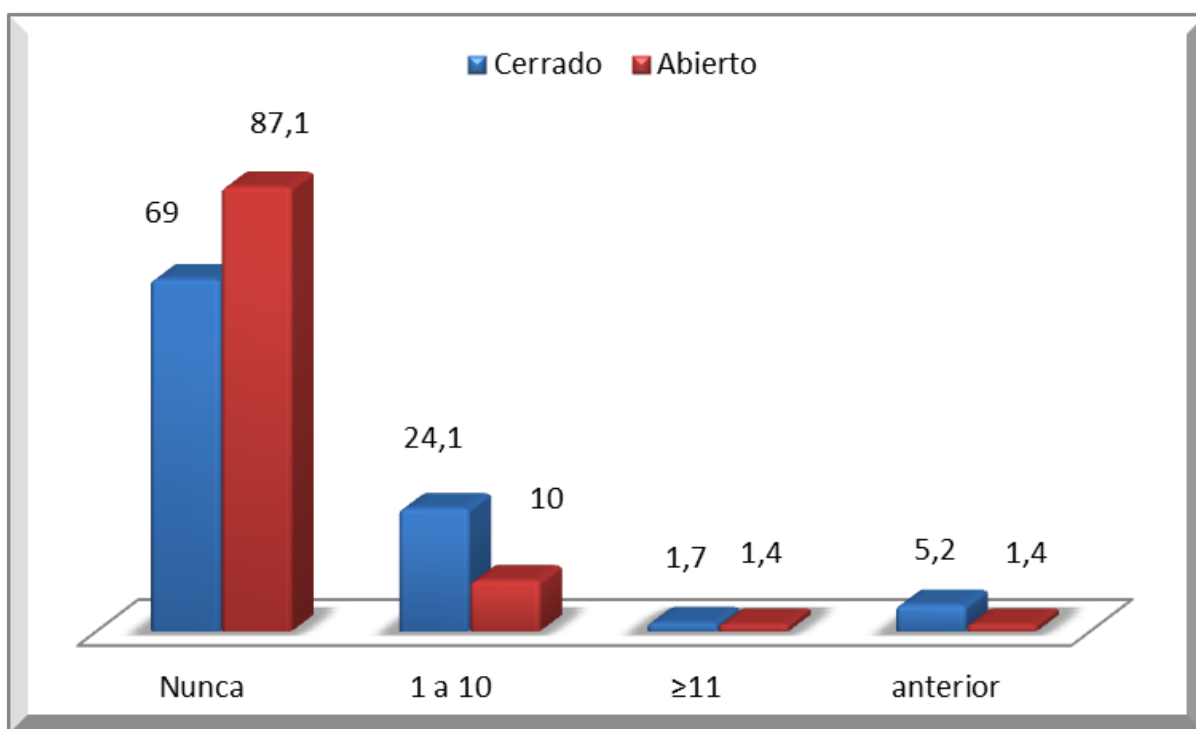
condena en prisión que en el grupo de participantes que realizan el programa de intervención para agresores de violencia de género (PRIA) dentro de las medidas penales alternativas (MPA) en medio abierto.

Tabla 17. Análisis descriptivo de las puntuaciones medias entre los agresores que reconocen utilizar la agresión física en sus relaciones de pareja en función del medio en el que cumplen condena.

| | | Nunca | 1-10 | ≥11 | No año pasado, sí antes | χ^2 | p |
|--|---|-------|------|-----|-------------------------|----------|-----|
| Tiré algo a mi pareja que le pudo hacer daño | C | 69 | 24.1 | 1.7 | 5.2 | 6.63 | .08 |
| | A | 87.1 | 10 | 1.4 | 1.4 | | |
| Le retorcí el brazo o tiré del pelo a mi pareja | C | 82.8 | 15.5 | 1.7 | 0 | 2.27 | .51 |
| | A | 88.6 | 8.6 | 1.4 | 1.4 | | |
| Empujé a mi pareja | C | 69 | 29 | 1.7 | 0 | 3.86 | .27 |
| | A | 72.9 | 20 | 2.9 | 4.3 | | |
| Agarré a mi pareja | C | 67.2 | 29.3 | 1.7 | 1.7 | 1.98 | .57 |
| | A | 68.6 | 22.9 | 2.9 | 5.7 | | |
| Abofeteé a mi pareja | C | 82.8 | 17.2 | 0 | 0 | 3.86 | .14 |
| | A | 91.4 | 7.1 | 0 | 1.4 | | |
| He usado un cuchillo o arma contra mi pareja | C | 94.8 | 5.2 | 0 | 0 | .18 | .89 |
| | A | 94.3 | 5.7 | 0 | 0 | | |
| Golpeé a mi pareja con algo que le pudo hacer daño | C | 86.2 | 12.1 | 1.7 | 0 | 2.92 | .23 |
| | A | 94.3 | 5.7 | 0 | 0 | | |
| Estrangulé (agarré por el cuello) a mi pareja | C | 93.1 | 6.9 | 0 | 0 | .76 | .78 |
| | A | 94.3 | 5.7 | 0 | 0 | | |
| Empujé a mi pareja contra una pared | C | 84.5 | 13.8 | 1.7 | 0 | 1.28 | .52 |
| | A | 84.3 | 15.7 | 0 | 0 | | |
| Le di una paliza a mi pareja | C | 93.1 | 5.2 | 1.7 | 0 | 1.49 | .47 |
| | A | 97.1 | 1.4 | 1.4 | 0 | | |
| Le hice una quemadura a mi pareja a propósito | C | 96.6 | 3.4 | 0 | 0 | .56 | .45 |
| | A | 98.6 | 1.4 | 0 | 0 | | |
| Le di una patada a mi pareja | C | 89.7 | 10.3 | 0 | 0 | .41 | .52 |
| | A | 92.9 | 7.1 | 0 | 0 | | |

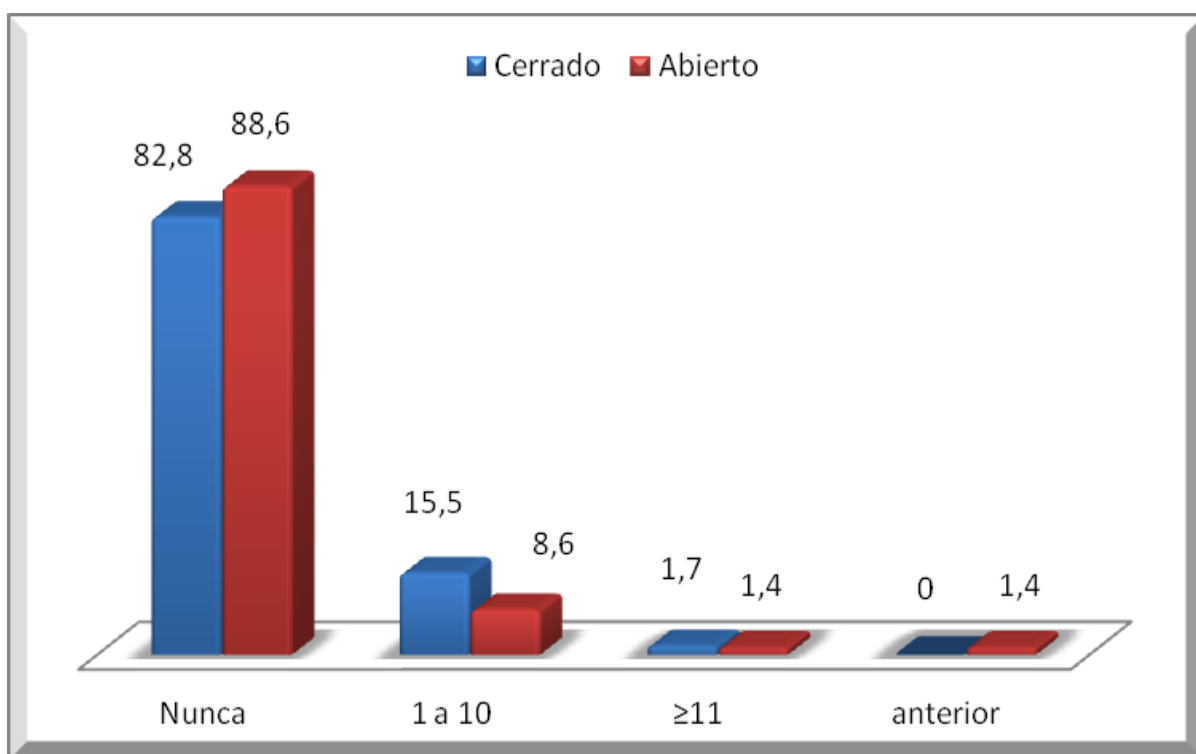
En el gráfico 22 se observa el ítem 3 “Tiré algo a mi pareja que le pudo hacer daño” que se incluye en el factor de agresión física en la subescala menor. Los participantes que reconocen una reincidencia en el comportamiento en un intervalo de 1 a 10 veces suponen un 24.1% en medio cerrado frente a un 10% en medio abierto. Destacar que sólo un 1% de los participantes de ambos grupos lo sitúan en 11 o más ocasiones. De entre los que los que realizaron la conducta en el pasado aunque no durante el año pasado se encuentran un 5.2 y 1.4% de los participantes de medio cerrado y abierto respectivamente.

Gráfico 22. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Tiré algo a mi pareja que le pudo hacer daño”.



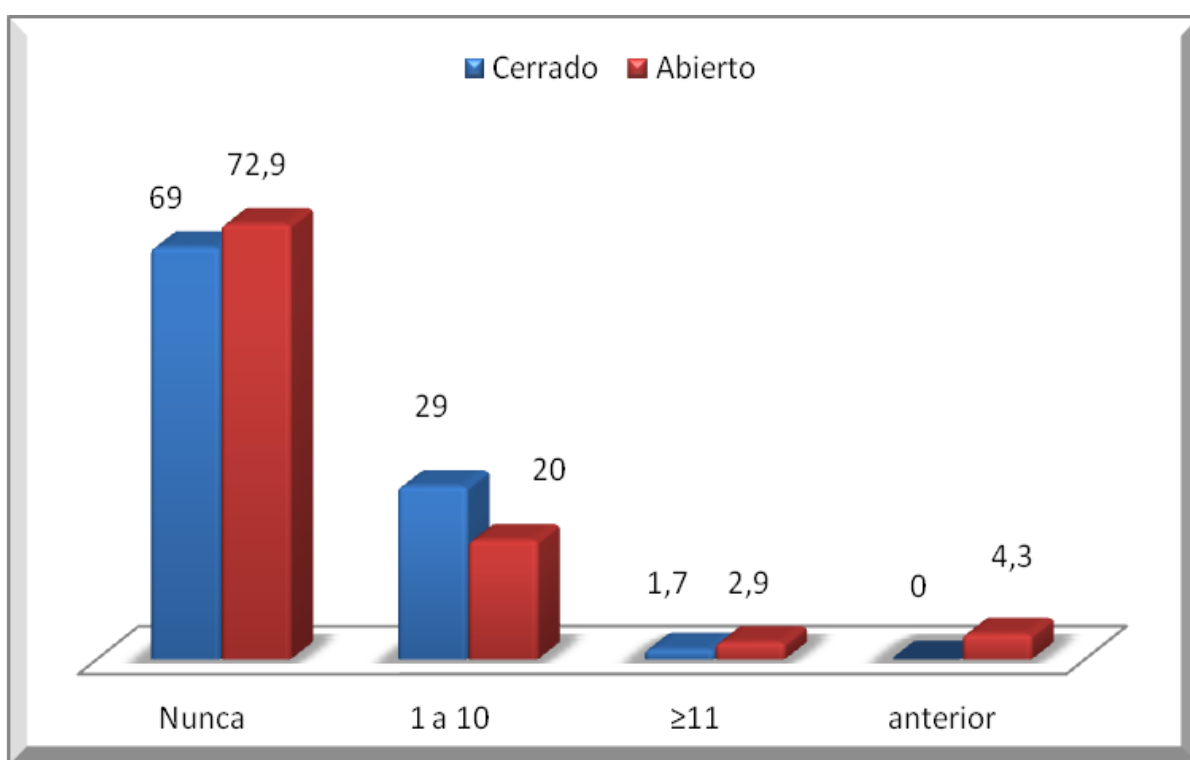
Se observa en el gráfico 23 el ítem 9 que se incluye en el factor de agresión física en la subescala menor. El 17.2% de los sujetos en medio cerrado reconocen el comportamiento frente a un 11.4% en medio abierto. Entre un 15.5% de los participantes en medio cerrado reconocen haberlo hecho de una a 10 veces durante el pasado año. Por el contrario entre el 82 y el 88% aseguran que nunca realizaron esta agresión a sus parejas.

Gráfico 23. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Le retorcí el brazo o tiré del pelo a mi pareja”.



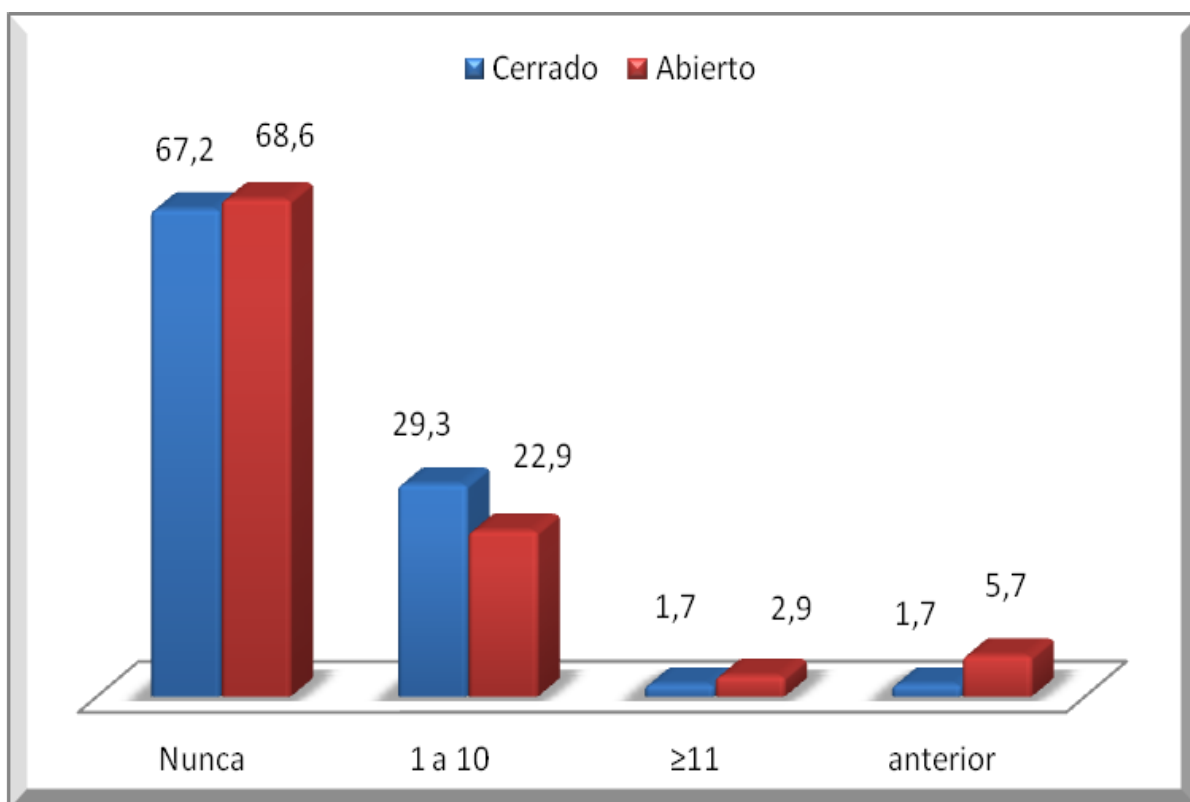
En el gráfico 24 observamos el ítem 17 “empujé a mi pareja” que se incluye en el factor agresión física en la subescala menor. El 69% de los participantes en medio cerrado no reconoce haber empujado a su pareja en el último año frente al 72.9% del grupo abierto. Destaca el intervalo de 1 a 10 ocasiones donde el 29% de los participantes del grupo cerrado y el 20 del abierto reconocen haberlo realizado durante el transcurso del último año. Entre un 1.7 y un 2.9 lo elevan a 11 o más ocasiones, frente al 4.3% del grupo abierto que aunque reconocen que lo hicieron en el pasado afirman que no sucedió en el pasado año.

Gráfico 24. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Empujé a mi pareja”.



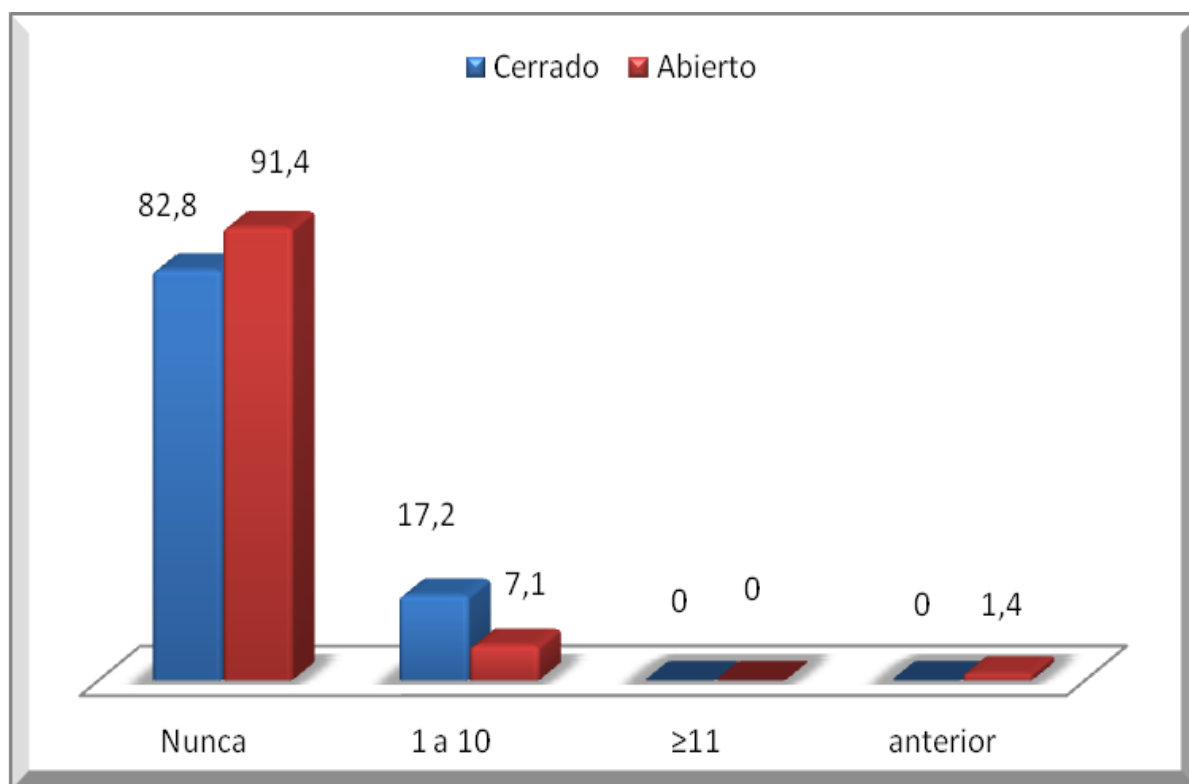
Se observa en el gráfico 25 el ítem 45 “Agarré a mi pareja” que se incluye en el factor agresión física en la escala menor. Los dos grupos de participantes coinciden en un 68% aproximadamente en no haber realizado esta conducta en el pasado. Destacan el 29.3 y 22.9 de participantes de prisión y medio abierto respectivamente que asumen su realización con un intervalo de 1 a 10 ocasiones. Hasta un 3% de los participantes afirman que sucedió entre 11 o más veces. Por último del 1.7% en grupo cerrado frente al 5.7 del abierto no mostraron dicho comportamiento durante el último año, aunque sí con anterioridad al mismo.

Gráfico 25. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Agarré a mi pareja”.



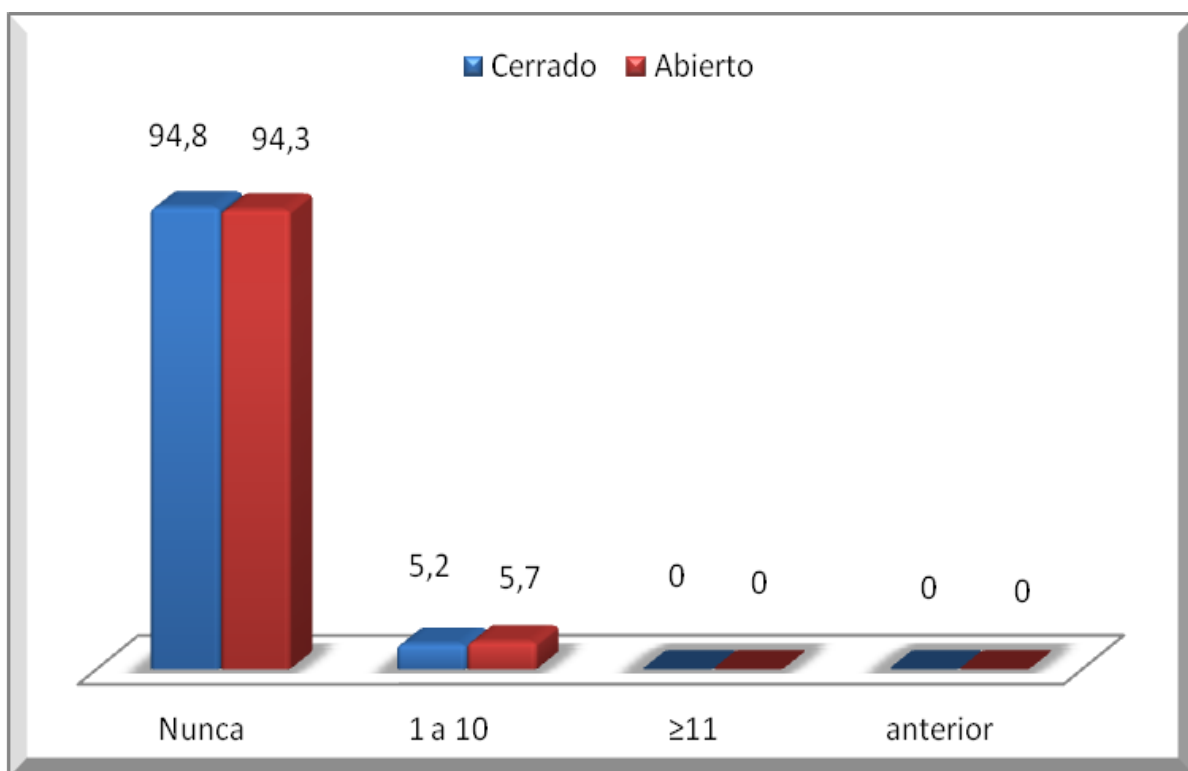
En el gráfico 26 podemos observar el ítem 53 “Abofeteé a mi pareja”. Se engloba en el factor agresión física en la subescala menor. Entre un 80 un 90% de los participantes niegan haber realizado este comportamiento en el pasado. Sólo lo reconocen un 17.2% en el grupo cerrado y un 7.1 en el abierto dentro del intervalo de 1 a 10 ocasiones. En cuanto al porcentaje de los participantes que reconocen que sí lo realizaron en el pasado sólo encontramos un 1.4% en medio abierto.

Gráfico 26. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Abofeteé a mi pareja”.



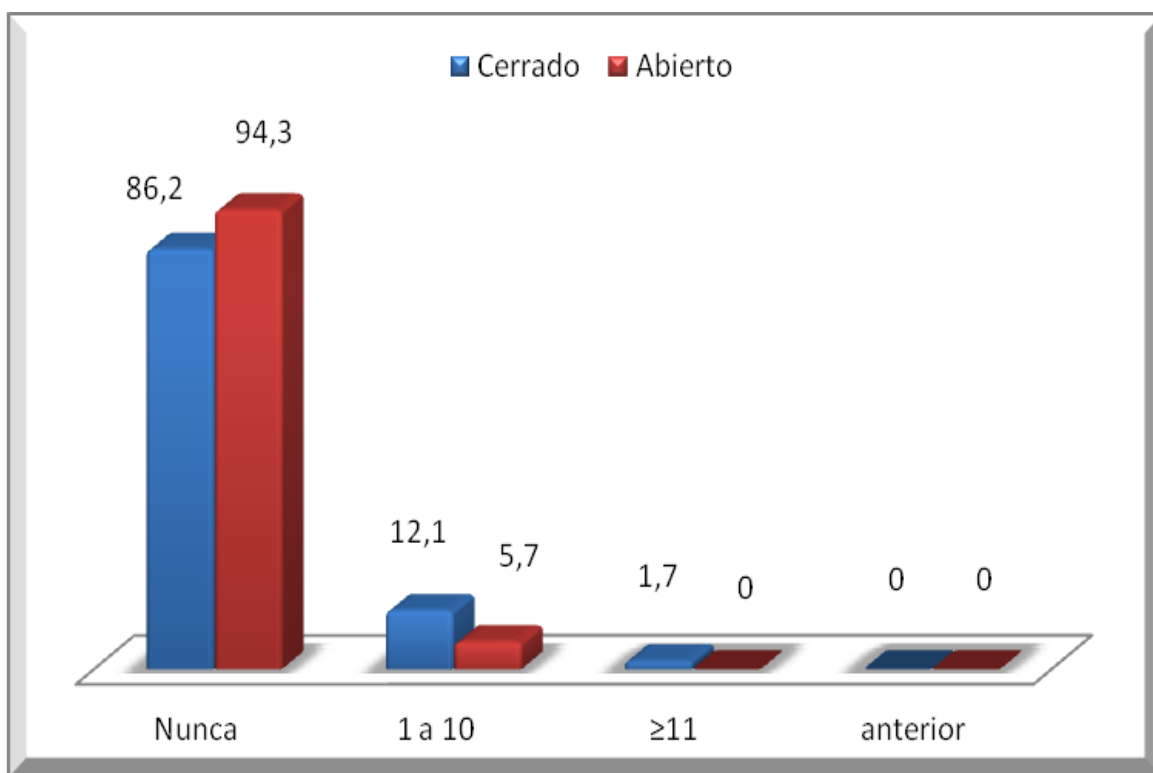
Se observa en el gráfico 27 el ítem “he usado un cuchillo o arma contra mi pareja” corresponde al factor agresión física en la subescala severa. Observamos una prevalencia similar en ambos grupos, con un porcentaje entre el 5.2 y el 5.7% en el intervalo de 1 a 10 ocasiones. Es destacable que sea una conducta presente en ambos grupos y con porcentajes muy igualados. En torno al 95% de los participantes niegan haber usado un arma contra su pareja en el pasado.

Gráfico 27. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “He usado un cuchillo o arma contra mi pareja”.



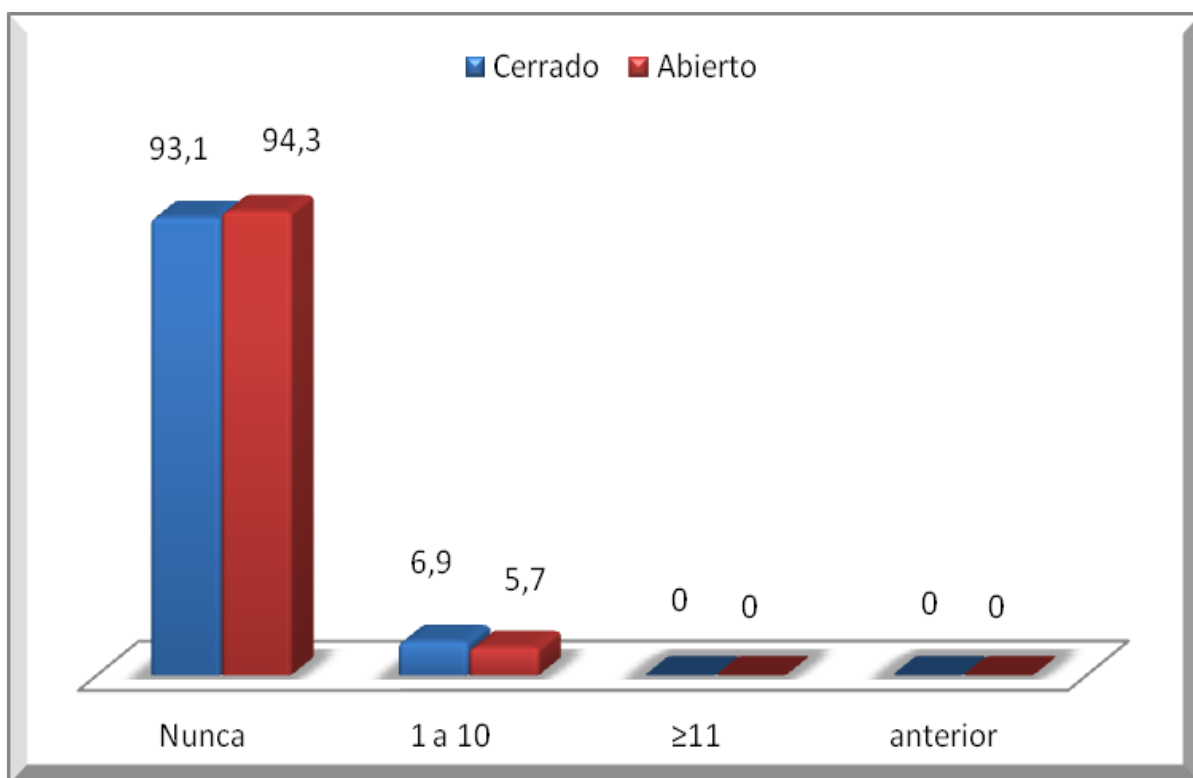
En el gráfico 28 se observa la prevalencia del ítems 27 “Golpeé a mi pareja con algo que le pudo hacer daño”. Destacar que entre el 86 y el 95% de los participantes niega haber cometido esta agresión en el pasado contra sus parejas. Observamos un 12.1% de participantes en medio cerrado que asumen esta agresión en un intervalo entre 1 y 10 ocasiones, así como un 1.7 que lo sitúan entre 11 o más ocasiones en el mismo grupo. En un porcentaje menor, el 5.7 se reconocen autores de esta conducta entre los participantes del medio abierto dentro del mismo intervalo descrito.

Gráfico 28. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Golpeé a mi pareja con algo que le pudo hacer daño”.



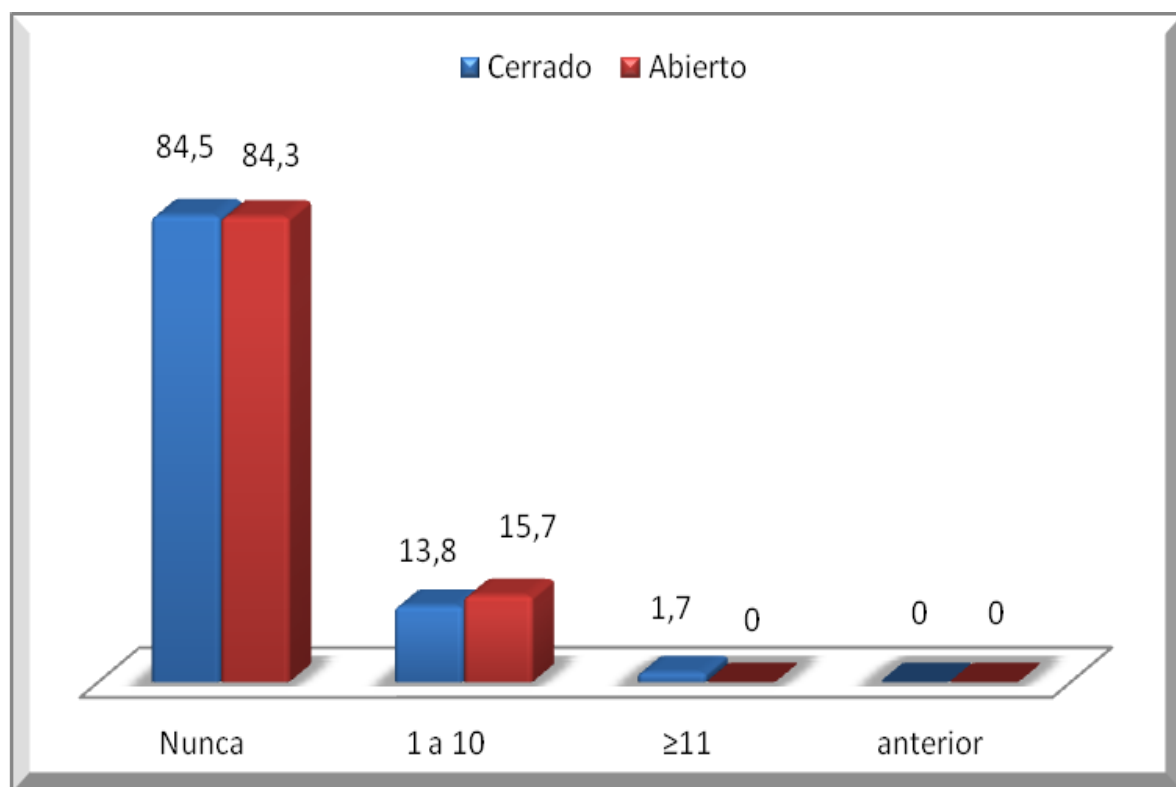
En el gráfico 29 se observa la prevalencia del ítem 33 “Estrangulé (agarré por el cuello) a mi pareja. Se incluye dentro del factor agresión física en la subescala de severa. La prevalencia en el grupo cerrado es de 6.9% y de 5.7% en el abierto dentro del intervalo de 1 a 10 veces.

Gráfico 29. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Estrangulé (agarré por el cuello) a mi pareja”.



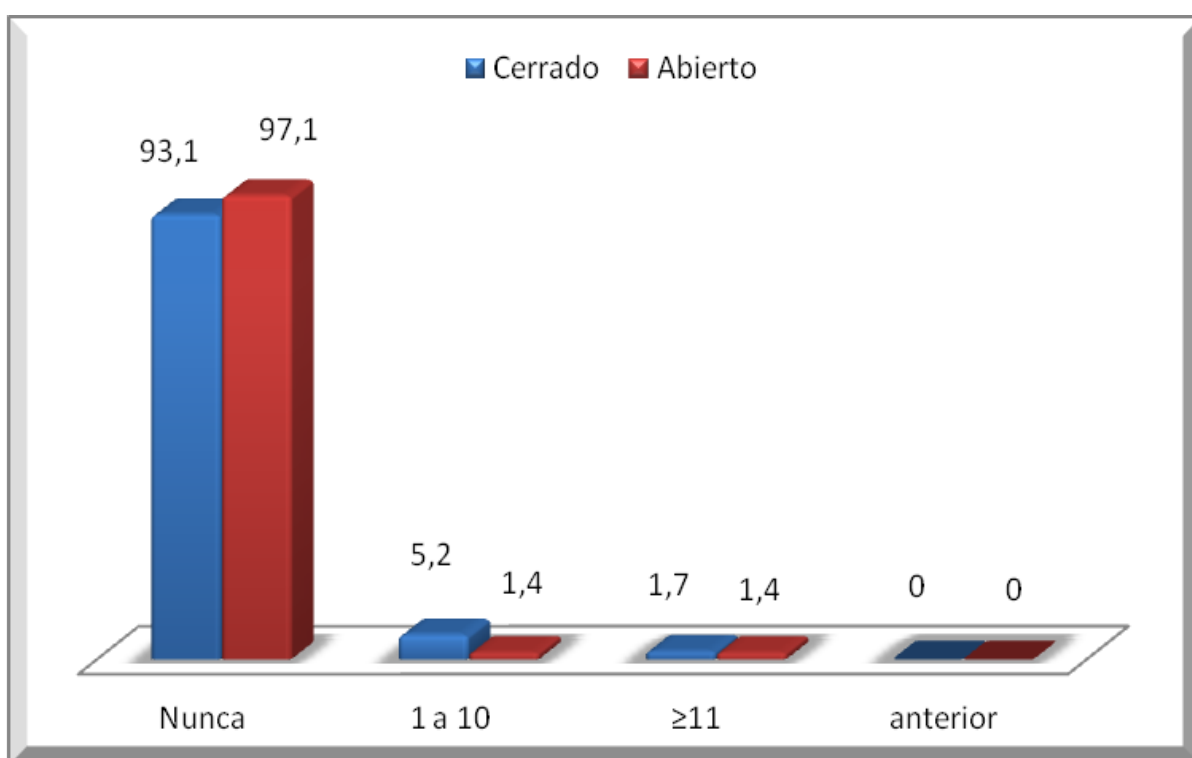
En el gráfico 30 se observa la prevalencia del ítem 37 “Empujé a mi pareja contra una pared” que forma parte del factor agresión física en la subescala de severa. La prevalencia es del 13.8% en el grupo cerrado, muy similar al grupo abierto donde la prevalencia es de 15.7 dentro del intervalo de 1 a 10 veces. Destacar que el 1.7% de los participantes en el grupo de prisión reconocen haber empujado a su pareja contra una pared 11 veces o más en el último año.

Gráfico 30. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Empujé a mi pareja contra una pared”.



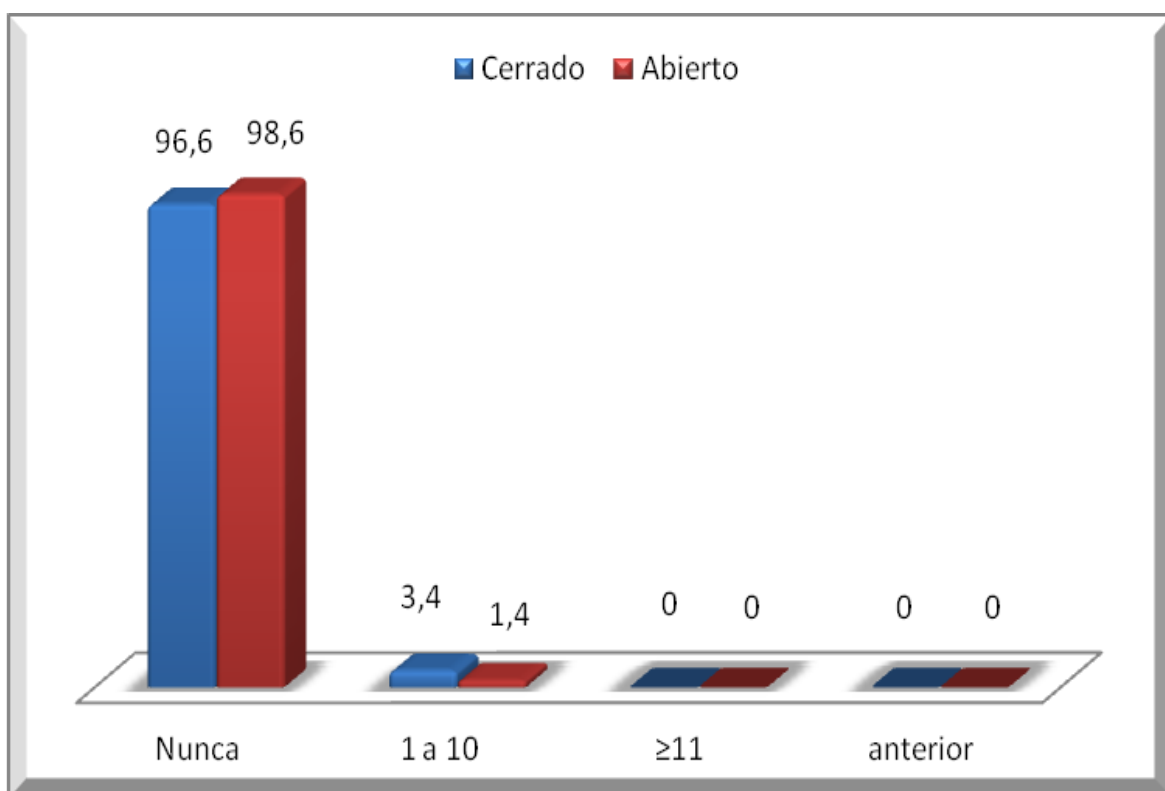
En el gráfico 31 se observa el ítems 43 “Le di una paliza a mi pareja” se incluye en el factor agresión física en la subescala severa. Entre un 93 y un 97% de los participantes niegan haber cometido esta agresión en el pasado con sus parejas. Entre un 5.2 en medio cerrado y un 1.4 en abierto admiten haber dado de 1 a 10 palizas a sus parejas durante el pasado año. Entre el 1 y 2% de ambos grupos asumen que fueron 11 o más las palizas que propiciaron a sus respectivas parejas. No hay ningún participante que admita que aunque sí que lo hiciera en el pasado no lo ha repetido en el último año.

Gráfico 31. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Le di una paliza a mi pareja”.



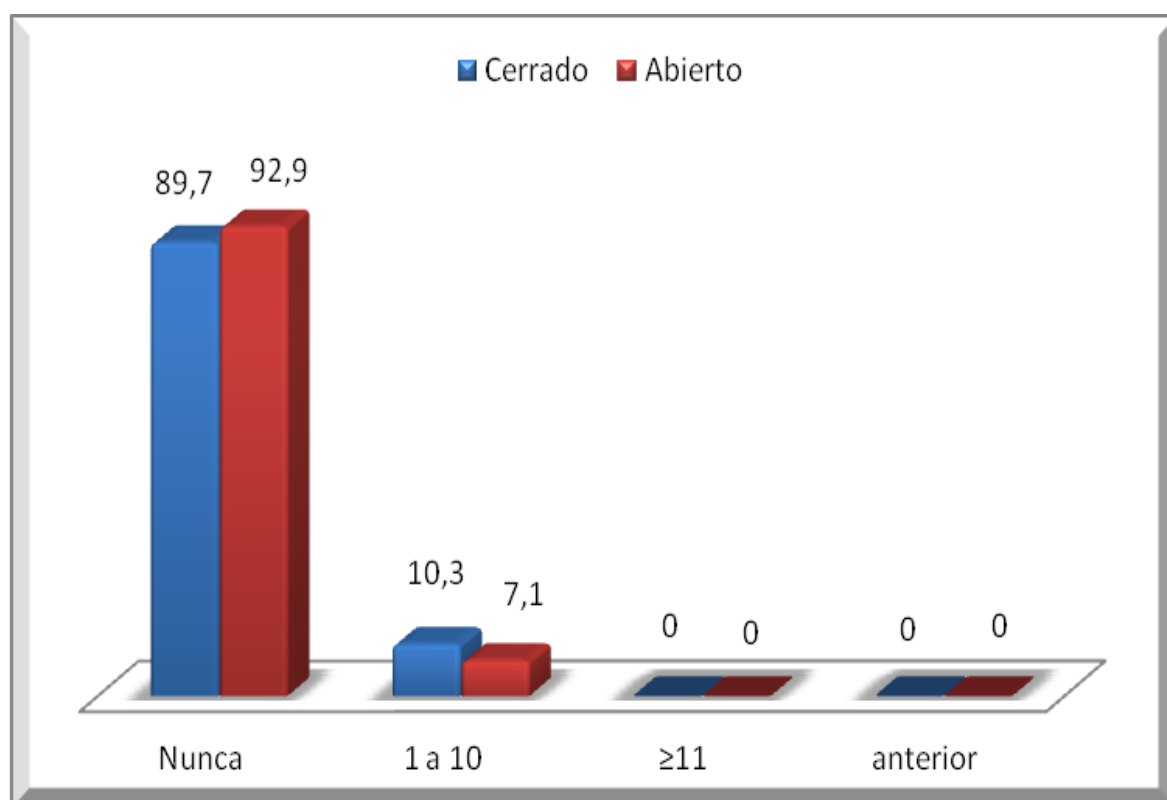
En el gráfico 32 se observa la relación del ítem 61 “Le hice una quemadura a mi pareja a propósito”. Este ítem se enmarca en el factor de agresión física en la subescala de severa. La prevalencia en medio cerrado es de 3.4% frente al 1.4% en medio abierto en un intervalo de 1 a 10 ocasiones. Por el contrario más del 96% aseguran que nunca cometieron este acto violento.

Gráfico 32. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Le hice una quemadura a mi pareja a propósito”.



En el gráfico 33 se muestra el ítem 73 “Le di una patada a mi pareja”. El ítem 73 pertenece al factor agresión física en la subescala severa. La prevalencia en el grupo cerrado es del 10.3% frente al 7.1% en el grupo abierto en un intervalo de entre 1 y 10 ocasiones.

Gráfico 33. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Le di una patada a mi pareja”.



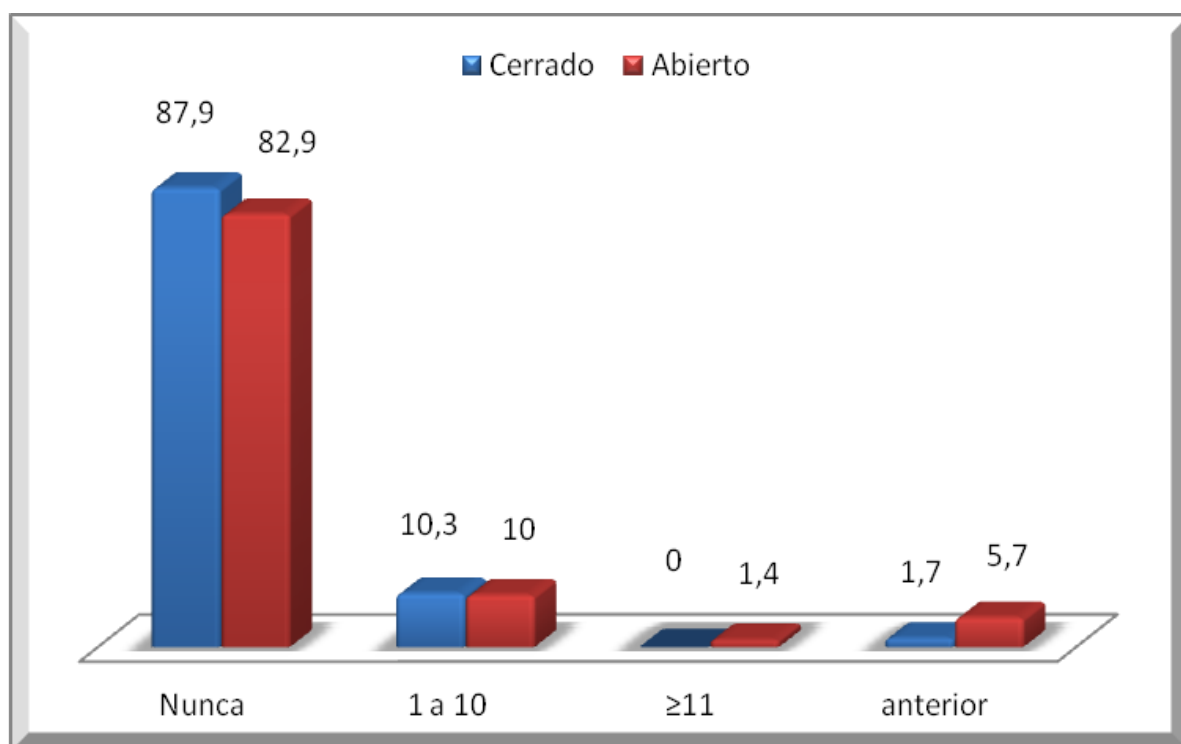
Tras el análisis descriptivo de frecuencias no encontramos diferencias significativas entre las repuestas que dan los participantes de ambos grupos en relación al factor coacción sexual. De igual modo a la conclusión que llegamos tras el análisis anterior es que la coacción sexual se gestiona de igual modo en el grupo de penados que cumplen condena en prisión que en el grupo de participantes que realizan el programa de intervención para agresores de violencia de género (PRIA) dentro de las medidas penales alternativas (MPA) en medio abierto.

Tabla 18. Análisis descriptivo de las puntuaciones medias entre los agresores que reconocen utilizar coacción sexual en sus relaciones de pareja en función del medio en el que cumplen condena.

| | | Nunca | 1-10 | ≥11 | No año pasado, sí antes | χ^2 | p |
|--|---|-------|------|-----|-------------------------|----------|-----|
| Obligué a mi pareja a mantener relaciones sexuales sin preservativo | C | 87.9 | 10.3 | 0 | 1.7 | 2.21 | .52 |
| | A | 82.9 | 10 | 1.4 | 5.7 | | |
| Insistí en practicar sexo cuando mi pareja no quería (pero no usé la fuerza física) | C | 93.1 | 6.9 | 0 | 0 | 2.72 | .43 |
| | A | 87.1 | 8.6 | 1.4 | 2.9 | | |
| Insistí a mi pareja para practicar sexo oral o anal. pero no usé la fuerza física | C | 96.6 | 3.4 | 0 | 0 | 8.83 | .36 |
| | A | 92.9 | 7.1 | 0 | 0 | | |
| Usé la fuerza (como golpear. inmovilizar o usar un arma) para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo | C | 93.1 | 6.9 | 0 | 0 | 1.73 | .62 |
| | A | 91.4 | 5.7 | 1.4 | 1.4 | | |
| Usé la fuerza (como golpes. inmovilizar o usar un arma) para obligar a mi pareja a practicar sexo conmigo | C | 94.7 | 5.3 | 0 | 0 | 0.67 | .79 |
| | A | 95.7 | 4.3 | 0 | 0 | | |
| Utilicé amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo | C | 96.6 | 3.4 | 0 | 0 | 0.86 | .64 |
| | A | 95.7 | 2.9 | 1.4 | 0 | | |
| Usé amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo conmigo | C | 94.8 | 5.2 | 0 | 0 | 1.26 | .53 |
| | A | 95.7 | 2.9 | 1.4 | 0 | | |

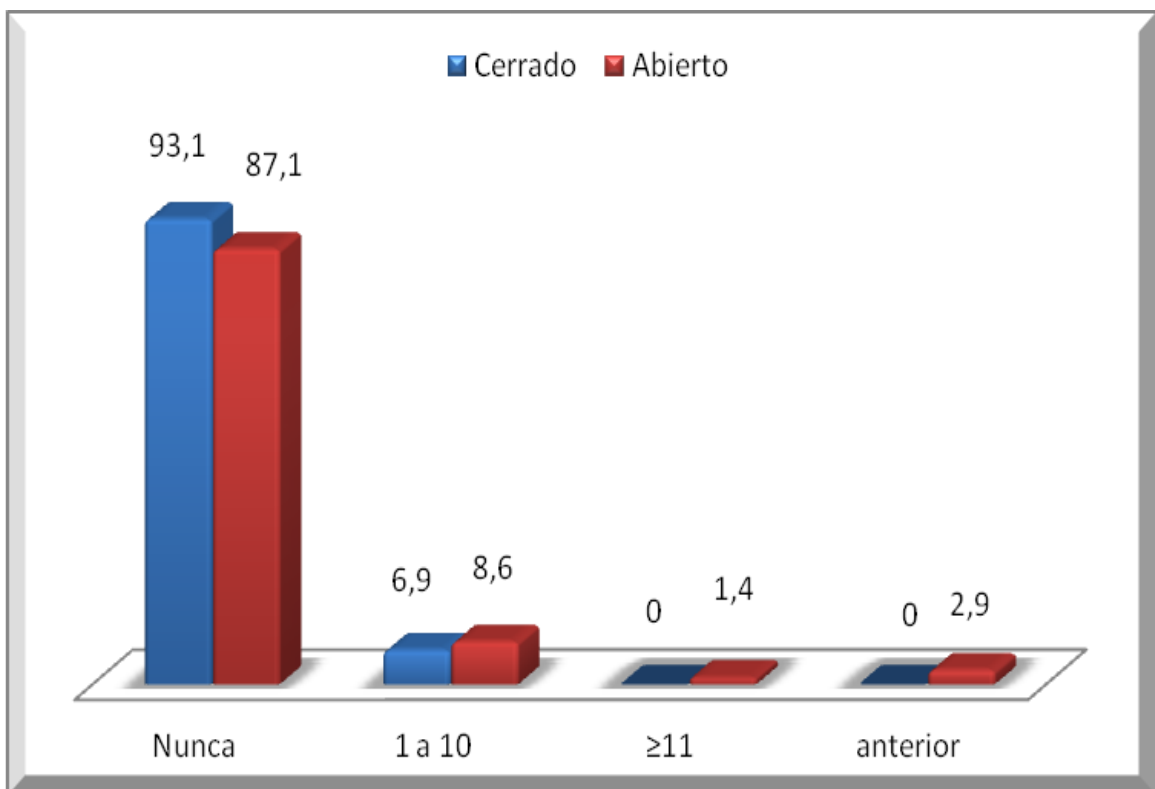
Se observa en el gráfico 31 el ítems 15 “obligué a mi pareja a mantener relaciones sexuales sin preservativo” que pertenece al factor de coacción sexual en la subescala menor. Llama la atención como el porcentaje de participantes que asumen este comportamiento en un intervalo de 1 a 10 ocasiones en el pasado año se sitúa en un 10% en ambos grupos de participantes. Destaca el 1.4 del grupo en medio abierto que se sitúan en un intervalo de 11 o más ocasiones en el pasado año. Por el contrario entre un 1.7 y 5.7% en medio cerrado y abierto respectivamente reconocen que durante el pasado año no lo realizaron. Y entre un 82 al 87% niegan haberlo hecho alguna vez.

Gráfico 34. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Obligué a mi pareja a mantener relaciones sexuales sin preservativo”.



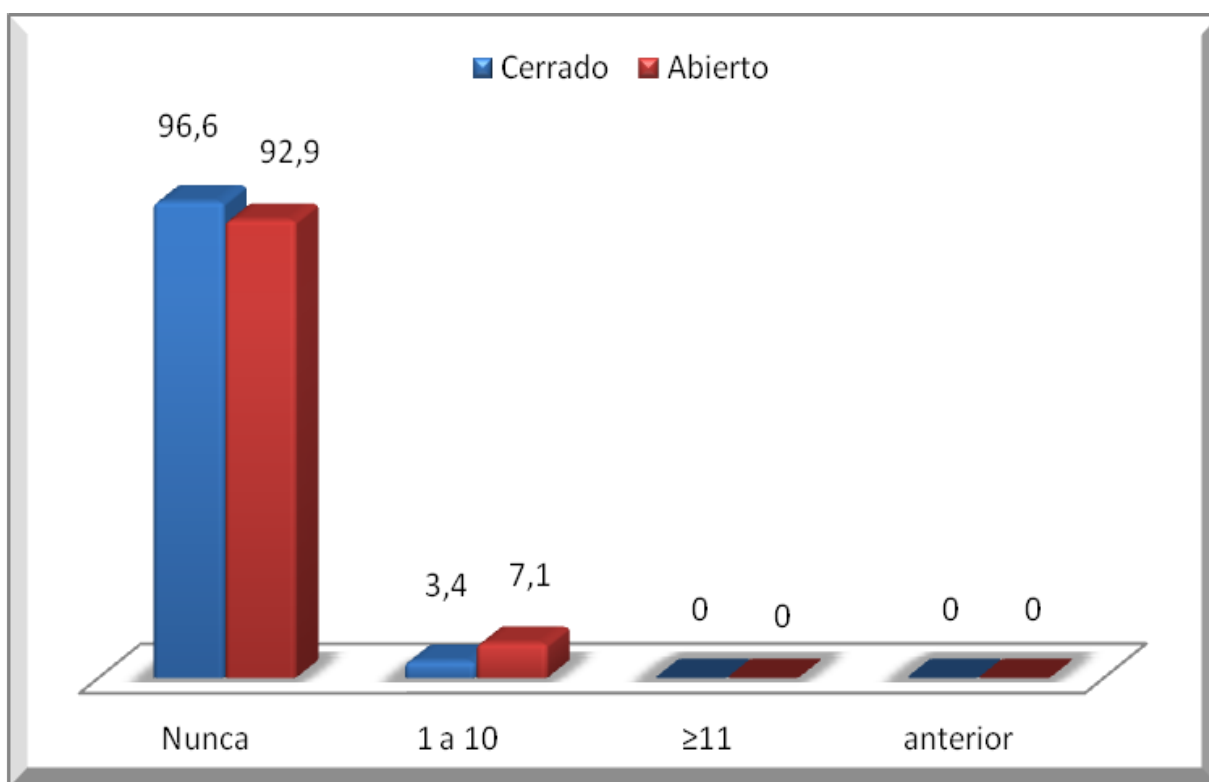
En el gráfico 35 se observa la prevalencia del ítem 51 “Insistí en practicar sexo cuando mi pareja no quería (pero no usé la fuerza física)” que se incluye dentro del factor coacción sexual en la subcategoría menor. La prevalencia en el grupo cerrado es de 6.9% en el intervalo de 1 a 10 veces frente al 8.6 en el grupo abierto. El 1.4% en el grupo abierto reconocen que durante el último año esto ocurrió en 11 o más ocasiones. Un 2.9% del mismo grupo admite que aunque lo hicieran en el pasado no ocurrió durante el último año. Aproximadamente un 90% de los participantes lo niegan.

Gráfico 35. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Insistí en practicar sexo cuando mi pareja no quería (pero no usé la fuerza física)”.



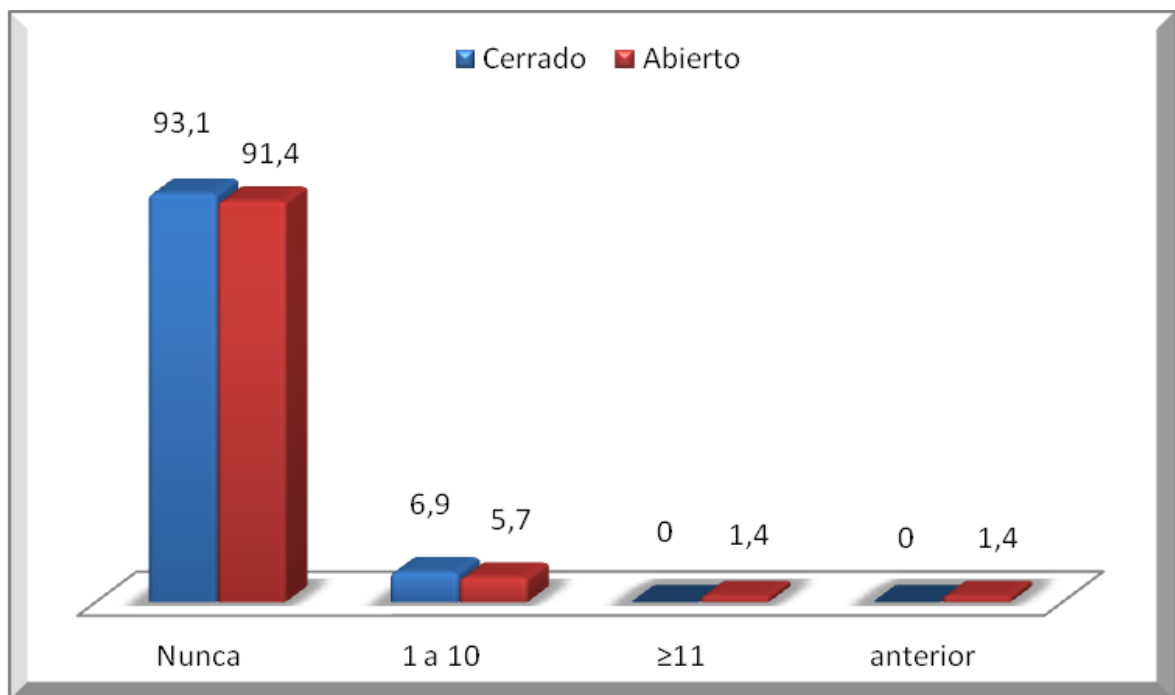
En el gráfico 36 se observa el ítem 63 “Insistí a mi pareja para practicar sexo oral o anal, pero no usé la fuerza física”. Se incluye en el factor coacción sexual en la subescala menor. La prevalencia en el grupo cerrado es de un 3.4% frente al 7.1% del grupo abierto dentro del intervalo de 1 a 10 veces. Aproximadamente entre un 92 y 96% de los participantes lo niegan.

Gráfico 36. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Insistí a mi pareja para practicar sexo oral o anal, pero no usé la fuerza física”.



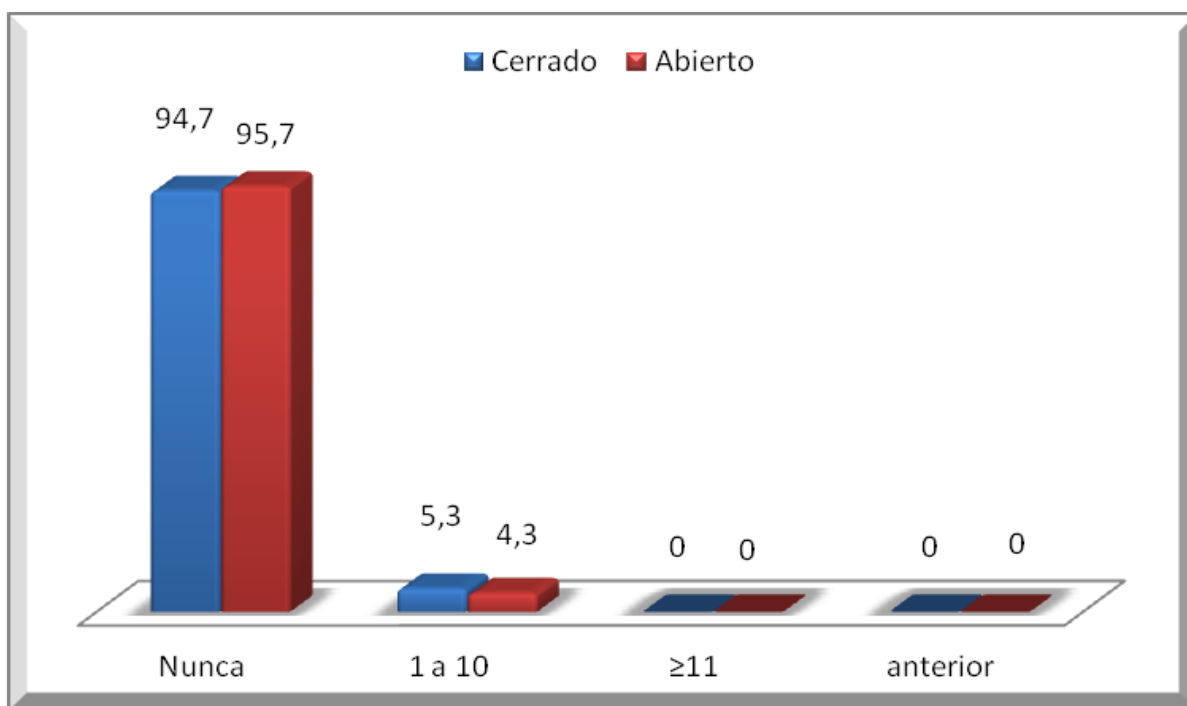
Se observa en el gráfico 37 el ítem 19 que se incluye en el factor coacción sexual en la subescala severa. El 6.9% de los participantes en medio cerrado y 5.7% en abierto reconocen el uso de la fuerza (como golpear, inmovilizar o usar un arma) para obligar a su a practicar sexo oral o anal en un intervalo de 1 a 10 veces en el último año. Destacar que un 1.4% de participantes en medio abierto reconocen que este comportamiento se dio en 11 o más ocasiones. Por el contrario un 1.4% del mismo grupo reconoce que durante el año pasado no volvió a suceder. Aproximadamente entre un 91 y 93% afirman que nunca han realizado este comportamiento.

Gráfico 37. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Usé la fuerza (como golpear, inmovilizar o usar un arma) para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo”.



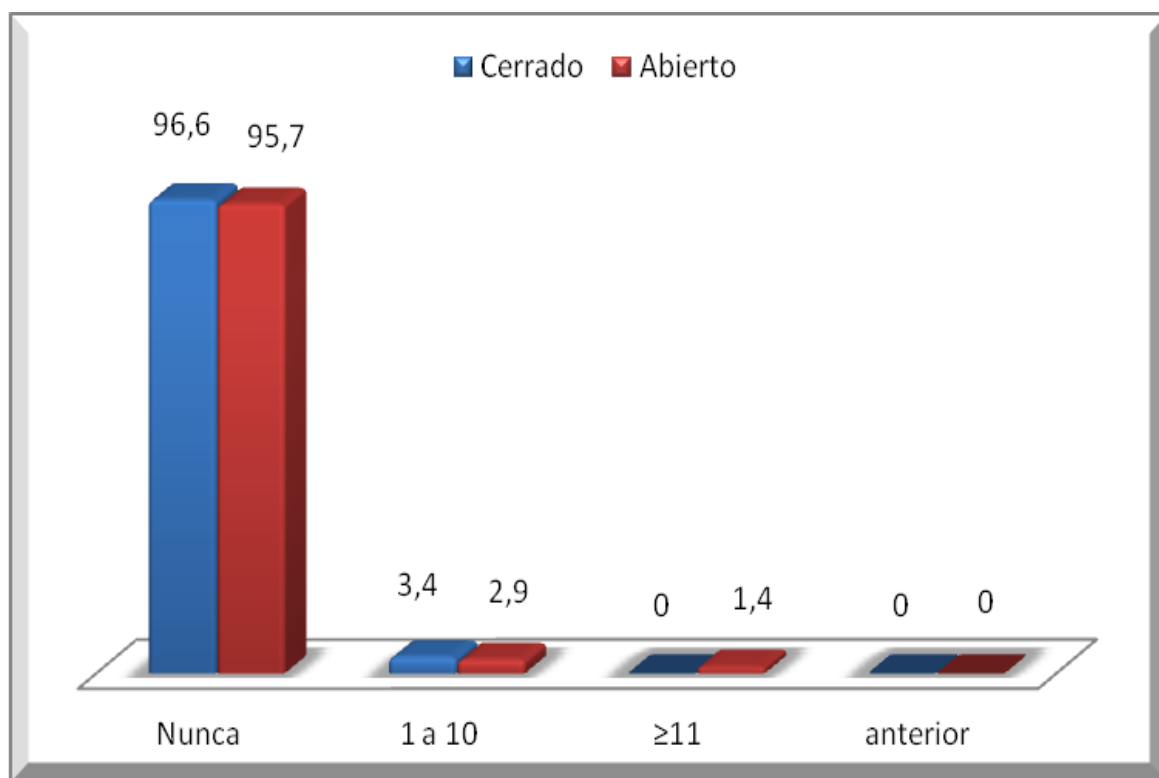
En el gráfico 38 se observa el ítem 47 “Usé la fuerza (como golpes, inmovilizar o usar un arma) para obligar a mi pareja a practicar sexo conmigo”, está recogido en el factor coacción sexual en la subescala severa. La prevalencia en el grupo cerrado es de 5.3% y en el grupo abierto de 4.3% dentro del intervalo de 1 a 10 veces. Por el contrario sobre un 95% del total de participantes niegan haberlo hecho alguna vez.

Gráfico 38. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Usé la fuerza (como golpes, inmovilizar o usar un arma) para obligar a mi pareja a practicar sexo conmigo”.



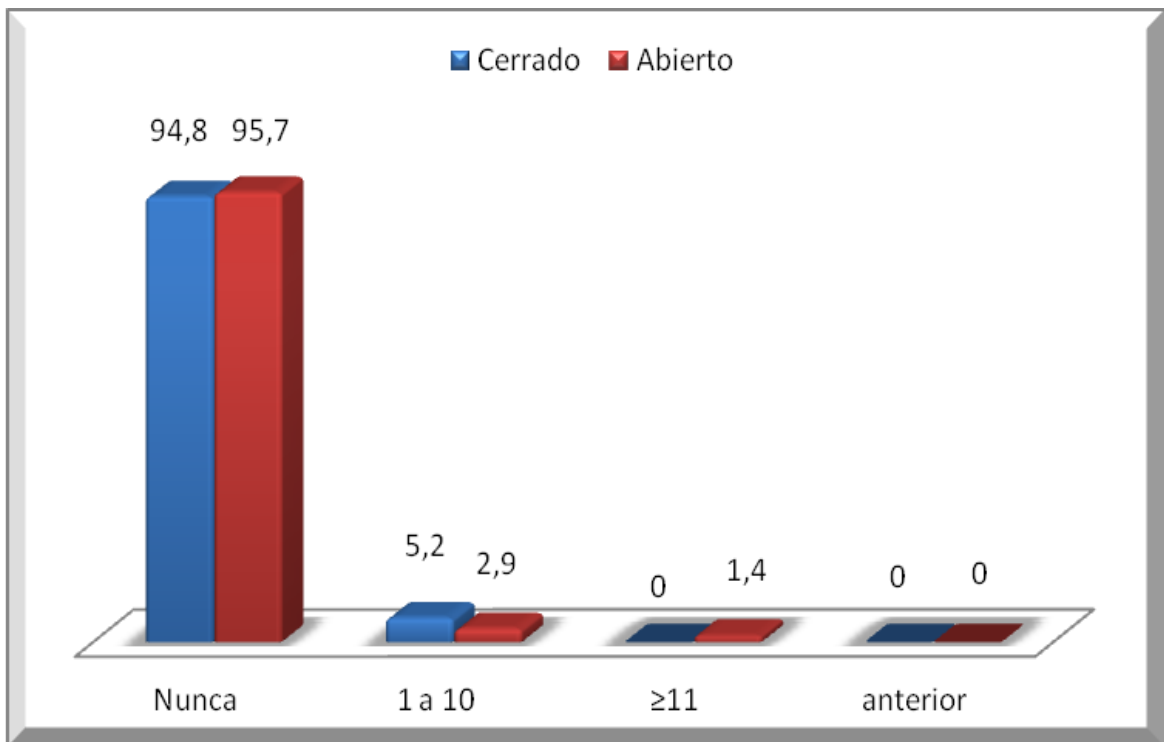
Se observa en el gráfico 39 el ítem 57 “Utilicé amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo”. En cuanto a la prevalencia en el grupo cerrado es del 3.4% frente al 2.9% en el grupo abierto dentro del intervalo de 1 a 10 veces en el pasado año. Este comportamiento está recogido el factor coacción sexual en la subescala severa. Destacar en el grupo abierto el 1.4% manifiesta que la conducta tuvo lugar en 11 o más ocasiones a lo largo del pasado año. Más del 95% niegan haberlo hecho alguna vez.

Gráfico 39. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Utilicé amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo”.



En el gráfico 40 se observa la relación entre el ítem 75 “Usé amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo conmigo”. La prevalencia en el grupo cerrado es del 5.2% frente al 2.9% en el grupo abierto en el intervalo de 1 a 10 ocasiones durante el pasado año. Destacar que en el del grupo abierto el 1.4% reconoce que este comportamiento se dio en 11 o más veces durante el año pasado.

Gráfico 40. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Usé amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo conmigo”.



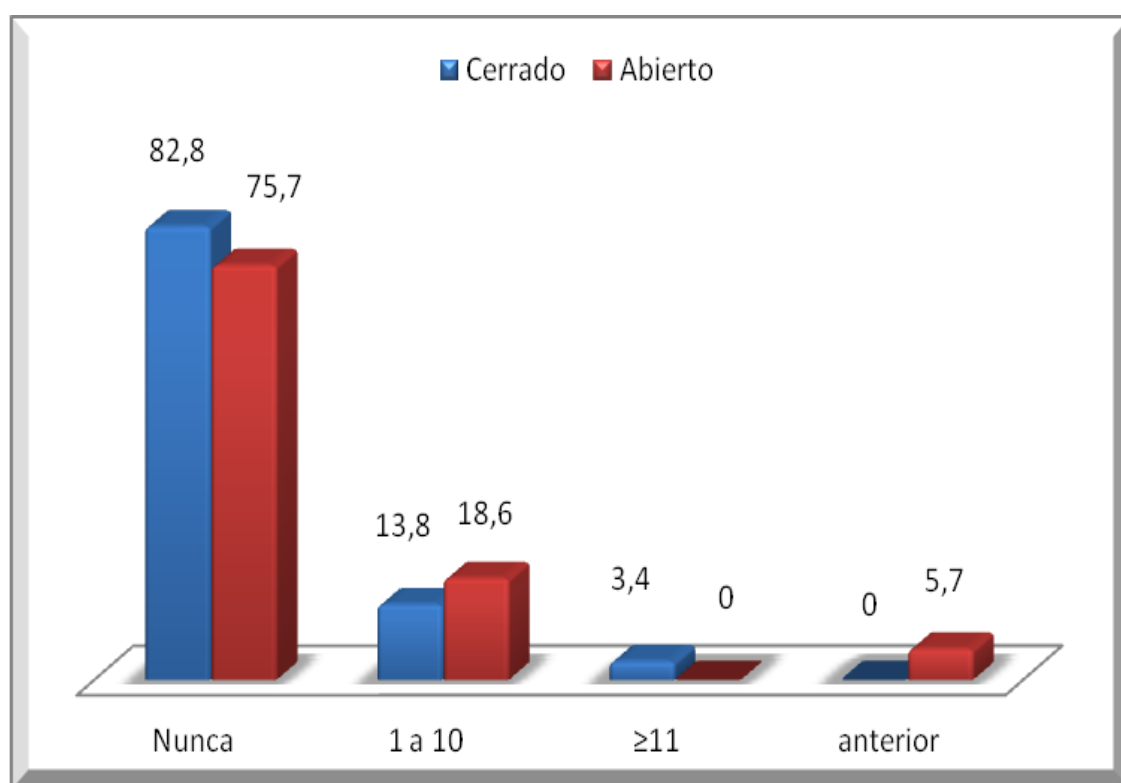
Tras el análisis descriptivo de medias no encontramos diferencias significativas entre las repuestas que dan los participantes de ambos grupos en relación al factor daños. De igual modo a la conclusión que llegamos tras el análisis anterior es que el factor daños se gestiona de igual modo en el grupo de penados que cumplen condena en prisión que en el grupo de participantes que realizan el programa de intervención para agresores de violencia de género (PRIA) dentro de las medidas penales alternativas (MPA) en medio abierto.

Tabla 19. Análisis descriptivo de las puntuaciones medias entre los agresores que reconocen haber lesionado a sus parejas en función del medio en el que cumplen condena.

| | | Nunca | 1-10 | ≥11 | No año pasado, sí antes | χ^2 | p |
|---|---|-------|------|-----|-------------------------|----------|-----|
| Tuve un esguince, moratón o pequeño corte a causa de una pelea con mi pareja | C | 82.8 | 13.8 | 3.4 | 0 | 6.36 | .95 |
| | A | 75.7 | 18.6 | 0 | 5.7 | | |
| Sentí dolor físico que duró hasta el día siguiente a causa de una pelea con mi pareja | C | 86.2 | 12.1 | 1.7 | 0 | 3.69 | .29 |
| | A | 81.4 | 10 | 2.9 | 5.7 | | |
| Perdí el conocimiento por un golpe en la cabeza en una pelea con mi pareja. | C | 93.1 | 6.9 | 0 | 0 | 1.95 | .37 |
| | A | 95.7 | 2.9 | 1.4 | 0 | | |
| Fui a un médico a causa de una pelea con mi pareja | C | 86.2 | 12.1 | 1.7 | 0 | 2.89 | .4 |
| | A | 84.3 | 12.9 | 0 | 2.9 | | |
| Necesité visitar a un médico a causa de una pelea con mi pareja, pero no lo hice. | C | 91.4 | 5.2 | 3.4 | 0 | 6.36 | .09 |
| | A | 85.7 | 8.6 | 0 | 5.7 | | |
| Me rompí un hueso en una pelea con mi pareja | C | 93.1 | 6.9 | 0 | 0 | 1.95 | .37 |
| | A | 95.7 | 2.9 | 1.4 | 0 | | |

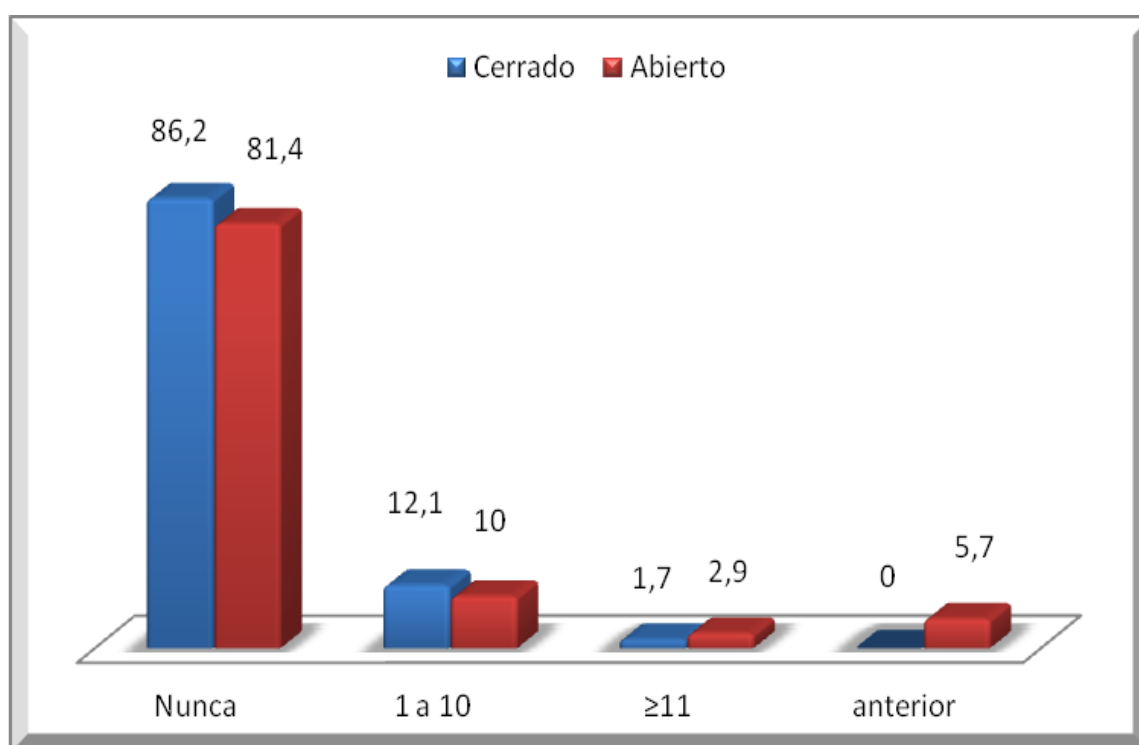
Se observa en el gráfico 41 el ítem 11 que corresponde al factor daños en la subescala menor. El 13.8% de los agresores en medio cerrado reconocen que tuvieron un esguince, moratón o pequeño corte a causa de una pelea con su pareja en un intervalo entre 1 y 10 ocasiones en el pasado año frente al 18.6% en medio abierto. Destacar un 3.4% en medio cerrado que asume su continuidad en el tiempo entre 11 o más veces durante el pasado año. Tanto el 82.8% de los participantes de prisión como el 75.7% de medio abierto aseguran que nunca tuvieron dichas lesiones a causa de peleas con sus parejas. Señalar que un 5.7% de los participantes en medio abierto reconocen que aunque no sucedió en el pasado año sí que ocurrió alguna vez.

Gráfico 41. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Tuve un esguince, moratón o pequeño corte a causa de una pelea con mi pareja”.



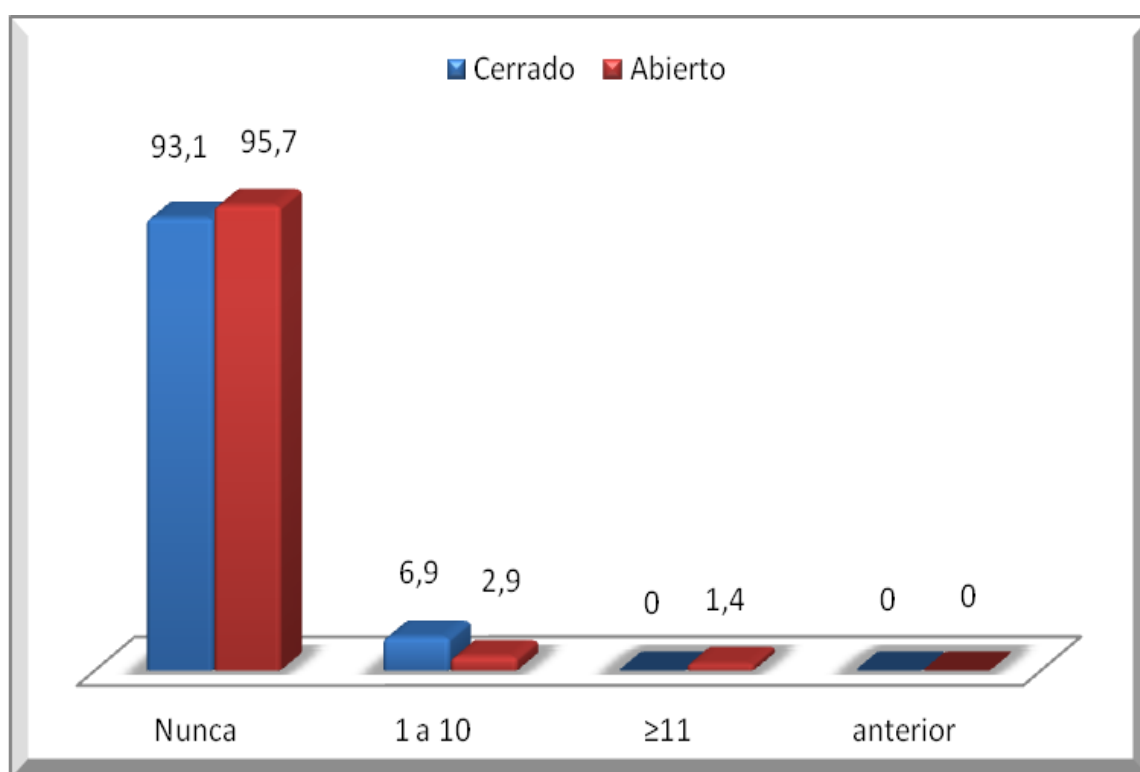
En el gráfico 42 se muestra la relación entre el ítem 71 “Sentí dolor físico que duró hasta el día siguiente a causa de una pelea con mi pareja”. El ítem 71 pertenece al factor daños en la subescala menor. La prevalencia en el grupo cerrado es del 12.1% frente al 10% en el grupo abierto dentro del intervalo de 1 a 10 durante el año pasado. Destacar que en el del grupo cerrado un 1.7% reconoce que este comportamiento se dio durante 11 veces o más durante el año pasado, frente al 2.9 en medio abierto. Por último destacar un 5.7% de participantes en medio abierto que reconocen que aunque sí ocurrió alguna vez no se dio durante el año pasado.

Gráfico 42. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Sentí dolor físico que duró hasta el día siguiente a causa de una pelea con mi pareja”.



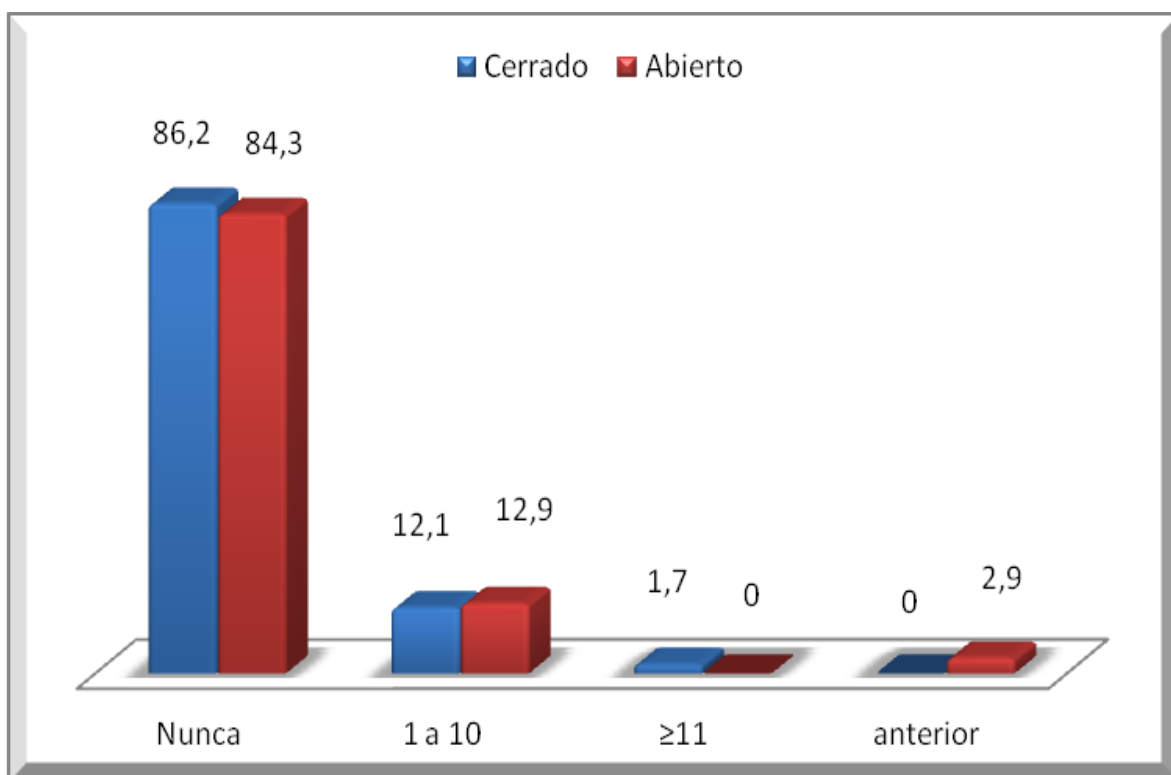
Como se observa en el gráfico 43 el ítem 23 denominado “Perdí el conocimiento por un golpe en la cabeza en una pelea con mi pareja” responde al factor agresión física en la subescala severa. Se observa que la variable estancia (grupo abierto y cerrado) no presenta diferencias estadísticamente significativa $\chi^2 = 3.30$ $p = 0.34$. La media oscila entre 1.13 y 1.10, la desviación típica 0.57 en el grupo cerrado y 0.61 en el abierto. Entre un 6.9 y un 4.3 reconocen la situación descrita. Entre un 93.1% y 95.7% en ambos grupos afirman que nunca se produjo esta situación en el pasado.

Gráfico 43. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Perdí el conocimiento por un golpe en la cabeza en una pelea con mi pareja”.



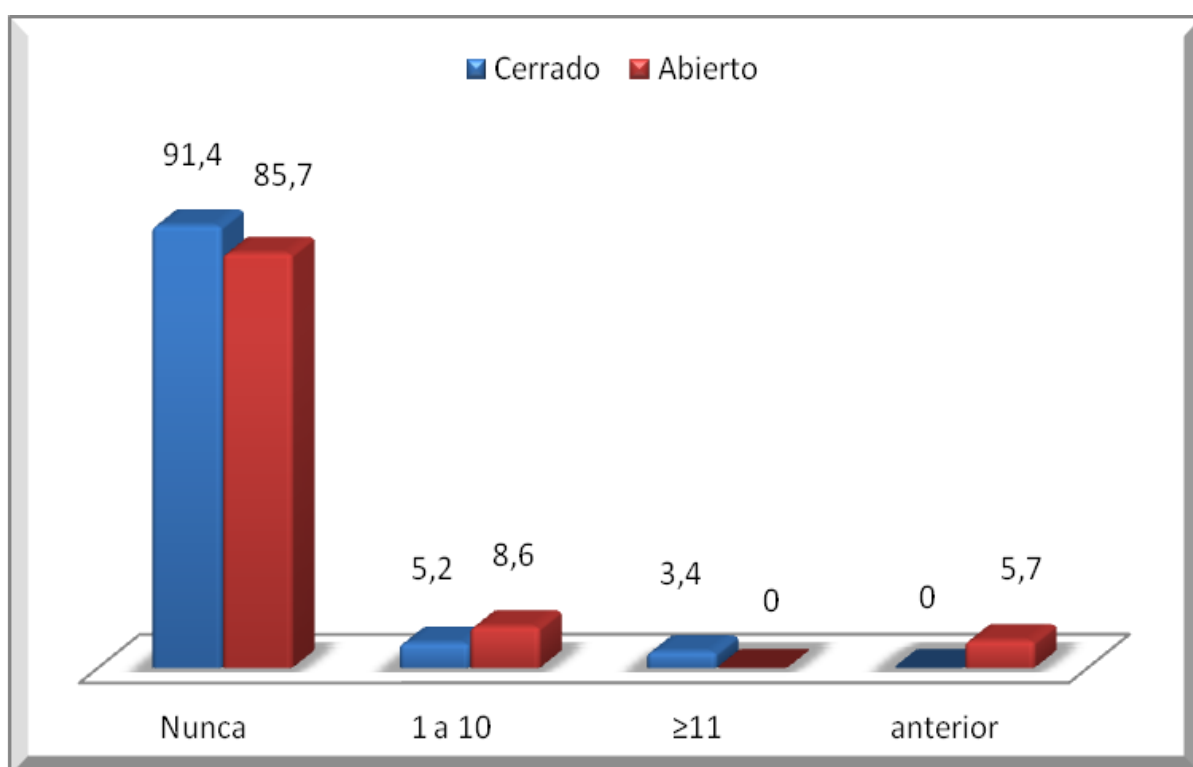
En el gráfico 44 se observa la prevalencia del ítems 31 “Fui a un médico a causa de una pelea con mi pareja. Se encuentra dentro del factor daños en la subescala severa. Aproximadamente un 12% afirma haber asistido a consulta médica por este motivo de 1 a 10 veces durante el pasado año. Destacar que un 1.7% dicen haberlo hecho en 11 o más ocasiones. Sobre un 3% no lo hicieron durante el pasado año aunque sí con anterioridad. Más de un 80% de los participantes niegan el haber ido a consulta médica por esta razón.

Gráfico 44. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta. “Fui a un médico a causa de una pelea con mi pareja”.



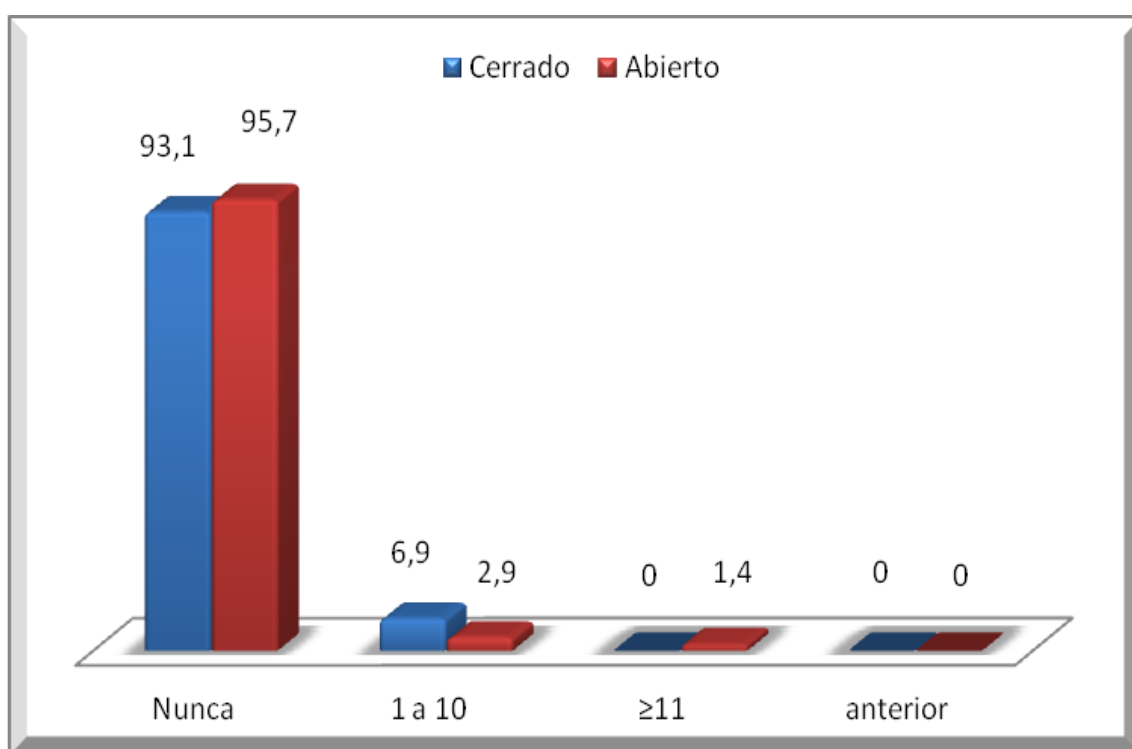
Se observa en el gráfico 45 la prevalencia del ítem 41 “Necesité visitar a un médico a causa de una pelea con mi pareja, pero no lo hice”. Pertenece al factor daños en la subescala severa. La prevalencia en medio cerrado es del 5.2%, frente al 8.6% en medio abierto dentro del intervalo de 1 a 10 veces. Un 3.4% en medio cerrado afirma que lo hicieron de 1 a 10 veces durante el pasado año. Un 5.7% en medio abierto reconocen que aunque sí que sucedió, no en el pasado.

Gráfico 45. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta. “Necesité visitar a un médico a causa de una pelea con mi pareja, pero no lo hice”.



En el gráfico 46 podemos observar el ítem 55 “Me rompí un hueso en una pelea con mi pareja”. Pertenece al factor daños en la subescala severa. La prevalencia en el grupo cerrado es del 6.9% frente al 2.9 del abierto en un intervalo de 1 a 10 ocasiones durante el año anterior. Señalar que en el intervalo de 11 o más veces durante el pasado año existe un 1.4% perteneciente al grupo abierto. Por último entre el 93 y el 95% de los participantes niegan que hay sucedido alguna vez.

Gráfico 46. Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta. “Me rompí un hueso en una pelea con mi pareja”.



4.3. Relaciones entre las variables estudiadas

Para comprobar la relación existente entre las variables psicosociales presentes en la VCP con el nivel de violencia admitida, se ha llevado a cabo un análisis de correlación.

En la tabla 20 se observa la relación de las variables atribución de responsabilidad, minimización, dependencia exclusiva y emocional, apego ansioso, celos románticos, negociación, agresión psicológica, física, sexual y daños. Se ha utilizado el total de los participantes N=128. Se observa relación entre dependencia exclusiva y minimización. Destacar que la variable celos románticos tiene relación con dependencia exclusiva y apego ansioso. También apuntamos a la relación entre celos románticos con negociación y agresión psicológica.

Tabla 20. Análisis de correlación de variables en la muestra general (N=128).

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|-------------------------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| 1 Responsabilidad | | | | | | | | | | |
| 2 Minimización | -.103 | | | | | | | | | |
| 3 Dependencia exclusiva | .196* | .295** | | | | | | | | |
| 4 Dependencia emocional | .105 | .067 | .429** | | | | | | | |
| 5 Apego ansioso | -.074 | .171 | .403** | .443** | | | | | | |
| 6 Negociación | -.101 | .065 | -.106 | .187* | .097 | | | | | |
| 7 Psicológica | .077 | .090 | -.044 | .000 | .131 | .461** | | | | |
| 8 Física | .110 | .158 | .005 | -.076 | .165 | .165 | .513** | | | |
| 9 Sexual | -.005 | .191* | .081 | -.047 | .182* | .093 | .422** | .730** | | |
| 10 Daños | -.102 | .084 | -.043 | -.062 | .126 | .256** | .448** | .642** | .663** | |
| 11 Celos | -.112 | .145 | .192* | .144 | .452** | .183* | .226* | .164 | .154 | .050 |

* p<0.05 ** p<0.01

En la tabla 21 observamos la relación de variables con participantes en medio cerrado. La variable celos románticos se relaciona con apego ansioso, negociación y agresión psicológica.

Tabla 21. Análisis de correlación entre las variables en la muestra estancia centro cerrado (Cárcel Alhaurín).

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|-------------------------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| 1 Responsabilidad | | | | | | | | | | |
| 2 Minimización | -.234 | | | | | | | | | |
| 3 Dependencia exclusiva | .206 | .274* | | | | | | | | |
| 4 Dependencia emocional | .050 | .054 | .443** | | | | | | | |
| 5 Apego ansioso | -.065 | .171 | .320* | .491** | | | | | | |
| 6 Negociación | -.249 | .257 | -.008 | .198 | .276* | | | | | |
| 7 Psicológica | .029 | .245 | -.134 | -.179 | -.009 | .426** | | | | |
| 8 Física | .199 | .171 | -.091 | -.162 | .049 | .130 | .532** | | | |
| 9 Sexual | .004 | .140 | -.017 | -.140 | .141 | .052 | .326* | .787** | | |
| 10 Daños | -.110 | .045 | -.202 | -.219 | .015 | .139 | .359** | .622** | .659** | |
| 11 Celos | -.083 | .213 | .168 | .213 | .488** | .375** | .325* | .130 | .079 | .016 |

* $p < 0.05$ ** $p < 0.01$

En la tabla 22 se observa la relación de las distintas variables con la muestra de participantes en medio abierto. Señalar que la variable celos románticos se relaciona con el factor apego ansioso y agresión sexual.

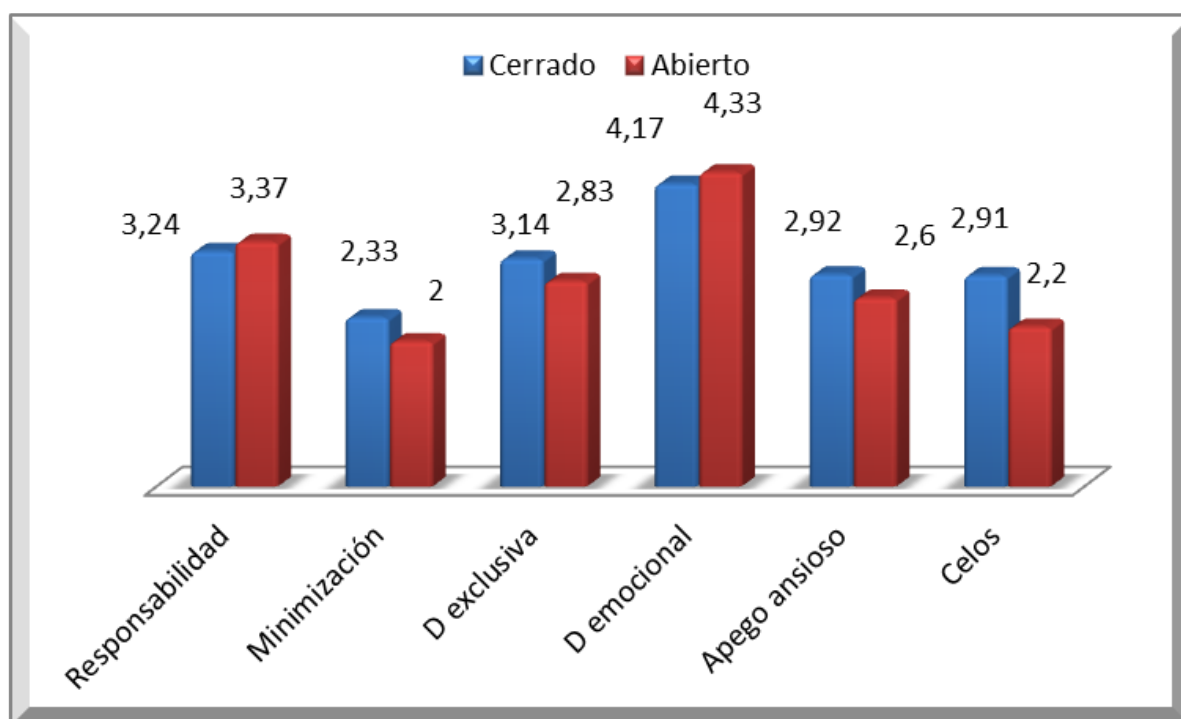
Tabla 22. Análisis de correlación entre distintas variables y factores de la muestra estancia centro abierto (Centro de Inserción Social Evaristo Martín).

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
|-------------------------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|----|
| 1 Responsabilidad | | | | | | | | | | | |
| 2 Minimización | .060 | | | | | | | | | | |
| 3 Dependencia exclusiva | .213 | .294* | | | | | | | | | |
| 4 Dependencia emocional | .174 | .081 | .419** | | | | | | | | |
| 5 Apego ansioso | -.071 | .151 | .487** | .386** | | | | | | | |
| 6 Negociación | .017 | -.099 | -.183 | .185 | -.046 | | | | | | |
| 7 Psicológica | .111 | -.017 | .032 | .143 | .245* | .485** | | | | | |
| 8 Física | .018 | .124 | .100 | .035 | .291* | .220 | .538** | | | | |
| 9 Sexual | -.020 | .258* | .201 | .043 | .235* | .110 | .477** | .722** | | | |
| 10 Daños | -.109 | .139 | .123 | .078 | .237* | .324** | .495** | .707** | .662** | | |
| 11 Celos | -.134 | .024 | .187 | .041 | .393** | .012 | .170 | .190 | .256* | .108 | |

* $p < 0.05$ ** $p < 0.01$

Aunque no aparecen relaciones significativas, en el gráfico 47 puede observarse una mayor proporción de respuestas frente al factor de responsabilidad en medio abierto que en el medio cerrado. Lo mismo ocurre en dependencia emocional. Por el contrario el grupo cerrado tiene unas puntuaciones medias superiores al abierto en el factor de minimización, dependencia exclusiva, apego ansioso y celos románticos.

Gráfico 47. Diferencias entre las puntuaciones medias de los ítems de atribución de responsabilidad, minimización, dependencia (exclusiva, emocional y apego ansioso) y celos románticos entre participantes en medio cerrado y abierto.



Se ha realizado un análisis a través de la prueba de contraste ANOVA de un factor para conocer si existen diferencias en las variables en función del tipo de estancia (cerrado-abierto). Se observa que no existen diferencias entre las variables estudiadas en función de la variable estancia.

Tabla 23. ANOVA entre variables.

| | | M | N | DT | GL | F | p | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---------------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|---------------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|---------------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|---------------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|---------------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|---------------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|---------------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|---------------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|---------------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|---------------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|---------------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|----------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|----------------------|---|--------|----|--------|-------|------|------|---|--------|----|--------|-------|---|--------|----|--------|-------|------|------|
| Atribución de Responsabilidad | C | 3.243 | 58 | 1.1411 | 1.126 | .49 | .484 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 3.376 | 70 | 1.0071 | | | | Minimización | C | 2.331 | 58 | 1.1794 | 1.126 | 1.45 | .231 | A | 2.103 | 70 | .9654 | Dependencia exclusiva | C | 3.143 | 58 | 1.4178 | 1.126 | 3.35 | .069 | A | 2.735 | 70 | 1.0998 | Dependencia emocional | C | 4.175 | 58 | 1.4554 | 1.126 | .03 | .863 | A | 4.135 | 70 | 1.1368 | Apego ansioso | C | 2.92 | 58 | 1.3517 | 1.126 | 1.26 | .263 | A | 2.671 | 70 | 1.1577 | Negociación | C | 4.071 | 58 | 1.6029 | 1.126 | .89 | .346 | A | 4.35 | 70 | 1.6999 | Agresión Psicológica | C | 2.111 | 58 | 1.0091 | 1.126 | .1 | .75 | A | 2.179 | 70 | 1.3398 | Agresión Física | C | 1.366 | 58 | .645 | 1.126 | 1.01 | .315 | A | 1.263 | 70 | .5116 | Coacción Sexual | C | 1.167 | 58 | .5425 | 1.126 | .74 | .372 | A | 1.259 | 70 | .6028 | Daños | C | 1.301 | 58 | .756 | 1.126 | .87 | .351 | A | 1.44 | 70 | .8959 | Victimización negociación | C | 3.724 | 58 | 1.5435 | 1.126 | .26 | .611 | A | 3.871 | 70 | 1.693 | Victimización psicológica | C | 2.312 | 58 | 1.2958 | 1.126 | .09 | .759 | A | 2.39 | 70 | 1.5322 | Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | A | 1.552 | 70 | 1.003 | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 |
| Minimización | C | 2.331 | 58 | 1.1794 | 1.126 | 1.45 | .231 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 2.103 | 70 | .9654 | | | | Dependencia exclusiva | C | 3.143 | 58 | 1.4178 | 1.126 | 3.35 | .069 | A | 2.735 | 70 | 1.0998 | Dependencia emocional | C | 4.175 | 58 | 1.4554 | 1.126 | .03 | .863 | A | 4.135 | 70 | 1.1368 | Apego ansioso | C | 2.92 | 58 | 1.3517 | 1.126 | 1.26 | .263 | A | 2.671 | 70 | 1.1577 | Negociación | C | 4.071 | 58 | 1.6029 | 1.126 | .89 | .346 | A | 4.35 | 70 | 1.6999 | Agresión Psicológica | C | 2.111 | 58 | 1.0091 | 1.126 | .1 | .75 | A | 2.179 | 70 | 1.3398 | Agresión Física | C | 1.366 | 58 | .645 | 1.126 | 1.01 | .315 | A | 1.263 | 70 | .5116 | Coacción Sexual | C | 1.167 | 58 | .5425 | 1.126 | .74 | .372 | A | 1.259 | 70 | .6028 | Daños | C | 1.301 | 58 | .756 | 1.126 | .87 | .351 | A | 1.44 | 70 | .8959 | Victimización negociación | C | 3.724 | 58 | 1.5435 | 1.126 | .26 | .611 | A | 3.871 | 70 | 1.693 | Victimización psicológica | C | 2.312 | 58 | 1.2958 | 1.126 | .09 | .759 | A | 2.39 | 70 | 1.5322 | Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | A | 1.552 | 70 | 1.003 | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | |
| Dependencia exclusiva | C | 3.143 | 58 | 1.4178 | 1.126 | 3.35 | .069 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 2.735 | 70 | 1.0998 | | | | Dependencia emocional | C | 4.175 | 58 | 1.4554 | 1.126 | .03 | .863 | A | 4.135 | 70 | 1.1368 | Apego ansioso | C | 2.92 | 58 | 1.3517 | 1.126 | 1.26 | .263 | A | 2.671 | 70 | 1.1577 | Negociación | C | 4.071 | 58 | 1.6029 | 1.126 | .89 | .346 | A | 4.35 | 70 | 1.6999 | Agresión Psicológica | C | 2.111 | 58 | 1.0091 | 1.126 | .1 | .75 | A | 2.179 | 70 | 1.3398 | Agresión Física | C | 1.366 | 58 | .645 | 1.126 | 1.01 | .315 | A | 1.263 | 70 | .5116 | Coacción Sexual | C | 1.167 | 58 | .5425 | 1.126 | .74 | .372 | A | 1.259 | 70 | .6028 | Daños | C | 1.301 | 58 | .756 | 1.126 | .87 | .351 | A | 1.44 | 70 | .8959 | Victimización negociación | C | 3.724 | 58 | 1.5435 | 1.126 | .26 | .611 | A | 3.871 | 70 | 1.693 | Victimización psicológica | C | 2.312 | 58 | 1.2958 | 1.126 | .09 | .759 | A | 2.39 | 70 | 1.5322 | Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | A | 1.552 | 70 | 1.003 | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dependencia emocional | C | 4.175 | 58 | 1.4554 | 1.126 | .03 | .863 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 4.135 | 70 | 1.1368 | | | | Apego ansioso | C | 2.92 | 58 | 1.3517 | 1.126 | 1.26 | .263 | A | 2.671 | 70 | 1.1577 | Negociación | C | 4.071 | 58 | 1.6029 | 1.126 | .89 | .346 | A | 4.35 | 70 | 1.6999 | Agresión Psicológica | C | 2.111 | 58 | 1.0091 | 1.126 | .1 | .75 | A | 2.179 | 70 | 1.3398 | Agresión Física | C | 1.366 | 58 | .645 | 1.126 | 1.01 | .315 | A | 1.263 | 70 | .5116 | Coacción Sexual | C | 1.167 | 58 | .5425 | 1.126 | .74 | .372 | A | 1.259 | 70 | .6028 | Daños | C | 1.301 | 58 | .756 | 1.126 | .87 | .351 | A | 1.44 | 70 | .8959 | Victimización negociación | C | 3.724 | 58 | 1.5435 | 1.126 | .26 | .611 | A | 3.871 | 70 | 1.693 | Victimización psicológica | C | 2.312 | 58 | 1.2958 | 1.126 | .09 | .759 | A | 2.39 | 70 | 1.5322 | Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | A | 1.552 | 70 | 1.003 | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Apego ansioso | C | 2.92 | 58 | 1.3517 | 1.126 | 1.26 | .263 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 2.671 | 70 | 1.1577 | | | | Negociación | C | 4.071 | 58 | 1.6029 | 1.126 | .89 | .346 | A | 4.35 | 70 | 1.6999 | Agresión Psicológica | C | 2.111 | 58 | 1.0091 | 1.126 | .1 | .75 | A | 2.179 | 70 | 1.3398 | Agresión Física | C | 1.366 | 58 | .645 | 1.126 | 1.01 | .315 | A | 1.263 | 70 | .5116 | Coacción Sexual | C | 1.167 | 58 | .5425 | 1.126 | .74 | .372 | A | 1.259 | 70 | .6028 | Daños | C | 1.301 | 58 | .756 | 1.126 | .87 | .351 | A | 1.44 | 70 | .8959 | Victimización negociación | C | 3.724 | 58 | 1.5435 | 1.126 | .26 | .611 | A | 3.871 | 70 | 1.693 | Victimización psicológica | C | 2.312 | 58 | 1.2958 | 1.126 | .09 | .759 | A | 2.39 | 70 | 1.5322 | Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | A | 1.552 | 70 | 1.003 | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Negociación | C | 4.071 | 58 | 1.6029 | 1.126 | .89 | .346 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 4.35 | 70 | 1.6999 | | | | Agresión Psicológica | C | 2.111 | 58 | 1.0091 | 1.126 | .1 | .75 | A | 2.179 | 70 | 1.3398 | Agresión Física | C | 1.366 | 58 | .645 | 1.126 | 1.01 | .315 | A | 1.263 | 70 | .5116 | Coacción Sexual | C | 1.167 | 58 | .5425 | 1.126 | .74 | .372 | A | 1.259 | 70 | .6028 | Daños | C | 1.301 | 58 | .756 | 1.126 | .87 | .351 | A | 1.44 | 70 | .8959 | Victimización negociación | C | 3.724 | 58 | 1.5435 | 1.126 | .26 | .611 | A | 3.871 | 70 | 1.693 | Victimización psicológica | C | 2.312 | 58 | 1.2958 | 1.126 | .09 | .759 | A | 2.39 | 70 | 1.5322 | Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | A | 1.552 | 70 | 1.003 | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agresión Psicológica | C | 2.111 | 58 | 1.0091 | 1.126 | .1 | .75 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 2.179 | 70 | 1.3398 | | | | Agresión Física | C | 1.366 | 58 | .645 | 1.126 | 1.01 | .315 | A | 1.263 | 70 | .5116 | Coacción Sexual | C | 1.167 | 58 | .5425 | 1.126 | .74 | .372 | A | 1.259 | 70 | .6028 | Daños | C | 1.301 | 58 | .756 | 1.126 | .87 | .351 | A | 1.44 | 70 | .8959 | Victimización negociación | C | 3.724 | 58 | 1.5435 | 1.126 | .26 | .611 | A | 3.871 | 70 | 1.693 | Victimización psicológica | C | 2.312 | 58 | 1.2958 | 1.126 | .09 | .759 | A | 2.39 | 70 | 1.5322 | Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | A | 1.552 | 70 | 1.003 | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agresión Física | C | 1.366 | 58 | .645 | 1.126 | 1.01 | .315 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 1.263 | 70 | .5116 | | | | Coacción Sexual | C | 1.167 | 58 | .5425 | 1.126 | .74 | .372 | A | 1.259 | 70 | .6028 | Daños | C | 1.301 | 58 | .756 | 1.126 | .87 | .351 | A | 1.44 | 70 | .8959 | Victimización negociación | C | 3.724 | 58 | 1.5435 | 1.126 | .26 | .611 | A | 3.871 | 70 | 1.693 | Victimización psicológica | C | 2.312 | 58 | 1.2958 | 1.126 | .09 | .759 | A | 2.39 | 70 | 1.5322 | Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | A | 1.552 | 70 | 1.003 | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coacción Sexual | C | 1.167 | 58 | .5425 | 1.126 | .74 | .372 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 1.259 | 70 | .6028 | | | | Daños | C | 1.301 | 58 | .756 | 1.126 | .87 | .351 | A | 1.44 | 70 | .8959 | Victimización negociación | C | 3.724 | 58 | 1.5435 | 1.126 | .26 | .611 | A | 3.871 | 70 | 1.693 | Victimización psicológica | C | 2.312 | 58 | 1.2958 | 1.126 | .09 | .759 | A | 2.39 | 70 | 1.5322 | Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | A | 1.552 | 70 | 1.003 | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Daños | C | 1.301 | 58 | .756 | 1.126 | .87 | .351 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 1.44 | 70 | .8959 | | | | Victimización negociación | C | 3.724 | 58 | 1.5435 | 1.126 | .26 | .611 | A | 3.871 | 70 | 1.693 | Victimización psicológica | C | 2.312 | 58 | 1.2958 | 1.126 | .09 | .759 | A | 2.39 | 70 | 1.5322 | Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | A | 1.552 | 70 | 1.003 | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Victimización negociación | C | 3.724 | 58 | 1.5435 | 1.126 | .26 | .611 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 3.871 | 70 | 1.693 | | | | Victimización psicológica | C | 2.312 | 58 | 1.2958 | 1.126 | .09 | .759 | A | 2.39 | 70 | 1.5322 | Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | A | 1.552 | 70 | 1.003 | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Victimización psicológica | C | 2.312 | 58 | 1.2958 | 1.126 | .09 | .759 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 2.39 | 70 | 1.5322 | | | | Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | A | 1.552 | 70 | 1.003 | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Victimización física | C | 1.597 | 58 | 1.0112 | 1.126 | .06 | .8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 1.552 | 70 | 1.003 | | | | Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | A | 1.275 | 70 | .6106 | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Victimización sexual | C | 1.246 | 58 | .6704 | 1.126 | .06 | .797 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 1.275 | 70 | .6106 | | | | Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Celos | C | 2.9138 | 58 | 1.7472 | 1.126 | 1.98 | .161 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A | 2.5371 | 70 | 1.2724 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

4.4. Diferencias en las estrategias de resolución de conflicto entre agresión y victimización.

Para dar respuesta al objetivo planteado se analizaron las diferencias a través de una t para medidas relacionadas, entre las estrategias propias utilizadas para la resolución de conflicto y las estrategias que los participantes indican que utiliza la pareja.

En la tabla 24 se observan en general diferencias entre el factor de negociación y el proceso de victimización. A su vez la diferencia de medias encontradas apunta hacia una tendencia por parte de los participantes a utilizar en mayor medida estrategias de negociación en los conflictos de pareja con respecto a sus víctimas. Por todo ello se apunta que dentro del factor negociación se produce un sesgo hacia la victimización por parte del grupo de participantes.

Tabla 24. Diferencias entre las puntuaciones medias de los ítems de negociación y victimización.

| | Agresión | | Victimización | | t | p |
|--|----------|-----|---------------|-----|-----|------|
| | M | DT | M | DT | | |
| Mostrar preocupación incluso cuando no estábamos de acuerdo | 2.42 | .82 | 2.3 | .8 | 2.1 | .035 |
| Mostrar respeto por los sentimientos | 2.45 | .86 | 2.27 | .94 | 2 | .042 |
| Decir que se está seguro/a de que podíamos solucionar un problema | 2.25 | .91 | 2.06 | .92 | 2,9 | .004 |
| Explicar opinión acerca de un desacuerdo | 2.35 | .84 | 2.19 | .86 | 2,5 | .013 |
| Sugerir un acuerdo sobre una discusión | 1.91 | .94 | 1.81 | .93 | 2 | .047 |
| Estar de acuerdo en intentar una solución que sugiriere tras a una discusión | 1.98 | .93 | 1.85 | .89 | 2 | .038 |

No se observan diferencias significativas entre la agresión psicológica y el fenómeno de victimización. Tampoco encontramos una tendencia clara en cuanto al mayor peso de uno sobre el otro. A excepción de los tres últimos ítems donde existe relación significativa y la diferencia de medias apunta a que se sienten víctimas de sus parejas.

Tabla 25. Diferencias entre las puntuaciones medias de los ítems de agresión y victimización del factor agresión psicológica.

| | Agresión | | Victimización | | t | p |
|--|-----------------|-----|----------------------|-----|------|------|
| | M | DT | M | DT | | |
| Insultar o maldecir | 1.78 | .9 | 1.94 | .94 | -1.8 | .065 |
| Gritar | 2 | .86 | 1.97 | .93 | .5 | .579 |
| Salir dando un portazo de la habitación o de la casa durante una discusión | 1.83 | .87 | 1.79 | .95 | .6 | .486 |
| Llamar gordo/a feo/a | 1.35 | .64 | 1.4 | .7 | -1.1 | .251 |
| Acusar de ser un/a mal/a amante | 1.23 | .58 | 1.28 | .62 | -.9 | .345 |
| Hacer algo para fastidiar | 1.5 | .81 | 1.62 | .91 | -1.9 | .058 |
| Amenazar con golpear o arrojar algo a la pareja | 1.14 | .34 | 1.24 | .57 | -2.1 | .032 |
| Destrozar algo que pertenecía a la pareja | 1.28 | .62 | 1.38 | .71 | -1.9 | .051 |

Se observa en la tabla 26 que todos los ítems del factor de agresión mantienen diferencias significativas con la respuesta de victimización, con una única excepción. La comparación entre medias apunta a que manifiestan una mayor victimización frente a la agresión reconocida. Esto quiere decir que los penados se sienten víctimas con respecto a la agresión física.

Tabla 26. Diferencias entre las puntuaciones medias de los ítems de agresión y victimización del factor agresión física.

| | Agresión | | Victimización | | t | P |
|--|----------|-----|---------------|-----|------|------|
| | M | DT | M | DT | | |
| Explicar la opinión acerca de un desacuerdo | 1.28 | .65 | 1.5 | .78 | -2.6 | .009 |
| Retorcer el brazo o tirar del pelo | 1.17 | .47 | 1.31 | .66 | -2.8 | .005 |
| Empujar a mi pareja | 1.35 | .64 | 1.49 | .75 | -2.2 | .024 |
| Agarrar a mi pareja | 1.42 | .72 | 1.35 | .68 | 1.1 | .26 |
| Abofetear a mi pareja | 1.14 | .41 | 1.24 | .57 | -2 | .047 |
| Usar un cuchillo o arma contra mi pareja | 1.05 | .22 | 1.21 | .58 | -3.3 | .001 |
| Golpearé a mi pareja con algo que le pudo hacer daño | 1.1 | .32 | 1.22 | .59 | -2.5 | .013 |
| Estrangular (agarrar por el cuello) a mi pareja | 1.06 | .24 | 1.14 | .39 | -2.4 | .018 |
| Empujar a mi pareja contra una pared | 1.16 | .39 | 1.25 | .57 | -2 | .041 |
| Dar una paliza a mi pareja | 1.06 | .30 | 1.15 | .47 | -2.4 | .014 |
| Hacer una quemadura a mi pareja a propósito | 1.02 | .15 | 1.07 | .33 | -1.7 | .083 |
| Dar una patada a mi pareja | 1.08 | .28 | 1.17 | .45 | -2.3 | .021 |

En la tabla 27 no se observan diferencias significativa entre los distintos ítems del factor de coacción sexual y victimización

Tabla 27. Diferencias entre las puntuaciones medias de los ítems de agresión y victimización del factor coacción sexual.

| | Agresión | | Victimización | | t | P |
|---|----------|-----|---------------|-----|------|------|
| | M | DT | M | DT | | |
| Obligar a mi pareja a mantener relaciones sexuales sin preservativo | 1.23 | .65 | 1.23 | .63 | .1 | .75 |
| Insistir en practicar sexo cuando mi pareja no quería (pero no usé la fuerza física) | 1.14 | .48 | 1.13 | .36 | .1 | .848 |
| Insistir a mi pareja para practicar sexo oral o anal. pero no usé la fuerza física | 1.05 | .22 | 1.08 | .28 | -1.2 | .207 |
| Usar la fuerza (como golpear. inmovilizar o usar un arma) para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo | 1.10 | .39 | 1.11 | .42 | -.4 | .685 |
| Usar la fuerza (como golpes. inmovilizar o usar un arma) para obligar a mi pareja a practicar sexo conmigo | 1.04 | .21 | 1.09 | .38 | -1.5 | .134 |
| Utilizar amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo | 1.04 | .24 | 1.05 | .22 | -.4 | .656 |
| Usar amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo conmigo | 1.05 | .26 | 1.07 | .28 | -.8 | .416 |

En la tabla 28 no se encuentran diferencias significativas entre los ítems de agresión y victimización. La comparación entre puntuaciones medias tampoco muestra una tendencia clara que nos haga interpretar la presencia del fenómeno de victimización.

Tabla 28. Diferencias entre las puntuaciones medias de los ítems de agresión y victimización del factor daños.

| | Agresión | | Victimización | | t | P |
|--|----------|-----|---------------|-----|------|------|
| | M | DT | M | DT | | |
| Tener un esguince, moratón o pequeño corte a causa de una pelea con mi pareja | 1.28 | .65 | 1.38 | .76 | -1.7 | .09 |
| Sentir dolor físico que duró hasta el día siguiente a causa de una pelea con mi pareja | 1.25 | .65 | 1.19 | .51 | 1.2 | .224 |
| Perder el conocimiento por un golpe en la cabeza en una pelea con mi pareja. | 1.06 | .27 | 1.05 | .22 | 0.4 | .656 |
| Ir a un médico a causa de una pelea con mi pareja | 1.18 | .51 | 1.38 | .72 | -3.1 | .002 |
| Necesitar visitar a un médico a causa de una pelea con mi pareja, pero no lo hice. | 1.19 | .61 | 1.15 | .49 | 0.7 | .468 |
| Romperse un hueso en una pelea con mi pareja | 1.07 | .33 | 1.03 | .17 | 1.3 | .656 |

5. DISCUSIÓN

El objetivo fundamental de esta investigación era describir comparativamente dos muestras de población penada por violencia contra la pareja en relación con las estrategias de resolución de conflictos, la atribución de responsabilidad, la dependencia emocional y los celos. Una de las muestras estaba formada por penados que cumplían condena en prisión y la otra, con aquellos que estaban cumpliendo Medidas Penales Alternativas (MPA) en una vida en libertad.

En cuanto a los objetivos específicos, uno de ellos ha sido la descripción comparativa de las dos muestras de penados en cuanto a las variables sociodemográficas. En relación a la edad del agresor se encontró un rango de edad entre 20 y 72 años. La franja de edad con mayor presencia de agresores se encontró entre los 31 y 50 años, con el 49.99% en medio cerrado frente al 61.42% en abierto. Entre los más jóvenes se encontró que en medio cerrado el 29,31% eran menores de 30 años, frente al 22.85% en medio abierto. Por el contrario entre los mayores de 50 años un 20.66% lo fueron en medio cerrado frente a un 11.42% en abierto. Por último, a partir de los 65 años sólo estuvieron representados un 5.71% en medio abierto. Echaruri et al., (2011) encontraron datos muy similares entre los menores de 30 años, con un 28.5% de penados en prisión frente a un 31.2% con medidas penales alternativas. Coinciden también ambos estudios en el rango de edad entre 31 y 50 años en medio abierto con un 61.2%. Esta franja de edad coincide con el 62.5% de los agresores que acabaron con la vida de sus parejas o exparejas en el 2015 (Delegación del gobierno para la violencia de género, 2015). A partir de los 65 años en ambos estudios disminuye por debajo del 8%. La media de edad en nuestro estudio fue de 39.65, coincidiendo con investigaciones de Echeburúa, et al., (2009).

En referencia al estado civil, existe una coincidencia entre ambas muestras, donde un 40% estaban casados/convivían, un 30% eran solteros y el 30% separados/divorciados. Coincide con el estudio de Boira y Jodrá (2010), donde el grupo principal estaba formado por un 55.93% de participantes en el Servicio Espacio, un programa de tratamiento dirigido a hombres con problemas de control y

violencia en el hogar. Barber y Wright (2010) afirman que en los programas de intervención el 40% de casados son más propensos a finalizarlos. Si nos remitimos a las cifras sobre asesinatos de mujeres a manos de sus parejas, los casados/conviven con su pareja tienen una destacada presencia con el 51,78% de las víctimas en 2015 y 66% en 2014 (Delegación del gobierno para la violencia de género, 2015). La explicación la encontramos en que en esa franja de edad, las personas han podido hacer sus vidas en parejas con el consiguiente recorrido de aciertos y errores. En el caso de agresores de pareja han tenido incluso oportunidad de contar con varias historias de maltrato.

En el ámbito académico, se encontraron similitudes entre las dos muestras, si bien destaca en primer lugar los agresores con estudios primarios con un 44.3% en medio cerrado frente a un 53.4% en medio abierto. En segundo lugar se encuentran los agresores con estudios secundarios con un 27% en ambas muestras. Seguido de los agresores sin estudios con un 15.5% en medio cerrado frente al 18.6% en medio abierto. Con relación a los datos sobre estudios universitarios, encontramos un 10% en medio abierto, frente al 3,4% en medio cerrado. En otros estudios se repite esta tendencia, en el trabajo de Echaruri et al., (2011) la muestra penada en prisión universitaria es ligeramente superior que en medio abierto. La presencia en otras investigaciones de penados universitarios en prisión se reduce drásticamente, como se observa en la muestra de Echeburúa y Fernández-Montalvo (2009) con un 1.3%. En la literatura se asume la premisa sobre la existencia de un perfil heterogéneo de hombres agresores contra la pareja perteneciente a todos los niveles académicos, sin embargo la proporción de penados universitarios en medio abierto es tres veces superior a la encontrada en prisión. La explicación a esta diferencia la encontramos en el supuesto de que una mayor preparación académica puede intermediar para un mejor posicionamiento en el sistema jurídico-penitenciario. No obstante, este dato invita a profundizar sobre las variables que están presentes en agresores con un nivel académico muy alto, donde se les presupone mayor sensibilización debido su largo proceso de socialización en el sistema educativo.

Respecto al nivel socioeconómico, destacar que están representados todos los niveles socioeconómicos, si bien en el estudio el 40% de las dos muestras tienen unos ingresos muy bajos, dato que coincide con otras investigaciones (Ramírez, et al., 2013; Llor-Esteban, et al., 2015). Campbell (1986) señala que unos bajos ingresos familiares son un factor de riesgo para la agresividad hacia la pareja. Sin embargo, cuando se analizó el porcentaje de penados con ingresos medio-bajos, se encontró que era mayor en el grupo de prisión frente al de medidas penales alternativas. Justo lo contrario que cuando analizamos las diferencias con ingresos medios-altos, donde el mayor porcentaje se encuentra en el grupo de medio abierto, frente a los que cumplen pena en prisión. Para explicar esta tendencia inversa se postula que la variable socioeconómica puede modular las probabilidades de ingresar en prisión, a través de un mejor asesoramiento legal.

En relación a la distribución de participantes por profesión, el estudio refleja los distintos gremios presentes en la sociedad, desde autónomos, profesionales, funcionarios, jornaleros, parados y jubilados. Comparando los grupos se encontró que el mayor porcentaje lo ocupaban los desempleados, con un 29.3% en medio cerrado frente a un 38.6 en medio abierto. Coincide el alto porcentaje con el estudio de Echaruri et al., (2011), si bien la distribución resulta inversa. Sarto y Esteban (2010) y Scales (1995) coinciden en que el desempleo es un factor presente en el comportamiento violento hacia la pareja. Una explicación a este resultado lo genera la propia situación de desempleo, como factor que facilita un aumento del estrés en la relación. En personas con dificultades para afrontar el estrés suelen optar por las distintas formas de agresión hacia la pareja. Como conclusión destacar que en relación a la variable sociodemográfica se observó una mayor proporción de agresores parados con un nivel económico bajo y con estudios primarios. Señalar como diferencia a resaltar entre los dos grupos la mayor presencia de agresores con estudios universitarios en el grupo de medidas penales alternativas, frente al grupo de penados. Una mayor preparación académica y nivel económico puede facilitar el mejor posicionamiento en el sistema jurídico-penitenciario, ocultando la presencia de

otros factores de riesgo hacia la víctima.

Otro objetivo del presente trabajo era analizar las diferencias entre las dos muestras en cuanto a las estrategias de resolución de conflicto, distinguiendo las siguientes variables: argumentación, agresión psicológica, agresión física, coacción sexual y daños.

En cuanto al empleo de tácticas de negociación se encuentran diferencias entre las dos muestras estudiadas, concretamente cuando sugerían un acuerdo tras una discusión. Las puntuaciones medias del grupo de medidas penales alternativas indicaron haber puesto en práctica la conducta en el año anterior frente al grupo de prisión, lo que indica una presencia de habilidades consideradas positivas para afrontar las situaciones conflictivas en la pareja. Coincide con estudios que confirman una elevada percepción del propio agresor sobre sus habilidades, atribuyendo a la víctima una menor capacidad, cuando generalmente son mucho más limitadas (Lila Gracia y Herrero, 2012).

En relación a la variable de agresión psicológica, se encontraron diferencias con la conducta de insultar o maldecir a su pareja entre las dos muestras. En el grupo en prisión admitían una mayor utilización de insultos frente a la muestra con medidas penales alternativas. También se encontró relación entre las dos muestras con la conducta de salir dando un portazo durante una discusión, con una mayor proporción en los penados en prisión. La conducta de evitación o huida está presente en las teorías del aprendizaje social (Patterson, 1982) cuando no se produce un castigo después de un comportamiento violento. Rosenberg (1987) señala que existe un déficit de habilidades para la resolución de conflictos y de asertividad entre los agresores. Como explicación a los resultados se apunta a que es previsible un menor autocontrol en los penados en prisión, donde ya cuentan con anterior historial delictivo por esta razón. Por el contrario en el grupo de medidas penales alternativas es para muchos la primera experiencia delictiva. Sería interesante profundizar en futuras investigaciones ya que ambos comportamientos se clasifican en una subescala menor de agresión psicológica, estando más presente en el grupo de

penados en prisión.

En relación a la variable agresión física encontramos que fue utilizada para la resolución de conflictos en ambas muestras. La comparación de medias indica que estuvieron más presente en el grupo de prisión en aquellas conductas clasificadas en la escala menor. Sin embargo en aquellas conductas clasificadas en la escala severa están representadas de igual forma en ambos grupos. Los agresores reconocieron conductas como retorcer el brazo, empujones, agarres, abofetear, empujar contra la pared, quemar con un cigarrillo y agarrar por el cuello. Bender y Roberts (2007) señalan que los maltratadores de riesgo alto condensan mayores niveles de violencia física, con maltrato grave y repetido en sus víctimas. Lo que nos lleva a concluir que también existen maltratadores de riesgo alto en el grupo con medidas penales alternativas. Para explicar la mayor presencia de agresión física en la subescala menor en el grupo de prisión, apuntamos a que el ingreso en prisión no está vinculado en todos los casos con la gravedad de violencia ejercida, sino que también se producen por incumplimientos de las órdenes de alejamiento o acumulación de penas. Destacamos la necesidad de seguir profundizando en esta línea de investigación, así como las implicaciones que pudiera tener en futuros programas de intervenciones con agresores, tanto en medio cerrado como abierto.

En cuanto a la variable coacción sexual, se encontraron en general porcentajes bajos en las relaciones de pareja. Comparando las muestras destaca una mayor presencia de conductas clasificadas en la escala menor dentro del grupo de penados en prisión, frente al grupo de medidas penales alternativas. Esta tendencia se invirtió con las conductas clasificadas como severas, donde las puntuaciones más altas se dieron con el grupo de medidas penales alternativas.

La limitada presencia de la variable coacción sexual en el estudio, coincide con los delitos registrados en el 2014 contra la libertad e indemnidad sexual, que supusieron un 0.7% con un total de 899. Apuntar que del total de denuncias sólo un 11,86% adjuntaron partes de lesiones (Observatorio sobre la violencia de género, 2014). La explicación la encontramos en que estos comportamientos siguen en el

ámbito de las relaciones íntimas, y sólo aparecen cuando coinciden con otras agresiones generalmente físicas graves a través de partes de lesiones. Por otra parte los agresores son muy reacios a admitir estos comportamientos por las posibles consecuencias negativas y estigma social.

En relación a la variable daños o heridas físicas, no se encontró relación entre las dos muestras. Los porcentajes de respuesta son bajos en ambos grupos. Las puntuaciones medias reflejaron que en el grupo de penados con medidas alternativas admitieron daños en la subescala severa en la misma proporción que los penados en prisión. Estos resultados coinciden con el estudio de Loinaz et al., (2010), donde encontraron una proporción igualmente baja de la variable daños en ambos grupos (Alhaurín de la Torre y Brians-2). Para explicar los bajos porcentajes de respuesta apuntamos a que los agresores se niegan a reconocer aquellos acontecimientos más sancionables socialmente, por miedo a represalias dentro de su proceso penitenciario.

Otro de los objetivos específicos era el estudio de la relación entre las estrategias de resolución de conflictos utilizadas y variables psicosociales (atribución de responsabilidad, minimización, dependencia exclusiva y emocional, apego ansioso y celos) en las dos muestras.

Se encontró una relación entre la variable negociación y dependencia emocional. Esta relación podemos orientarla hacia un factor positivo de utilización de comportamientos cognitivos para llegar a acuerdos, o por el contrario a la utilización de negociación emocional dentro de los planteamientos de Lemos et al., (2012) donde la relación es fundamental en el agresor para colmar sus necesidades emocionales irresueltas, con sentimientos de inseguridad cuando no están cerca de su pareja. La explicación se apoya en las dos reflexiones, si bien de cara a implementar contenidos dentro de los programas de intervención, sería interesante incluirlas para posibilitar evitar la utilización de estrategias como el chantaje emocional, y poder construir sobre la base de unas estrategias negociadoras que puedan ir en la correcta dirección para resolver los conflictos en base a acuerdos entre ambos. Entre las demás variables no se encuentran relación.

Se encontró una relación entre negociación y apego ansioso exclusivamente en el grupo de penados. Soares y Días (2007) señalan que el apego ansioso está relacionado con psicopatologías. Autores como Mayseless (1991) apuntan a que el apego podría explicar por qué algunos agresores expresan violencia en situaciones en las que otros solo mostrarían enfado (intento de ruptura, distanciamiento emocional). La explicación de esta relación estaría fundamentada en que estas personas manifiestan limitaciones en los patrones normalizados de negociación, con excesiva activación emocional que le lleva a terminar la discusión con planteamientos autoritarios y agresivos en general.

Se encontró una relación entre negociación y celos exclusivamente en el grupo de prisión. Tradicionalmente los celos románticos han sido vinculados al estudio de los malos tratos hacia las mujeres (Montes-Berges, 2008). Buss y Shackerford, (1997) señalan que los celos suele ser la principal causa de divorcio y maltrato conyugal. La explicación para esta relación la encontramos en que la presencia de celos en el agresor supone un elemento desestabilizador que favorece la repetición de discusiones estériles. El agresor percibe sus propias habilidades negociadoras para cerrar acuerdos que posiblemente respondan más a la decisión de la propia víctima de ceder a sus argumentos para finalizar la discusión. La relación encontrada entre negociación con apego ansioso y celos, en exclusividad con el grupo de prisión nos acerca a pensar que el agresor genera mayor número de conductas susceptibles de ser enjuiciadas y penadas, con mayor probabilidad de terminar en prisión.

En relación a la variable agresión psicológica se encontró relación con la variable celos en el grupo de prisión. Este dato coincide con Boira y Jodrá (2010) en la presencia de celos en sus estudios con agresores que participaban en el Servicio Espacio del Instituto Aragonés de la Mujer (Gobierno de Aragón). Según Varela (2004) el agresor necesita la sensación de dominio sobre la pareja para compensar sus carencias y complejos. Corral (2004) apunta a que muchos agresores son responsables de sus conductas, pero presentan limitaciones psicológicas en el control de impulsos y de celos. Una explicación frente a estos datos lo encontramos en la

tendencia a la manipulación que ejerce el agresor sobre su víctima. Los celos del agresor generan situaciones conflictivas que suelen afrontar a través de la agresión psicológica como mecanismo de control.

En relación a la variable agresión física destacamos que no se encontró relación con ninguna variable en el grupo de prisión. Sin embargo, en el grupo de penados con medidas alternativas se encontró relación con la variable apego ansioso. En esta misma línea coincide Dutton (2007) señalando que la agresión en la pareja puede entenderse como una conducta de exigencia del agresor dirigido a la figura de apego (la pareja) y donde el desencadenante pueden ser las amenazas de separación o abandono. Una explicación a estos resultados en el estudio la encontramos en que un porcentaje importante de los agresores del grupo abierto habían pasado por situaciones de separación y divorcio.

En el estudio destacamos una relación entre la variable coacción sexual y minimización en la muestra general. El dato coincide con Lila et al., (2008) en la tendencia de los agresores a restar importancia a los asuntos privados de pareja y minimizar sus consecuencias (Cantos, Neidig y O'Leary, 1993; Dutton, 1986). La explicación a esta relación entre minimización y coacción sexual se encuentra en la creencia de que los asuntos íntimos de la relación se tienen que tratar dentro de la relación, privando a la víctima de otras referencias externas que las ponga en aviso sobre lo que realmente está sucediendo. Restar importancia a lo sucedido es una estrategia para evitar afrontar la situación. Sin embargo, no encontramos relación con ninguna variable en el grupo de prisión. Por el contrario en el grupo de medidas penales alternativas estaba relacionada con las variables minimización, apego ansioso y celos. Ya hemos comentado esta relación en las investigaciones de Lila et al., (2008) con la presencia de celos en agresores. También se ha referido a la relación entre coacción sexual y minimización. Destacar que otros estudios coinciden en relacionar el apego ansioso (preocupado y temeroso) con puntuaciones del CTS-2 en actos de coerción y abuso con mayor frecuencia (Mauricio y Lopez, 2009). Lo destacable de este dato es que aparecen relacionadas las variables coacción sexual,

tanto con celos como con minimización y apego ansioso en el grupo de penados con medidas penales alternativas. Una explicación la encontramos en que el agresor celoso, no soporta estar lejos de su pareja en todo momento (apego ansioso) y resta importancia a su comportamiento (minimización) de coacción sexual en sus relaciones de pareja. Estas cuatro variables explicarían la situación de muchos agresores con medidas penales alternativas que finalmente ingresan en prisión. Los agresores con medidas penales alternativas llevan aparejadas en múltiples ocasiones una orden de alejamiento de su víctima. Generalmente se producen dos situaciones, o bien la pareja acude al juzgado para intentar revocarla o por el contrario el agresor entra en prisión tras un contacto fortuito con la policía en presencia de su pareja o por denuncia de algún familiar.

En cuanto a la variable daños, no se encontró relación con ninguna variable en el grupo de prisión. Sin embargo en el grupo de medidas penales alternativas se encontró relación con la variable apego ansioso. Este dato refuerza lo expuesto en el párrafo anterior.

Por último, se compararon las diferencias en las estrategias de resolución de conflicto entre las estrategias de agresión y victimización de los agresores en general.

Destacar que se encontraron diferencias en la utilización de estrategias de negociación y victimización. Las diferencias entre las puntuaciones medias apuntan a que los agresores perciben que ellos son más negociadores que sus víctimas. Saunders (2008) coincide en la destreza para presentarse a sí mismo como personas hábiles, con gran eficacia para distorsionar los hechos (Buzawa y Buzawa, 1996). La explicación la encontramos en que la percepción del agresor es de superioridad hacia sus víctimas, como mecanismo de suplir su falta de autoestima.

En cuanto a la estrategias de agresión psicológica y victimización se encontraron diferencias en las conductas gritar, salir dando un portazo tras una discusión, amenazar con golpear o arrojar algo y destrozar algo de la pareja. En todas ellas los agresores se sienten víctimas con respecto a sus parejas o exparejas.

Con respecto a la estrategia de agresión física y victimización se encontraron

diferencias en todos los comportamientos registrados, con puntuaciones medias mayores en victimización. Estos datos coinciden con Hamberger (1997) en la utilización de la defensa propia como argumento de justificación de su comportamiento, atribuyendo intenciones negativas a sus parejas y siendo ellos las víctimas (Barnett, Martínez y Bluestein, 1995; Holtzworth-Munroe y Anglin, 1991; Holtzworth-Munroe y Hutchinson, 1993). Loinaz (2014) señala que el patrón de negación del problema y culpabilización de la víctima se pueden mantener a través cogniciones mantenedoras del comportamiento cuyo objetivo es eximirse de la responsabilidad y las consecuencias de un comportamiento reprobable. Aproximadamente un 38% de los maltratadores niegan totalmente haber cometido los hechos por los cuales han sido condenados (Ministerio del Interior, 2014). En el modelo de Duluth (Minnesota), donde se basan gran parte de los modelos de intervención con agresores citados en el estudio, se atribuye gran importancia a que el agresor se enfrente con sus propios hechos y asuma su responsabilidad. La explicación de los datos obtenidos la encontramos en la tendencia de utilizar estrategias cognitivas para neutralizar la propia responsabilidad en los hechos. Argumentan que se sienten víctimas y entienden que su comportamiento es sólo una respuesta a las provocaciones de sus parejas. Con esta estrategia pretenden eludir la reprobación social y posibles consecuencias judiciales.

En cuanto a las estrategias de coacción sexual y victimización no se encuentran diferencias. Siendo las puntuaciones medias similares, sin que el agresor atribuya a su pareja o expareja una mayor o menor utilización de estas estrategias. La explicación la encontramos en la estigmatización social de este tipo de conductas que provocan el rechazo inicial del agresor para posicionarse.

Por último en cuanto a las estrategias de daños y victimización, no se observan diferencias entre las respuestas, con puntuaciones medias similares entre la percepción propia y respecto a su víctima. La explicación se basa en la falta de motivación a posicionarse por el temor a posibles consecuencias negativas en su proceso penitenciario.

Para finalizar las conclusiones del estudio, recalcar la importancia de la agresión psicológica presente en ambos grupos. Destacar el mayor porcentaje de respuesta en la subescala menor de agresión frente a la severa dentro de las estrategias utilizadas por el grupo de penados en prisión. Lo que podría suponer un punto de partida para la utilización de esta escala menor dentro de los programas de intervención con agresores de violencia contra la pareja en medio abierto y en programas de prevención. Se confirma la relación entre las variables psicosociales (minimización, dependencia exclusiva, dependencia emocional, apego ansioso y celos) con las estrategias de resolución de conflictos puestas en práctica por los agresores con sus víctimas en ambos grupos. Esta relación se establece de forma diferenciada entre los agresores que cumplen penas en prisión y los que se encuentran bajo medidas penales alternativas. Señalamos una confluencia de variables psicosociales que podría ser la base para explicar el incumplimiento de la orden de alejamiento por parte de los agresores en medio abierto. Estaría fundamentada en la relación entre las variables celos, minimización y apego ansioso con las estrategias de coacción sexual. Donde por un lado el componente de ansiedad ante la separación (apego ansioso) y celos, motivarían un acercamiento y puesta en práctica de estrategias de coacción sexual hacia la víctima. La estrategia planteada tendría como objetivo final retomar la relación, minimizando las consecuencias por el incumplimiento de la orden de alejamiento. Se propone iniciar futuros estudios donde se pueda profundizar sobre este planteamiento, a través de la evaluación de estas variables psicosociales en penados que cuenten entre sus delitos el incumplimiento de órdenes de alejamiento. También sería interesante, observar estas variables estudiadas en los programas de intervención con agresores en medio abierto y prevenir este tipo de comportamientos de acercamiento a la víctima, que en la práctica genera un mensaje de impunidad al agresor e indefensión hacia la víctima.

Apuntar sobre las implicaciones que este tipo de estudios con muestras diferenciadas podría tener en el desarrollo de los programas de intervención con agresores tanto en régimen cerrado como abierto. Entre las limitaciones del estudio

señalar su carácter principalmente descriptivo, lo que no nos permite establecer relaciones de causa efecto entre las variables. En cuanto al tamaño de las muestras sería interesante contar con un mayor número de participantes para poder llegar a resultados más representativos. También se propone la conveniencia de introducir metodologías cualitativas, a través de la realización entrevistas que permitan profundizar en otras estrategias cognitivas que modulan la conducta del agresor.

Con respecto a futuras investigaciones se propone continuar con los estudios de variables psicosociales presentes en el agresor de violencia contra la pareja, incorporando en el análisis a mujeres víctimas, con el objetivo de contrastar los datos obtenidos y poder profundizar sobre nuevas estrategias de prevención en un marco comunitario.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, I., y Matas, N. (2002). La violencia doméstica. *Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Barcelona: La Caixa (Colección Estudios Sociales nº 10)*.
- Alonso, M. C. H., y Martín, E. G. (2002). Los efectos de la violencia sobre sus víctimas. *Psicothema, 14(1)*, 109-117.
- Alonso, M. F. (2004). Violencia doméstica: ¿conocemos los efectos de la violencia sobre la salud de las víctimas?. *Atención primaria, 34(3)*, 125-127.
- American College of Obstetricians and Gynecologists (ACOG) (1999). Domestic Violence. *ACOG Educational Bulletin, 257*, 1-9.
- American Psychological Association. Presidential Task Force on Violence, y the Family. (1996). *Violence and the family: Report of the American Psychological Association presidential task force on violence and the family*. American Psychological Association.
- Amor, P. J., Echeburúa, E. y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology, 9*, 519-539.
- Andrés-Pueyo, A., y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema, 22 (3)*, 403-409.
- Andrews, C., 1995. El gobierno municipal y el movimiento de mujeres. *Travesías, 3*, 53-73.
- Arce, R., y Fariña, F. (2010). Diseño e implementación del Programa Galicia de Reeduación de Maltratadores: Una respuesta psicosocial a una necesidad social y penitenciaria. *Intervención Psicosocial, 19(2)*, 153-166.

- Arias, E., Arce, R. y Vilariño, M. (2013). Batterer intervention programs: A meta-analytic review of effectiveness. *Psychosocial Intervention*, 22, 153-160.
- Arranz Lozano, F. (2015). Meta-análisis de las investigaciones sobre la violencia de género. In *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, 15, 171-203.
- Asensi, L. (2008). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. *Revista internauta de práctica jurídica*, 21, 15-29.
- Babcock, J. C., Green, C.E. y Robie, C. (2004). Does batterer's treatment work? A metanalytic review of domestic violence treatment. *Clinical Psychology Review*, 23, 1023-1053.
- Babcock, J. C., Jacobson, N. S., Gottman, J. M., y Yerington, T. P. (2000). Attachment, emotional regulation, and the function of marital violence: Differences between secure, preoccupied, and dismissing violent and nonviolent husbands. *Journal of Family Violence*, 15, 391-409.
- Barber, S. J. y Wright, E. M. (2010, en prensa). Predictors of completion in a batterer treatment program: The effects of referral source supervision. *Criminal Justice and Behavior*. doi: 10.1177/0093854810367771
- Barker, R. G. (1968). *Ecological psychology: concepts and methods for studying the environment of human behavior*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Barnett, W. P., y Carroll, G. R. (1995). Modeling internal organizational change. *Annual review of sociology*, 217-236.
- Barnett, O. y Hamberger, K. (1992): "The assessment of martially violent men on the California Psychological Inventory", *Violence and Victims*, 7(1), 15-28.

- Barnett, O.W., Martinez, T.E. y Bluestein, B.W. (1995). Jealousy and romantic attachment in maritally violent and nonviolent men. *Journal of Interpersonal violence*, 10(4), 473-486.
- Barnett, O.W., Miller-Perrin, C.L. y Perrin, R.D. (1997). *Family violence across the lifespan: An introduction*. Londres: Sage.
- Barrón, A., y Martínez-Iñigo, D. (1999). Atribuciones de causalidad y responsabilidad en una muestra de casados y divorciados. *Psicothema*, 11(3), 551-560.
- Bartholomew, K., y Horowitz, L. M. (1991). Attachment styles among young adults: a test of a four-category model. *Journal of personality and social psychology*, 61(2), 226.
- Bender, K. y Roberts, A.R. (2007). Battered women versus male batterer typologies: Same or different based on evidence-based studies? *Aggression and Violent Behavior*, 12, 519-530.
- Bennett, L. y Williams, O. (2001). *Controversies and recent studies of batterer intervention program effectiveness*. Harrisburg, PA: National Resource Center on Domestic Violence/Pennsylvania Coalition Against Domestic Violence. Extraído de: <http://www.vawnet.org>
- Bergman, B., Larsson, G., Brismar, B. y Klang, M. (1988). Aetiological and precipitating factors in wife battering: A psychological study of battered wives. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 77, 338-345.
- Berk, R. A., Berk, S. F., Loseke, D. R., y Rauma, D. (1983). Mutual combat and other family violence myths. *The dark side of families: Current family violence research*, 197-212.

- Berkowitz, L. (1993). "Towards a general theory of anger and emotional aggression: Implications of the cognitive-neo association perspective for the analysis of anger and other emotions", en *Advances in social cognition*, Vol. 6, 1-46.
- Blanco, P., Ruiz-Jarabo, C., García de Vinuesa, L., y Martín-García, M. (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres. *Gaceta Sanitaria*, 18, 182-188.
- Blázquez, M., Moreno M., y García-Baamonde ME, (2010). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. *Psicología y Salud*, vol. 20, Nº. 1, 65-75.
- Boira, S., Carbajosa, P., y Lila, M. (2014). Principales Retos en el Tratamiento Grupal de los Hombres Condenados por un Delito de Violencia de Género. *Clínica*, 5(1), 3-15.
- Boira, S., y Jodrá, P. (2010). Psicopatología, características de la violencia y abandonos en programas para hombres violentos con la pareja: resultados en un dispositivo de intervención. *Psicothema (Oviedo)*, 593-599.
- Bonino, L. (1998). *Micromachismos, la violencia invisible*. Madrid: Cecom.
- Bornstein, R. F. (1993). *The dependent personality*. Nueva York: Guilford Press.
- Bornstein, R. F. (2006). The complex relationship between dependency and domestic violence: Converging psychological factors and social forces. *American Psychologist*, 61, 595-606.
- Bouman, Y. H. A., Schene, A. H., y de Ruiter, C. (2009). Subjective well-being and recidivism in forensic psychiatric outpatients. *International Journal of Forensic Mental Health*, 8, 225-234.
- Bowlby, J. (1989). The role of attachment in personality development and psychopathology. Greenspan, Stanley I. (Ed); Pollock, George H. (Ed), (1989).

The course of life, Vol. 1: Infancy, 229-270. Madison, CT, US: International Universities Press.

Bowlby, J. (1993a). *El vínculo afectivo*. Barcelona: Paidós. (Bowlby, J. 1969 *Attachment and Loss. Vol 1. Attachment*. Londres: Hogarth Press).

Bowlby, J. (1993b). *La separación afectiva*. Barcelona: Paidós. (Bowlby, J. (1973). *Attachment and Loss. Vol 2. Separation anxiety and anger*. Londres: Hogarth Press.

Bowlby, J. (1993c). *La pérdida afectiva*. Barcelona: Paidós. (Bowlby, J. (1980). *Attachment and Loss. Vol 3. Loss, sadness and depression*. Londres: Hogarth Press).

Bowlby, J. (1995). *Una base segura. Aplicaciones clínicas una teoría del apego*. Barcelona: Paidós.

Bronfenbrenner, U. (1979). Contexts of child rearing: Problems and prospects. *American Psychologist*, 34 (10), 844.

Buss, D. M., Larsen, R. J., Westen, D., y Semmelroth, J. (2001). Sex Differences in Jealousy: Evolution, Physiology, and Psychology. *Emotions In Social Psychology. Essential Readings*, 143-149.

Buss, D. M., R. J. Westen, D. y Semmelroth, J. (1992). Sex differences in jealousy: evolution, physiology and psychology. *Psychological Science*, 3, 251-255.

Buss, D. M., y Shackelford, T. K. (1997). From vigilance to violence: mate retention tactics in married couples. *Journal of personality and social psychology*, 72(2), 346.

Buttall, F., Muldoon, J. y Carney, M. (2005). An application of attachment theory to courtmandated batterers. *Journal of Family Violence*, 20, 211-217.

- Buunk, B. (1982). Anticipated sexual jealousy: Its relationships to self-esteem, dependence, and reciprocity. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 8, 310-316.
- Buzawa, E. y Buzawa, C. (1996). Domestic violence: the criminal justice response. Thousand Oaks, CA., Sage.
- Byles, J. A. (1978). Violence, alcohol and other problems in disintegrating families. *Quarterly Journal of Studies on Alcoholism*, 39, 551-553.
- Calveiro, P. (2008). Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia. *Luchas contra hegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*. CLACSO.
- Campbell, C., S. y Robinson, J. W. (1997). "Family and employment status associated with women's criminal behavior". *Psychological Reports*. 1997 80(1): 307-14.
- Canto Ortiz, J. M., García Leiva, P., y Gómez Jacinto, L. (2009). Celos y emociones: Factores de la relación de pareja en la reacción ante la infidelidad. In *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, 39-55.
- Cantos, A. L., Neidig, P. H., y O'Leary, K. D. (1993). Men and women's attributions of blame for domestic violence. *Journal of family violence*, 8(4), 289-302.
- Cavanaugh, M. M., y Gelles, R. J. (2005). The utility of male domestic violence offender typologies new directions for research, policy, and practice. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(2), 155-166.
- Carbajosa, P., y Boira, S. (2013). Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 145-152.

- Castelló, J. (2005). *Dependencia emocional. Características y tratamiento*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cavanaugh, M. M., y Gelles, R. J. (2005). The utility of male domestic violence offender typologies new directions for research, policy, and practice. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(2), 155-166.
- Chronister, K. M. (2007). Contextualizing women domestic violence survivors economic and emotional dependencies. *American Psychologist*, 62, 706–708.
- Cid, A. (2011). *La Dependencia Emocional. “Una visión integradora”*.
- Congost, S. (2011). Manual de dependencia emocional afectiva. *Recuperado el, 23*.
- Consejo Interterritorial Sistema Nacional de Salud (2000). *Protocolo sanitario ante los malos tratos domésticos* Ed. Ministerio de Sanidad. Madrid.
- Corral, P. (2004). Perfil del agresor doméstico. En J. Sanmartín ed. *El Laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*. Barcelona. Ariel
- Corsi, J. (1994). *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Paidós.
- Corsi, J. 2005. Modelos de intervención con hombres que ejercen violencia en la pareja. *Feminismo/s*, 6, 137- 146.
- Cruz, A., y Velázquez, L. (2013). *Relación entre patrones de personalidad patológica y dependencia emocional en estudiantes universitarios*. (Tesis inédita de pregrado), UPTC, Tunja, Colombia

- Daly, J. E., y Pelowski, S. (2000). Predictors of dropout among men who batter: A review of studies with implications for research and practice. *Violence and Victims, 15*(2), 137-160.
- Daly, M. y Wilson, M. (1988). *Homicide*. Hawthorne, New York: Aldine de Gruyter.
- Davis, R.C. y Taylor, B.G. (1999). Does batterer treatment reduce violence? A synthesis of the literature. *Women and Criminal Justice, 10*, 69-93.
- Del Poder Judicial, C. G. (2010/14). Observatorio contra la violencia doméstica y de género. <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Informes-de-violencia-domestica>.
- DeSteno, D. A., Valdesolo, P. y Bartlett, Y. (2006). Jealousy and the threatened self: Getting to the Herat ad the green-eyed monster. *Journal of Personality and Social Psychology, 91* (4), 626-641.
- Dijkstra, P., Barelds, D. P., y Groothof, H. A. (2010). An inventory and update of jealousy-evoking partner behaviours in modern society. *Clinical psychology y psychotherapy, 17*(4), 329-345.
- Dijkstra, P., y Buunk, B. P. (2002). Sex differences in the jealousy-evoking effect of rival characteristics. *European Journal of Social Psychology, 32*(6), 829-852.
- Dixon, L., y Browne, K. (2003). The heterogeneity of spouse abuse: A review. *Aggression and Violent Behavior, 8*(1), 107-130.
- Dobash, R. E. y Dobash, R. P. (1979). *Violence against wives: a case against patriarchy*. Nueva York: Free Press.
- Doroszewicz, K. y Forbes, G. (2008). Experiences with dating aggression and sexual coercion among Polish college students. *Journal of Interpersonal Violence, 23*(1), 58-73.

- Dutton, D. G. (1986). The outcome of court-mandated treatment for wife assault: A quasi-experimental evaluation. *Violence and Victims*, 1(3), 163-175.
- Dutton, D. G. (1988). Profiling of wife assaulters: Preliminary evidence for a trimodal analysis. *Violence and Victims*, 3(1), 5-29.
- Dutton, D. G. (1998). *The domestic assault of women: Psychological and criminal justice perspectives*. Boston: Alyn y Bacon, Inc.
- Dutton, D. G. (2007). *The abusive personality. Violence and control in intimate relationships* (2ª ed.). New York: The Guilford Press.
- Dutton, D. G. (2012). The case against the role of gender in intimate partner violence. *Aggression and Violent Behavior*, 17, 99-104.
- Dutton, D. G., y Corvo, K. (2007). The Duluth model: A data-impervious paradigm and a failed strategy. *Aggression and Violent Behavior*, 12(6), 658-667.
- Dutton, D. G., Golant, S. K., y Negrotto, A. (1997). El golpeador: un perfil psicológico (Vol. 1). Argentina: Paidós.
- Dutton, D. G., y Hemphill, K. J. (1992). Patterns of socially desirable responding among perpetrators and victims of wife assault. *Violence and Victims*, 7(1), 29.
- Echauri, J. A., Fernández-Montalvo, J., Martínez, M. y Azcárate, J. M. (2011). Trastornos de personalidad en hombres maltratadores a la pareja: Perfil diferencial entre agresores en prisión y agresores con suspensión de condena. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21, 97 – 105. doi: 10.5093/jr2011v21a9.
- Echauri, J. A., Rodríguez de Armenta, M. J., y Martínez, M. (2007). Programa terapéutico para maltratadores familiares en Navarra: Ambulatorio y prisión. Evaluación y tipos de tratamiento. *Psicología jurídica. Evaluación e intervención*, 243-255.

- Echeburúa, E., Amor, P. J., y Fernández-Montalvo, J. F. (2002). *Vivir sin violencia*. Pirámide.
- Echeburúa, E., y Amor, P. J. (2010). Perfil psicopatológico e intervención terapéutica con los agresores contra la pareja. *Revista Española de Medicina Legal*, 36(3), 117-121.
- Echeburúa, E., y De Corral, P. (1998). *Manual de Violencia Doméstica*.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (2001). *Celos en la pareja: una emoción destructiva*. Barcelona: Ariel.
- Echeburúa, E., y Fernández-Montalvo, J. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2009, 9 (1). p. 5-20.
- Echeburúa, E., y Fernández-Montalvo, J. (1997). Tratamiento cognitivo-conductual de hombres violentos en el hogar: un estudio piloto. *Análisis y modificación de conducta*, 23(89), 355-384.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J., y Amor, P. J. (2003). Psychopathological Profile of Men Convicted of Gender Violence A Study in the Prisons of Spain. *Journal of Interpersonal Violence*, 18(7), 798-812.
- Echeburúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I. y de Corral, P. (2009). Evaluación de la eficacia de un tratamiento cognitivo-conductual para hombres violentos contra la pareja en un marco comunitario: Una experiencia de 10 años (1997-2007). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 199-217.
- Eckhardt, C. I., y Dye, M. L. (2000). The cognitive characteristics of maritally violent men: Theory and evidence. *Cognitive Therapy and Research*, 24(2), 139-158.

- Eckhardt, C. I., Murphy, C. M., Whitaker, D. J., Sprunger, J., y Dykstra, R. (2013) Woodard, K. (2013). The effectiveness of intervention programs for Perpetrators and victims of intimate partner violence. *Partner Abuse*, 4, 196-231.
- Encinas, F. J. L., Fernández-Velasco, M. R., y Rincón, P. (2010). Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicothema*, 22(1), 99-105.
- Fagan, J. A., Stewart, D. K y Hansen, K. V. (1983). Violent men or violent husbands. En D. Finkelhor, R. J. Gelles, G. T. Hotaling y M. A. Straus (Eds.): *The dark side of families: Current family violence research*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Farrington, K. (1986). The application of stress theory to the study of family violence: Principles, problems and prospects. *Journal of Family Violence*, 1(2), 131-147.
- Feder, L., y Wilson, D. B. (2005). A meta-analytic review of court mandated batterer intervention programs: Can courts affect abusers 'behavior? *Journal of Experimental Criminology*, 1, 239-262.
- Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas (2015). http://www.separadasydivorciadas.org/wordpress/?page_id=33
- Fernández-Montalvo, J., y Echeburúa, E. (2005). Hombres condenados por violencia grave contra la pareja: un estudio psicopatológico. *Análisis y Modificación de Conducta*, 31(138).

- Fernández-Montalvo, J., y Echeburúa, E. (2008). Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Psicothema*, 20(2), 193-198.
- Fernández-Montalvo, J., Echeburúa, E., y Amor, P. J. (2005). Aggressors against women in prison and in the community: An exploratory study of a differential profile. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 49(2), 158-167.
- Fincham, F. D. (1998). Family violence: Leonardo, roots, rose-colored glasses and other observations. En R.C.A. Klein, *Multidisciplinary perspectives on family violence*. Londres: Routledge.
- Frías, S. M. (2008). Diferencias regionales en violencia doméstica en México. El rol de la estructura patriarcal. *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, 81-136.
- García-Bermejo, P., Platero, J. M., López, J. R., Soria, J. M., Serrano, C. T., y Ginés, E. T. (2008). Gestión integral del área de urgencias y coordinación con atención primaria. *Emergencias: Revista de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias*, 20(1), 8-14.
- Geldschläger, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A. J., Dully, C., ... y Schweier, S. (2010). Programas europeos de intervención para hombres que ejercen violencia de género: panorámica y criterios de calidad. *Intervención psicosocial*, 19(2), 181-190.
- Geldschläger, H. (2010). Programas De Intervención Con Hombres Que Ejercen Violencia de Género: Panorámica de la Situación en España y Europa. In *Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad: Investigación y Activismo*. Barcelona, 7-8.

- Gelles, R.J. (1983). An exchange/social theory. En D. Finkelhor, R. J. Gelles, G. T. Hotaling y M. A. Straus (Eds.): *The dark side of families. Current family violence research. Newbury Park, CA: Sage.*
- Gibbs, J. (1975). *Crime, punishment and deterrence.* Nueva York: Elsevier.
- Giles-Sims, J. (1983). *Wifes-beating: a systems theory approach.* Nueva York: Guilford.
- Gómez-Jacinto, L., Canto-Ortiz, J., y García-Leiva, P. (2001). Variables moduladoras de las diferencias de sexo en los celos. *Revista de Psicología Social, 16(3), 293-313.*
- Gottman, J. M., Jacobson, N.S., Rushe, R.H., Shortt, J.W., Babcock, J., La Taillade, J.J. y Waltz, J. (1995). The relationship between heart rate reactivity, emotionally aggressive behavior, and general violence in batterers. *Journal of Family Psychology, 9, 227-248.*
- Graña, J., Muñoz, M., Redondo, N., y González, M. (2008). *Programa para el tratamiento psicológico de maltratadores.* Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid.
- Grosman, C. (1992). *Violencia en la familia.* Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Hamberger, K. (1997). Cognitive behavioral treatment of men who batter their partners. *Cognitive and Behavioral Practice, 4, 147-169*
- Hanks, S. y Rosenbaum, A. (1977). Battered women: a study of women who live with violent alcohol-abusing men. *American Journal of Orthopsychiatry, 47, 291-306.*
- Hartmann, H. (1976, 1994). Capitalismo, Patriarcado y Segregación de los empleos por sexo. *Borderías y otras (comp.), Las mujeres y el trabajo: algunas rupturas conceptuales, Barcelona: Icaria.*

- Hazan, C. y Shaver, P.R. (1987, 1990). Romantic love conceptualized as an attachment process. *Journal of Personality and social Psychology*, 52, 511-524.
- Heckert, D. A., y Gondolf, E. W. (2004). Battered women's perceptions of risk versus risk factors and instruments in predicting repeat reassault. *Journal of Interpersonal Violence*, 19(7), 778-800.
- Heider, F. (1958). *The psychology of interpersonal relations*, New York: Wiley.
- Hirschfeld, R. M., Klerman, G. L., Chodoff, P., Korchin, S., y Barrett, J. (1976). Dependency self esteem clinical depression. *Journal of the American Academy of Psychoanalysis*.
- Holtzworth-Munroe, A. (2000). A typology of men who are violent toward their female partners: Making sense of the heterogeneity in husband violence. *Current Directions in Psychological Science*, 9, 140-143.
- Holtzworth-Munroe, A. y Anglin, K. (1991). The competency of responses gives by maritally violent vs. nonviolent men to problematic marital situations. *Violence y Victims*, 6(4), 257-269.
- Holtzworth-Munroe, A. y Hutchinson, G. (1993). Attributing negative intent to wife behavior: The attributions of maritally violent versus nonviolent men. *Journal of Abnormal Psychology*, 102(2), 206-211.
- Holtzworth-Munroe, A, y Stuart, G. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497.
- Hotaling, G. T., y Sugarman, D. B. (1986). An analysis of risk markers in husband to wife violence: The current state of knowledge. *Violence and victims*, 1(2), 101-124.

- Instituto de la Mujer. La violencia contra las mujeres. Resultados de la macroencuesta. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Instituto de la Mujer, 1999.
- Jaggar, A. (1983). *Feminist politics and human nature*. Totowa: Rowman.
- Johnson, M. P. (1995). Patriarchal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women. *Journal of Marriage and the Family*, 283-294.
- Johnson, M. P., y Ferraro, K. J. (2000). Research on domestic violence in the 1990s: Making distinctions. *Journal of Marriage and Family*, 62(4), 948-963.
- Jones, A. S., Heckert, D. A., Gondolf, E. D., Zhang, Q., y Ip, E. H. (2010). Complex behavioral patterns and trajectories of domestic violence offenders. *Violence and victims*, 25(1), 3-17.
- Krug E, Dahlberg L, Mercy J, editors. World report on violence and health. Geneva: World Health Organization, 2002.
- Kyriacou, D. N., Anglin, D., Taliaferro, E., Stone, S., Tubb, T., Linden, J. A., ... y Kraus, J. F. (1999). Risk factors for injury to women from domestic violence. *New England journal of medicine*, 341(25), 1892-1898.
- Labrador, F. J. (2004). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica: programa de actuación*. Pirámide.
- Landwerlin, G. M. (2004). Familia y mercado de trabajo. In *La familia en España, dos décadas de cambio* (pp. 95-142).
- Langlands, R. L., Ward, T., y Gilchrist, E. (2009). Applying the good lives model to male perpetrators of domestic violence. *Behaviour Change*, 26, 113-129.

- Larrauri, E. (2007). *Criminología crítica y violencia de género*. Editorial Trotta.
- Laurenzo, C. P. (2005) La violencia de género en la Ley Integral: valoración políticocriminal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). Disponible en internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-08.pdf>
- Lemos, M., Jaller, C., González, A., Díaz, Z., y, De la Ossa, D. (2012), Perfil Cognitivo De La Dependencia Emocional En Estudiantes Universitarios En Medellín, Colombia, *Univ. Psychol*, 11, (2), 395-404.
- Levine, M, Toro, P y Perkins, D (1993). Social and community interventions. *Annual Review of Psycology*, 44, 525-558.
- Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/doc/iam/2008/25963.pdf>
- Lila, M. (2009). Intervención con hombres penados por violencia contra la mujer: El programa Contexto. *Violencia de género: Tratado psicológico y legal*, 209-220.
- Lila, M., García, A., y Lorenzo, M. V. (2010). *Manual de intervención con maltratadores*. Universitat de València.
- Lila, M., Catalá, A., Conchell, R., García, A., Lorenzo, M. V., Pedrón, V., y Terreros, E. (2010). Una experiencia de investigación, formación e intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en la Universidad de Valencia: Programa Contexto. *Intervención Psicosocial*, 19(2), 167-179.
- Lila, M., Gracia, E., y Herrero, J. (2012). Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44(2), 99-108.

- Lila, M., Gracia, E., y Murgui, S. (2013). The European Journal of Psychology Applied to Legal Context. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5, 147-153.
- Lila, M., Herrero, J., y Gracia, E. (2008). Atribución de responsabilidad y minimización en hombres penados por violencia contra la mujer: un instrumento de evaluación. *Psicología jurídica. Familia y victimología*, 271-279.
- Linville, P.W. (1985). Self-complexity and affective extremity: Don't put all your eggs in one cognitive basket. *Social Cognition*, 3, 94-120.
- Llor-Esteban, B., García-Jiménez, J. J., Ruiz-Hernández, J. A., y Godoy-Fernández, C. (2015). Profile of partner aggressors as a function of risk of recidivism. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 16(1), 39-46.
- Loinaz, I. (2014). Distorsiones Cognitivas en Agresores de Pareja: Análisis de una Herramienta de Evaluación. *Terapia psicológica*, 32(1), 5-17.
- Loinaz, I., Echeburúa, E., y Torrubia, R. (2010). Tipología de agresores contra la pareja en prisión. *Psicothema*, 22(1), 106-111.
- Loinaz, I., Ortíz-Tallo, M., Sánchez, L. M., y Ferragut, M. (2011). Clasificación multiaxial de agresores de pareja en centros penitenciarios. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(2), 249-268.
- López, F. (1993). El apego a lo largo del ciclo vital. *Teoría del apego y relaciones afectivas*, 11-62.
- López-Zafra, E. (2008). Relación entre Cultura del Honor e Identidad de género: el papel del sexo, edad y nivel de estudios en la predisposición a la violencia. *Estudios de Psicología*, 29(2), 209-220.

- Lorente, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Crítica.
- Loring, M. T. (1994). *Emotional abuse*. New York: Macmillan, Inc.
- Mc Cubbin, H.I., Joy, C.B., Cauble, A.E., Comeau, J.K., Patterson, J.M. y Needle, R.H. (1980). Family stress and coping: a decade review. *Journal of Marriage and the Family*, 42, 855-871.
- Mackinnon, C. (1989). Igualdad: sexos diferencia y discriminación. *Madrid, España: Ediciones Cátedra*.
- Martínez, A. A. (2005). *Cárcel y trayectorias psicosociales: actores y representaciones sociales*, 4. Alberdania.
- Mathes, E. W. (1991). A cognitive theory of jealousy. En P. Salovey (Ed). *The psychology of jealousy and envy*, 52-78. New York: Guilford Press.
- Mauricio, A. M., y López, F. G. (2009). A latent classification of male batterers. *Violence and Victims*, 24, 419-438.
- Mayseless, O. (1991). Adult attachment patterns and courtship violence. *Family relations*, 21-28.
- Mederos, F. (2002). Changing our visions of intervention: The evolution of programs for physically abusive men. *Men who batter: Intervention and prevention strategies in a diverse society*, 1-2.
- Mikulincer, M. y Shaver, P. R. (2011). Attachment, Anger, and Aggression. En P. R. Shaver y M. Mikulincer (Eds.), *Human Aggression and Violence. Causes, manifestations, and consequences*, 241-257.

- Miller, W. R., Benefield, R. G., y Tonigan, J. S. (1993). Enhancing motivation for change in problem drinking: a controlled comparison of two therapist styles. *Journal of consulting and clinical psychology*, 61(3), 455.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, e Instituto de la Mujer (2000, 2002, 2006, 2009, 2015). *Macroencuesta sobre «violencia contra las mujeres»*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2011). *Macroencuesta de violencia de género 2011-15*. Extraído de <http://www.seigualdad.gob.es/>
- Mooney, A. E. (2000). *Derecho constitucional*. Triunfar.
- Moral, J., López, F., Díaz, R y Cienfuegos, Y. I. (2011). Diferencias de género en afrontamiento y violencia en la pareja. *Revista CES Psicología*, 4(2), 29-46.
- Murphy, C.M., Taft, C.T. y Eckhardt, C. I. (2007). Anger problem profiles among partner violent men: Differences in clinical presentation and treatment outcome. *Journal of Counseling Psychology*, 54, 189-200.
- Musitu, G., y Buelga, S. (2004). Desarrollo comunitario y potenciación (empowerment). *Introducción a la psicología comunitaria*, 167193.
- Ohlin, L. y Tonry, M. (1989) Family violence in perspective. En L. Ohlin y M. Tonry. *Violence in marriage*. Chicago: University of Chicago Press.
- O'Leary, K. D. (1993). Through a psychological lens: Personality traits, personality disorders, and levels of violence. *Current controversies on family violence*, 7-30.
- Organización Mundial de la Salud. (2005). *Estadísticas sanitarias mundiales 2005*. World Health Organization.

Organización Mundial de la Salud. (2000). *Reporte de la Salud Mundial*.

Sistemas de Salud: Mejorando el rendimiento. Ginebra.

Organización de Naciones Unidas (1995). *Declaración y Plataforma de Acción del cuarto Congreso Mundial sobre Mujeres en Beijing*. Beijing: Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993*. <http://www.uji.es/bin/organs/ui/legisla/int/7-r48-104.pdf>

Orpinas, P., Raczynski, K., Bandalos, D., y Reeves, P. (2007). Healthy teens–dating and dating violence among ninth graders: Student survey and teacher ratings. *135th Annual Session, American Public Health Association*.

Ortiz, J. M. C., y Gálvez, M. D. C. B. (2009). Diferencias entre sexos en los celos románticos: una confrontación teórica. *Psicología em foco, 2(1)*, 120-130.

Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre la violencia de género (Vol. 96)*. Barcelona: Bellaterra.

Pagelow, M. D. (1984). *Family violence*. New York: Preager Publishers

Pan, H. S., Neidig, P. H., y O'Leary, K. D. (1994). Predicting mild and severe husband-to-wife physical aggression. *Journal of consulting and clinical psychology, 62(5)*, 975.

Patterson, G. R. (1982). *Proceso de la familia coercitiva*.

Parrot, W. G. (1991). The emotional experiences of envy and jealousy. En P. Salovey (Ed.). *The psychology of jealousy and envy*, 3-30.

Paul, L. y Galloway, J. (1994). Sexual jealousy: Gender differences in response to partner and rival. *Aggressive Behavior, 20*, 203-211.

- Penagos, G. (2006). El aborto en Colombia un problema social, de salud pública y de salud de las mujeres. *Secretaría de salud de Medellín*.
- Pence, E. y Paymar, M. (1993). *Education groups for men who batter: The Duluth model*. New York: Springer Publishing.
- Pines, M. (1992). *Romantic jealousy*. New York: St Martin's Press.
- Pradas, E., y Perles, F. (2012). Resolución de Conflictos de Pareja en Adolescentes, Sexismo y Dependencia Emocional. *Quaderns de Psicologia*, 14,(1), 45-60.
- Prochaska, J. O., y DiClemente, C. C. (1986). *Toward a comprehensive model of change*, 3-27. Springer US.
- Quinteros, A., y Carbajosa, P. (2008). Hombres maltratadores. *Tratamiento psicológico de agresores*. Madrid.
- Quinn, M. J y Tomita, S. K. (1997). *Elder Abuse and Neglect. Causes, Diagnosis and Intervention Strategies*. New York, NY: Springer Publishing Company.
- Ramírez, M. P., Framís, A. G. S., y de Juan Espinosa, M. (2013). Evaluación de la eficacia del programa de tratamiento con agresores de pareja (PRIA) en la comunidad. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 105-114.
- Redondo, N., Graña, J. L., y González, L. (2009). Características sociodemográficas y delictivas de maltratadores en tratamiento psicológico. *Psicopatología clínica, legal y forense*, (Vol. 9), 49-61.
- Ribas, E. R. (2014). Los delitos de violencia de género según la jurisprudencia actual. *Estudios Penales y Criminológicos*, 33.

- Rodríguez-Espartal, N., y Lopez-Zafra, E. (2013). Programa emocional para presos por violencia de género (PREMOVIGE): Efectividad en variables cognitivas y conductuales. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 115-123.
- Rosenbaum, A. y O'Leary, K. D. (1981). Marital violence: Characteristics of abusive couples. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 49(1), 63-71.
- Rosenberg, M. S. (1987). New directions for research on the psychological maltreatment of children. *American Psychologist*, 42, 166-171.
- Rueda, J. , de la Red N., Vega C., Nieto M., Niño V. y Arquiaga R. (2008). El maltrato a las personas mayores: bases teóricas para su estudio. *Colección documentos de acción social, serie personas mayores*. Junta de Castilla y León. Consejería de Familia e igualdad de oportunidades, Gerencia de Servicios Sociales.
- Ruiz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P., y Vives-Cases, C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta sanitaria*, 18, 4-12.
- Ruiz-Pérez, I., Plazaola-Castaño, J., Blanco-Prieto, P., González-Barranco, J. M., Ayuso-Martín, P., y Montero-Piñar, M. I. (2006). La violencia contra la mujer en la pareja: Un estudio en el ámbito de la atención primaria. *Gaceta Sanitaria*, 20(3), 202-208.
- Ruiz, S., y Expósito, F. (2008). Intervención específica con internos condenados por delito de violencia de género. *Colección Psicología y Ley*, 5, 389-397.
- Ruiz, S., Negredo, L., Ruiz, A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M., y Pérez, M. (2010). Violencia de género: programa de intervención para agresores (PRIA). *Madrid: Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias*.

- Rusbult, C.E. y Van Lange, P.A.M. (2003). Interdependence, interaction, and relationships. *Annual Review of Psychology*, 54, 351–375.
- Sánchez García, G. (2010). La dependencia emocional: Causas, trastornos, y tratamiento.
<http://www.escuelatranspersonal.com/wpcontent/uploads/2013/12/dependencia-emocional-gemma.pdf>.
- Sarto, S. B., y Esteban, P. J. (2010). Psicopatología, características de la violencia y abandonos en programas para hombres violentos con la pareja: resultados en un dispositivo de intervención. *Psicothema*, 22(4), 593-599.
- Saunders, D.G. (1993). Husband who assault: Multiple profiles requiring multiple responses. En N.Z. Hilton (Ed.), *Legal responses to wife assault: Current Trends and Evaluation*,. 9-34. Newbury Park, CA: Sage.
- Saunders, D. G. (2008). Group interventions for men who batter: A summary of program descriptions and research. *Violence and victims*, 23(2), 156-172.
- Schaeffer, B. (1998). *Es Amor o es adicción?* España: Apostrophe.
- Schiamberg, L.B. y Gans, D.M. (2000) Elder abuse by adult children: an applied ecological framework for understanding contextual risk factors and the intergenerational character of quality of life. *International Journal of Aging y Human Development*, 50(4): 329-59.
- Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (2011). Estadística. *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*.
- Serrano-García, I., y Álvarez, S. (1992). Análisis comparativo de marcos conceptuales de la psicología de comunidad en Estados Unidos y América latina (1960-

- 1985). I. Serrano-García y W. Rosario-Collazo (coords.), *Contribuciones puertorriqueñas a la psicología social comunitaria, San Juan (Puerto Rico), edupr*, 19-74.
- Smedslund, G., Dalsbo, T., Steiro, A., Winsvold, A., y Clench-Aas, J. (2007). Cognitive behavioural therapy for men who physically abuse their female partner. *Campbell Systematic Reviews*, 4, 1-57.
- Simpson, W., Rholes, S. (1998). *Attachment Theory and Close Relationships*. New York: The Guilford Press.
- Smuts, R. W. 1992 Fat, sex, class, adaptative flexibility, and cultural change, *Ethology and sociobiology*, 13: 523-542.
- Soares, I., y Dias, P. (2007). Apego y psicopatología en jóvenes y adultos: contribuciones recientes de la investigación. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(1), 177-195.
- Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (2003). http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/violencia_domestica.pdf
- Spielberger, C.D. (1988). *Manual for the State-Trait Anger Expression Inventory*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.
- Stith, S. M., Williams, M. B. y Rosen, K. (1992). *Psicosociología de la violencia en el hogar*. Bilbao: Descleé De Brouwer.
- Straus, M. A. (2011). Gender symmetry and mutuality in perpetration of clinical-level partner violence: Empirical evidence and implications for revention and treatment. *Aggression and Violent Behavior*, 16, 279-288.
- Straus, M. A., Gelles, R. J., y Steinmetz, S. K. (1980). *Behind closed doors: Violence in American families*. Garden City, NY: Anchor/Doubleday.

- Straus, M. A., y Smith, C. (1990). Violence in Hispanic families in the United States: Incidence rates and structural interpretations. *Physical violence in American families: Risk factors and adaptations to violence in*, 8(145), 341-368.
- Taverniers, K. (2001). Abuso emocional en parejas heterosexuales. *Revista Argentina de sexualidad humana*, 15(1), 28-34.
- Tolman, R. M., y Bennett, L. W. (1990). A review of quantitative research on men who batter. *Journal of Interpersonal Violence*.
- Tweed, R. G. y Dutton, D. G. (1998). A comparison of impulsive and instrumental subgroups of batterers. *Violence and Victims*, 13, 217-230.
- Valor-Segura, I., Expósito, F., y Morales, M. C. M. (2009). Desarrollo y validación de la versión española de la Spouse-Specific Dependency Scale (SSDS). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 479-500.
- Van Sommers, P. (1989). *Jealousy*. London: Penguin Books.
- Varela, N., (2004). *Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*. Madrid: Punto de Lectura Actualidad.
- Walker, L. (1979). La teoría del ciclo de violencia en Battered women.
- White, G. L. (1991). Self, relationship, friend, and family: Some applications of systems theory to romantic jealousy. En P. Salovey (Ed), *The psychology of jealousy and envy* (pp. 231-251). New York: Guilford.
- Wigman, S. J. A., Graham-Kevan, N. y Archer, J. (2008). Investigating sub-groups of harassers: The roles of attachment, dependency, jealousy and aggression. *Journal of Family Violence*, 23, 557-568.

- Yanes, J. M. y González, R. (2000). Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental. *Psicothema*, 12(1), 41-47.
- Yllö, K. (1983). Using a feminist approach in quantitative research. En D. Finkelhor, R. Gelles, M. Straus y G. Hotaling, *The dark side of families: current family violence research*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Yllö, K. (1984). The status of women, marital equality, and violence against wives a contextual analysis. *Journal of Family Issues*, 5(3), 307-320.
- Young, A. (1981). *Gays under the Cuban revolution* (pp. 7-8). San Francisco, CA: Grey Fox Press.

7. TABLAS Y GRÁFICOS

| | | |
|----------|--|------|
| Tabla 1 | Tipología de delitos instruidos por agresores de VCP (2014). | p.13 |
| Tabla 2 | Mecanismos encubiertos y manifiestos de abuso (Asensi, 2008). | p.16 |
| Tabla 3 | Relación de víctimas mortales por violencia de género según el grado de relación entre la víctima y el agresor. | p.24 |
| Tabla 4 | Relación de víctimas mortales según nacionalidad de la víctima. | p.24 |
| Tabla 5 | Víctimas mortales según nacionalidad del agresor. | p.25 |
| Tabla 6 | Frecuencia de órdenes de protección solicitadas y concedidas a víctimas de violencia de género. | p.26 |
| Tabla 7 | Interposición de denuncia en los atestados policiales (2014). | p.26 |
| Tabla 8 | Renuncias al proceso de denuncia (2014). | p.27 |
| Tabla 9 | Renuncias al proceso de denuncias entre mujeres españolas y extranjeras (2014). | p.27 |
| Tabla 10 | Relación de partes de lesiones que propiciaron denuncia (2010/2014). | p.30 |
| Tabla 11 | Relación de ítems recogidos en la Macroencuesta (2015). | p.33 |
| Tabla 12 | Datos sobre porcentajes de violencia física, sexual, psicológica de control, emocional y económica de alguna pareja o expareja a lo largo de la vida (2005). | p.35 |
| Tabla 13 | Datos sobre porcentajes de violencia física, sexual, psicológica de control, emocional y económica de la pareja actual en los últimos 12 meses. | p.37 |
| Tabla 14 | Características principales de los programas desarrollados en España | p.68 |
| Tabla 15 | Análisis descriptivo de las puntuaciones medias entre los agresores que reconocen utilizar la negociación en sus | p.86 |

relaciones de pareja en función del medio en el que cumplen condena.)

| | | |
|----------|--|-------|
| Tabla 16 | Análisis descriptivo de las puntuaciones medias entre los agresores que reconocen utilizar la agresión psicológica en sus relaciones de pareja en función del medio en el que cumplen condena. | p.93 |
| Tabla 17 | Análisis descriptivo de las puntuaciones medias entre los agresores que reconocen utilizar la agresión física en sus relaciones de pareja en función del medio en el que cumplen condena. | p.102 |
| Tabla 18 | Análisis descriptivo de las puntuaciones medias entre los agresores que reconocen utilizar coacción sexual en sus relaciones de pareja en función del medio en el que cumplen condena. | p.115 |
| Tabla 19 | Análisis descriptivo de las puntuaciones medias entre los agresores que reconocen haber lesionado a sus parejas en función del medio en el que cumplen condena. | p.123 |
| Tabla 20 | Análisis de correlación de variables en la muestra general (N=128). | p.130 |
| Tabla 21 | Análisis de correlación entre las variables en la muestra estancia centro cerrado (Cárcel Alhaurín). | p.131 |
| Tabla 22 | Análisis de correlación entre distintas variables y factores de la muestra estancia centro abierto (Centro de Inserción Social Evaristo Martín). | p.132 |
| Tabla 23 | ANOVA entre variables. | p.134 |
| Tabla 24 | Diferencias entre las puntuaciones medias de los ítems de negociación y victimización. | p.135 |

| | | |
|----------|---|-------|
| Tabla 25 | Diferencias entre las puntuaciones medias de los ítems de agresión y victimización del factor agresión psicológica. | p.136 |
| Tabla 26 | Diferencias entre las puntuaciones medias de los ítems de agresión y victimización del factor agresión física. | p.137 |
| Tabla 27 | Diferencias entre las puntuaciones medias de los ítems de agresión y victimización del factor coacción sexual. | p.138 |
| Tabla 28 | Diferencias entre las puntuaciones medias de los ítems de agresión y victimización del factor daños. | p.139 |

Gráficos

| | | |
|------------|--|-------|
| Gráfico 1 | Resultados de la Macroencuesta (2015). | p.36 |
| Gráfico 2 | Descripción de la comunicación de la agresión (2015). | p.38 |
| Gráfico 3 | Relación de participantes en medio cerrado y abierto en función de la edad. | p.80 |
| Gráfico 4 | Relación de participantes en medio cerrado y abierto en función del estado civil | p.81 |
| Gráfico 5 | Descripción del nivel de estudios de los participantes. | p.82 |
| Gráfico 6 | Nivel de ingresos de los participantes. | p.83 |
| Gráfico 7 | Profesiones/ oficios de los participantes | p. 84 |
| Gráfico 8 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Mostré a mi pareja que me preocupaba por ella incluso cuando no estábamos de acuerdo” | p.87 |
| Gráfico 9 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Mostré respeto por los sentimientos de mi pareja sobre una cuestión”. | p.88 |
| Gráfico 10 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Dije que estaba seguro de que podíamos solucionar un problema | p.89 |
| Gráfico 11 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Explicué mi opinión acerca de un desacuerdo a mi pareja”. | p.90 |

| | | |
|------------|---|-------|
| Gráfico 12 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Sugerí un acuerdo sobre una discusión". | p.91 |
| Gráfico 13 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Estuve de acuerdo en intentar una solución que mi pareja sugirió a una discusión". | p.92 |
| Gráfico 14 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Insulté o maldije a mi pareja" | p.94 |
| Gráfico 15 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Grité a mi pareja". | p.95 |
| Gráfico 16 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Salí dando un portazo de la habitación o de la casa durante una discusión". | p.96 |
| Gráfico 17 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Llamé gordo/a feo/a a mi pareja". | p.97 |
| Gráfico 18 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Acusé a mi pareja de ser un/a mal/a amante". | p.98 |
| Gráfico 19 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Hice algo para fastidiar a mi pareja". | p.99 |
| Gráfico 20 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Amenacé con golpear o arrojar algo a mi pareja". | p.100 |
| Gráfico 21 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Destrocé algo que pertenecía a mi pareja" | p.101 |
| Gráfico 22 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Tiré algo a mi pareja que le pudo hacer daño". | p.103 |
| Gráfico 23 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Le retorcí el brazo o tiré del pelo a mi pareja". | p.104 |
| Gráfico 24 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta "Empujé a mi pareja". | p.105 |
| Gráfico 25 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta | p.106 |

| | | |
|------------|---|-------|
| | “Agarré a mi pareja”. | |
| Gráfico 26 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Abofeteé a mi pareja”. | p.107 |
| Gráfico 27 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “He usado un cuchillo o arma contra mi pareja”. | p.108 |
| Gráfico 28 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Golpeé a mi pareja con algo que le pudo hacer daño”. | p.109 |
| Gráfico 29 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Estrangué (agarré por el cuello) a mi pareja” | p.110 |
| Gráfico 30 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Empujé a mi pareja contra una pared”. | p.111 |
| Gráfico 31 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Le di una paliza a mi pareja”. | p.112 |
| Gráfico 32 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Le hice una quemadura a mi pareja a propósito”. | p.113 |
| Gráfico 33 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Le di una patada a mi pareja”. | p.114 |
| Gráfico 34 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Obligué a mi pareja a mantener relaciones sexuales sin preservativo”. | p.116 |
| Gráfico 35 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Insistí en practicar sexo cuando mi pareja no quería (pero no usé la fuerza física)”. | p.117 |
| Gráfico 36 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Insistí a mi pareja para practicar sexo oral o anal, pero no usé la fuerza física”. | p.118 |
| Gráfico 37 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Usé la fuerza (como golpear, inmovilizar o usar un arma) para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo”. | p.119 |
| Gráfico 38 | Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Usé la fuerza (como golpes, inmovilizar o usar un arma) para | p.120 |

obligar a mi pareja a practicar sexo conmigo”.

- Gráfico 39 Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Utilicé amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo” p.121
- Gráfico 40 Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Usé amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo conmigo”. p.122
- Gráfico 41 Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Tuve un esguince, moratón o pequeño corte a causa de una pelea con mi pareja”. p.124
- Gráfico 42 Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Sentí dolor físico que duró hasta el día siguiente a causa de una pelea con mi pareja”. p.125
- Gráfico 43 Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta “Perdí el conocimiento por un golpe en la cabeza en una pelea con mi pareja”. p.126
- Gráfico 44 Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta. “Fui a un médico a causa de una pelea con mi pareja”. p.127
- Gráfico 45 Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta. “Necesité visitar a un médico a causa de una pelea con mi pareja, pero no lo hice”. p.128
- Gráfico 46 Porcentaje de respuesta de los participantes frente a la conducta. “Me rompí un hueso en una pelea con mi pareja”. p.129
- Gráfico 47 Diferencias entre las puntuaciones medias de los ítems de atribución de responsabilidad, minimización, dependencia (exclusiva, emocional y apego ansioso) y celos románticos entre participantes en medio cerrado y abierto. p.133

8. ANEXOS

La Universidad de Málaga está llevando a cabo un estudio para comprender mejor algunos aspectos de su vida cotidiana. A continuación, se presentan una serie de cuestiones en las que no hay respuestas correctas ni incorrectas, le rogamos que responda con sinceridad, ya que nos interesa mucho su opinión. Por último, recordarle que su colaboración será totalmente anónima y la información que incluya en el cuestionario tendrá carácter confidencial.

El único requisito necesario para cumplimentar este cuestionario es tener pareja actualmente o haberla tenido en el pasado año.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Edad: _____ **Sexo:** () Varón () Mujer

Estado civil: () Soltero/a
() Casado/a-Convive con pareja
() Separado/a-Divorciado/a
() Viudo/a

País de nacimiento:

Tiempo de residencia:

Nivel de estudios:

1. Sin estudios
2. Estudios primarios
3. Estudios secundarios (Bachillerato, Formación Profesional...)
4. Estudios universitarios

Nivel socioeconómico:

1. Menos de 300 euros persona/mes
2. 300 euros-500-euros/ persona/mes
3. 600 euros-800 euros/persona/mes
4. 800 euros-1500 euros/persona/mes
5. 1600 euros- 2400 euros/persona/mes
6. 2500 euros-6000 euros/persona/mes
7. Más de 6000 euros/persona/mes

¿Cuál es su actividad profesional o su ocupación en la actualidad?

1. Empresarios grandes y altos directivos en la empresa privada o administración
2. Empresarios medios y pequeños, autónomos, comerciantes
3. Profesionales, técnicos y cuadros medios
4. Funcionarios y miembros Fuerzas Armadas y de Seguridad
5. Trabajadores y empleados de los servicios
6. Trabajadores de la industria
7. Trabajadores y jornaleros del campo
8. En paro
9. Buscando primer empleo
10. Estudiante
11. Estudiante y trabajador
12. Ama de casa
13. Jubilado

A continuación verá una serie de frases que están relacionadas con actitudes personales. Lea atentamente cada una de ellas y decida si su forma habitual de ser se parece (V) o no (F) al contenido de la frase. No deje ninguna frase sin responder.

| | | |
|---|---|---|
| 1 Antes de votar me informo detalladamente de la capacidad de todos los candidatos | V | F |
| 2 Nunca dudo en dejar lo que estoy haciendo para ayudar a alguien con problemas | V | F |
| 3 A veces me cuesta ponerme a trabajar si no me encuentro con ánimos | V | F |
| 4 Nunca me ha caído nadie realmente mal | V | F |
| 5 Algunas veces dudo de mi habilidad para triunfar en la vida | V | F |
| 6 A veces estoy descontento cuando no puedo hacer las cosas a mi manera | V | F |
| 7 Siempre soy muy cuidadoso con mi manera de vestir | V | F |
| 8 En casa, me comporto tan bien en la mesa como cuando voy a un restaurante | V | F |
| 9 Si pudiera entrar en una sala de cine sin pagar y estuviera seguro de que no me vieran, probablemente lo haría | V | F |
| 10 En algunas ocasiones he renunciado a hacer algo porque pensaba que me faltaba habilidad | V | F |
| 11 A veces me gusta chismorrear un poco | V | F |
| 12 Ha habido veces en que he tenido sentimientos de rebeldía contra personas con autoridad aun sabiendo que ellos tenían la razón | V | F |
| 13 Independientemente de con quién esté hablando, siempre escucho atentamente | V | F |
| 14 Alguna vez me «he hecho el loco» para quitarme a alguien de encima | V | F |
| 15 En alguna ocasión me he aprovechado de alguien | V | F |
| 16 Cuando cometo un error siempre estoy dispuesto a admitirlo | V | F |
| 17 Siempre intento practicar lo que predico | V | F |
| 18 No encuentro particularmente difícil relacionarme con gente escandalosa y detestable | V | F |
| 19 A veces trato de vengarme en lugar de perdonar y olvidar lo que me han hecho | V | F |
| 20 Cuando no sé algo no me importa admitirlo | V | F |
| 21 Siempre soy cortés, aun con gente desagradable | V | F |
| 22 A veces insisto en hacer las cosas a mi manera | V | F |
| 23 En algunas ocasiones siento que soy unos manazas | V | F |
| 24 Nunca he dejado que alguien fuera castigado por cosas que había hecho yo | V | F |
| 25 Nunca me enfado cuando me piden que devuelva algún favor que me han hecho | V | F |
| 26 Nunca me irrita cuando la gente expresa ideas muy distintas de las mías | V | F |
| 27 Nunca emprendo un viaje largo sin revisar el coche (moto, bici, etc.) | V | F |
| 28 En algunas ocasiones me he sentido bastante celoso de la buena fortuna de los demás | V | F |
| 29 Aún no he tenido nunca la necesidad de decirle a alguien que me dejara en paz | V | F |
| 30 A veces me irrita la gente que me pide favores | V | F |
| 31 Nunca me ha parecido que me castigaran sin motivo | V | F |
| 32 A veces pienso que cuando la gente tiene mala suerte es porque se lo merece | V | F |
| 33 Nunca he dicho deliberadamente nada que pudiera herir los sentimientos de alguien | V | F |

Por favor lea atentamente los siguientes enunciados que hacen referencia a ideas, sentimientos y comportamientos relacionados con su pareja e indique su acuerdo o desacuerdo con cada uno de ellos. Para ello, debe fijarse en la escala de abajo. Marque con una X el número que mejor exprese su nivel de acuerdo con cada una de las frases:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|-------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| Muy en desacuerdo | Bastante en desacuerdo | Un poco en desacuerdo | Un poco de acuerdo | Bastante de acuerdo | Muy de acuerdo |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|
| Me encuentro en esta situación por culpa de una falsa denuncia | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Estoy aquí por las mentiras y exageraciones de mi pareja | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| El carácter agresivo, falta de control, nerviosismo o problemas psicológicos de mi pareja es la causa de que me encuentre en esta situación. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Me encuentro en esta situación por haber actuado en defensa propia | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Estoy aquí por haberme defendido de las agresiones de mi pareja | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| La bebida o el uso de otras drogas es la causa de que me encuentre en esta situación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Mis celos son la causa de que me encuentre en esta situación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Mi forma de ser (carácter agresivo, impulsividad, falta de control, nerviosismo, problemas psicológicos, etc.) es la causa de que me encuentre en esta situación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| La causa de que esté aquí es que la ley se mete en asuntos que son privados | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Me encuentro en esta situación por hacer lo mismo que he visto hacer en mi familia | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| La causa de que esté aquí es que se llama violencia contra la pareja a cualquier cosa | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Estoy en esta situación por hacer algo que para mis familiares no tiene importancia | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |

Por favor lea atentamente los siguientes enunciados que hacen referencia a ideas, sentimientos y comportamientos relacionados con tu pareja e indica tu acuerdo o desacuerdo con cada uno de ellos. Para ello, debes fijarte en la escala de abajo. Marca con una **X** el número que mejor exprese tu nivel de acuerdo con cada una de las frases:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|-------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| Muy en desacuerdo | Bastante en desacuerdo | Un poco en desacuerdo | Un poco de acuerdo | Bastante de acuerdo | Muy de acuerdo |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|
| 1. Si perdiera a mi pareja no tendría a nadie a quien recurrir | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 2. Mi pareja es la única a quien podría recurrir ante un problema | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 3. Incluso si mi pareja me dejara me podría arreglar por mi cuenta | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 4. Me siento mal si mi pareja se lo pasa bien sin mí | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 5. Tener una unión cercana con mi pareja me hace sentir seguro/a | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 6. Me siento rechazado/a cuando mi pareja está muy ocupada | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7. Aparte de con mi pareja hablo de cosas personales con otras personas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 8. Si mi pareja no está conmigo no paso la noche fuera | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 9. Busco señales que indiquen que mi pareja todavía me quiere | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 10. Si tengo problemas no puedo pasar sin preguntarle la opinión a mi pareja | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 11. Me deprime darme cuenta de que mi pareja no está pensando en mí | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 12. Tener esta relación me hace sentirme pleno/a | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 13. Me siento herido/a cuando mi pareja no me muestra suficiente afecto | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 14. Me resulta difícil estar separado/a de mi pareja | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 15. Mi pareja es la única persona que realmente me entiende | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 16. Prefiero afrontar las desgracias con mi pareja a mi lado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 17. Me gusta que mi pareja se muestre protectora conmigo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |

Por favor responde a las siguientes preguntas rodeando la alternativa de respuesta que indique mejor tu situación. En el caso de que se trate de una relación afectiva homosexual adapta los ítems 1 y 5 a tu tipo de relación.

| En absoluto celoso | Algunas veces celoso | Un poco celoso | Ni mucho ni poco | Bastante celoso | Muy celoso | Demasiado celoso |
|--------------------|----------------------|----------------|------------------|-----------------|------------|------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |

1. ¿Cómo de celoso/a llega a ponerse cuando sabe que tu pareja está con personas del sexo opuesto?
En absoluto celoso 1 2 3 4 5 6 7 Demasiado celoso

2. En general ¿cuánto de celoso/a piensas que es?
En absoluto celoso 1 2 3 4 5 6 7 Demasiado celoso

3. Mi relación con mi pareja me hecho cambiar el grado en que soy celoso/ celosa en comparación con lo que era antes.
En absoluto celoso 1 2 3 4 5 6 7 Demasiado celoso

4. ¿Con que frecuencia se pone celoso/a con su pareja cuando está con personas del sexo opuesto?
En absoluto celoso 1 2 3 4 5 6 7 Demasiado celoso

5. ¿En qué grado piensa que sus celos son un problema en la relación con tu pareja?
En ningún grado 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente

Hombres condenados por violencia de género: un estudio descriptivo

A continuación, rodee cuántas veces sucedieron las siguientes cosas en el pasado año o en el último año de convivencia con su pareja y cuántas veces las hizo su pareja. Para ello, utilice la siguiente escala de respuesta:

- 0 = no, esto nunca ocurrió
 1 = una vez en el año pasado
 2 = dos veces en el año pasado
 3 = de 3 a 5 veces en el año pasado
 4 = de 6 a 10 veces en el año pasado
 5 = de 11 a 20 veces en el año pasado
 6 = más de 20 veces en el año pasado
 7 = no en el año pasado, pero sí ocurrió antes (aunque no lo hiciera mi pareja actual)

| | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Mostré a mi pareja que me preocupaba por ella incluso cuando no estábamos de acuerdo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 2. Mi pareja mostró que yo le importaba incluso cuando estábamos en desacuerdo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 3. Explicué mi opinión acerca de un desacuerdo a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 4. Mi pareja me explicó por qué estaba en desacuerdo conmigo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 5. Insulté o maldije a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 6. Mi pareja me insultó o maldijo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 7. Tiré algo a mi pareja que le pudo hacer daño | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8. Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 9. Le retorcí el brazo o tiré del pelo a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 10. Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 11. Tuve un esguince, moratón o pequeño corte a causa de una pelea con mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 12. Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 13. Mostré respeto por los sentimientos de mi pareja sobre una cuestión | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 14. Mi pareja mostró respeto por mis sentimientos respecto a un asunto | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 15. Obligué a mi pareja a mantener relaciones sexuales sin preservativo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 16. Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 17. Empujé a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 18. Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 19. Usé la fuerza (como golpear, inmovilizar o usar un arma) para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 20. Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 21. He usado un cuchillo o arma contra mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 22. Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 23. Perdí el conocimiento por un golpe en la cabeza en una pelea con mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 24. Mi pareja perdió el conocimiento por un golpe en la cabeza que yo le di durante una pelea | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 25. Llamé gordo/a feo/a a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 26. Mi pareja me llamó gordo/o o feo/a | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 27. Golpeé a mi pareja con algo que le pudo hacer daño | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 28. Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 29. Destrocé algo que pertenecía a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 30. Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 31. Fui a un médico a causa de una pelea con mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 32. Mi pareja fue al médico a causa de una pelea que tuvo conmigo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 33. Estrangulé (agarré por el cuello) a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 34. Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 35. Grité a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 36. Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 37. Empujé a mi pareja contra una pared | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 38. Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 39. Dije que estaba seguro de que podíamos solucionar un problema | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 40. Mi pareja me dijo que estaba seguro/a de que podíamos solucionar un | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |

Hombres condenados por violencia de género: un estudio descriptivo

| | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| problema | | | | | | | | |
| 41.Necesité visitar a un médico a causa de una pelea con mi pareja, pero no lo hice | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 42.Mi pareja necesitó visitar al médico a causa de una pelea, pero finalmente no lo hizo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 43.Le di una paliza a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 44.Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 45.Agarré a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 46.Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 47.Usé la fuerza (como golpes, inmovilizar o usar un arma) para obligar a mi pareja a practicar sexo conmigo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 48.Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 49.Salí dando un portazo de la habitación o de la casa durante una discusión | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 50.Mi pareja salió dando un portazo de la habitación o de la casa a causa de un desacuerdo con mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 51.Insistí en practicar sexo cuando mi pareja no quería (pero no usé la fuerza física) | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 52.Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 53.Abofeteé a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 54.Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 55.Me rompí un hueso en una pelea con mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 56.Mi pareja se rompió un hueso a causa de una pelea conmigo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 57.Utilicé amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 58.Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 59.Sugerí un acuerdo sobre una discusión | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 60.Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 61.Le hice una quemadura a mi pareja a propósito | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 62.Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 63.Insistí a mi pareja para practicar sexo oral o anal, pero no usé la fuerza física | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 64.Mi pareja insistió para que mantuviera sexo anal y oral conmigo (pero no usó la fuerza física) | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 65.Acusé a mi pareja de ser un/a mal/a amante | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 66.Mi pareja me acusó de ser un/a mal/a amante | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 67.Hice algo para fastidiar a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 68.Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 69.Amenacé con golpear o arrojar algo a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 70.Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 71.Sentí dolor físico que duró hasta el día siguiente a causa de una pelea con mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 72.Mi pareja sintió dolor físico hasta el día siguiente a causa de una pelea que tuvimos | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 73.Le di una patada a mi pareja | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 74.Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 75.Usé amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo conmigo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 76.Mi pareja me hizo esto a mí | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 77.Estuve de acuerdo en intentar una solución que mi pareja sugirió a una discusión | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 78.Mi pareja estuvo de acuerdo en intentar una solución que yo sugerí a una discusión | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |